

**Archivo Municipal
de
BURGUILLOS DEL CERRO**

Código de referencia : ES.06022.AMBC/1.1.01//37.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1931 / 1932

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 111 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Burguillos del Cerro



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura



V. CLIMENT VILA EMBAJADOR VICH, N.º 17 VALENCIA

(JUNTO P. RODRIGO BOTET)



PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

Principia en 27 Julio 1931
Termina en 5 de Sep de 1932

TRABAJOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFIA

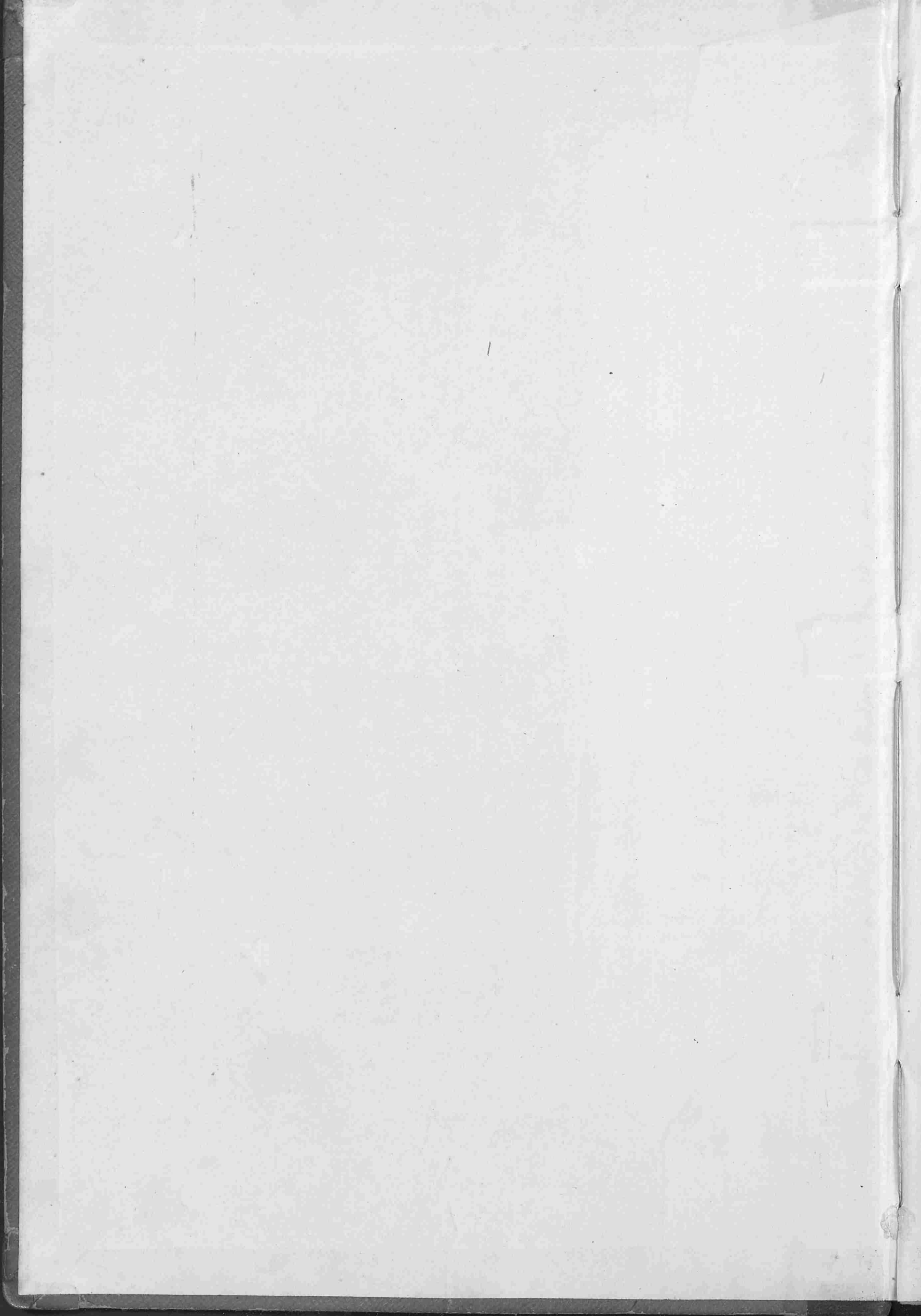
LIBRO DE ACTAS

= del Ayuntamiento =

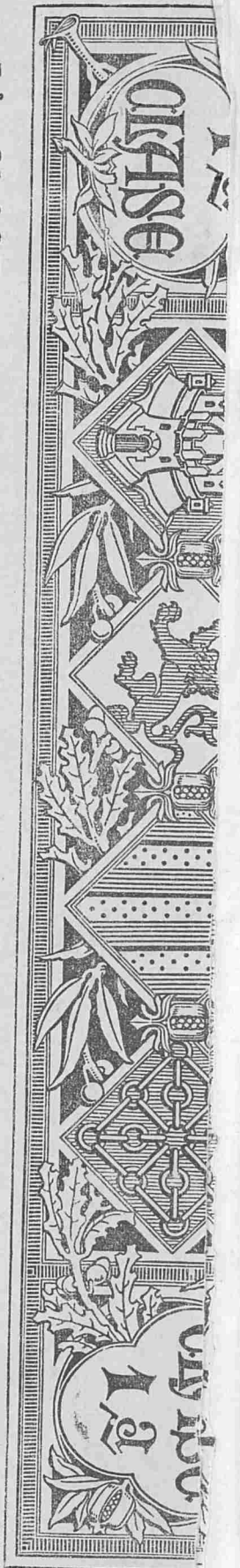


DESPACHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS





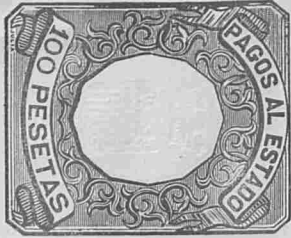




1.ª CLASE 100 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.063,624



Reintegro del libro de actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de esta villa, abierto el día 27 de Julio de 1.931 y terminó el día 5 de Septiembre de 1.932, que consta de cien hojas.

Burguillos del Cerro a 14 de Mayo de 1.934.

El Alcalde



PROVINCIA

2199770

PAGOS

1934



4.ª CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.722.121



Reintegro del libro de actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de esta villa, abierto el día 27 de Julio de 1.931 y terminó el día 5 de Septiembre de 1.932, que consta de cien hojas.

Burguillos del Cerro a 14 de Mayo de 1.934.

El Alcalde

3



PROVINCIA



LIBRO
DE

PAGOS
AL



4.^a CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.722.120



Resentegro del libro de actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de esta villa, abierto el día 27 de Julio de 1.931 y terminado el día 9 de Septiembre de 1.932, que consta de cien hojas. Marguilla del Cerro a 14 de Mayo de 1.934.

El Ayuntamiento
[Handwritten Signature]

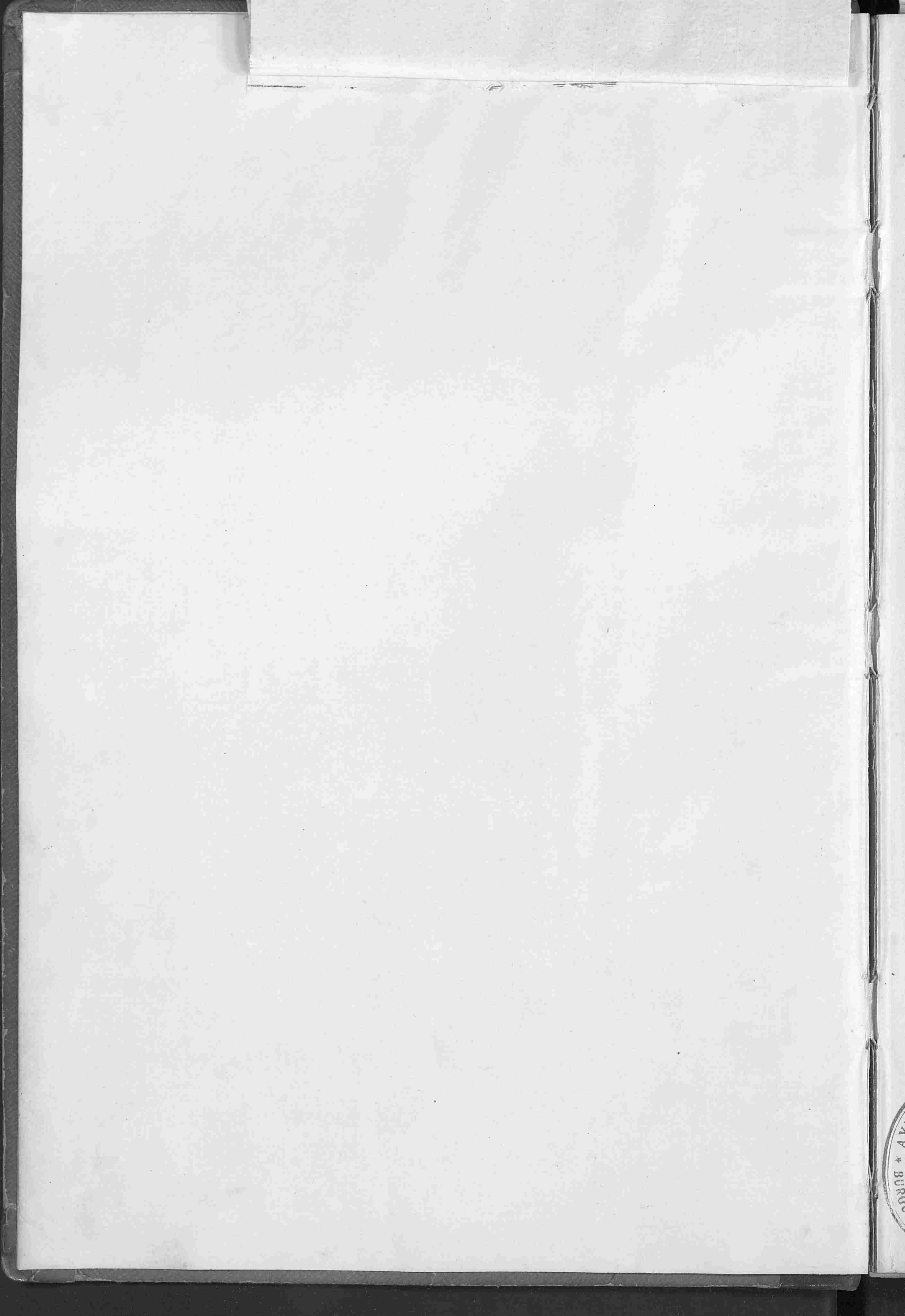


PROVINCIAS



BURGA
DEL

PAGOS
DEL



AA * BURRO

Provincia de Badajoz

Partido de Zafra

Término municipal de Burquillas del Cerro

AÑO 1931

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

= Este Ayuntamiento =

Este libro, comprensivo de diez folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre este Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con tres pliegos de papel de pagos al Estado, clase 1ª, Hª y Hª número 63.624-722.121 y 722.120 importante veinte veinte pesetas

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Burquillas del Cerro a veintiocho de mayo de mil novecientos treinta y cuatro



El Alcalde
Antonio Pascual

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de diez hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a asuntos de su competencia comenzando con la de este día.

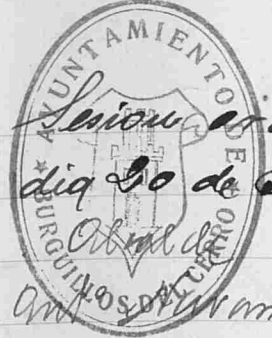
Y para que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Burquillas del Cerro a veintisiete de Julio de mil novecientos treinta y uno.

V.º B.º



El Alcalde
Antonio Pascual

Sebastián Bermejo



Seioun ordinaria del Ayuntamiento de Burquillos del Terro a veinte de dia 30 de Julio 1931 } Julio de mil novecientos treinta y uno, siendo las veintitena, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Antonio Navarro Sanchez, y habiendo concurrido numero suficiente de tres concejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion. Leida el acta de la anterior fue aprobada.

Empleados municipales: De orden del Sr. Presidente y por el Sr. Secretario, se dio lectura de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia en que copiado a la letra dice así: "como consecuencia de la contestacion al escrito que dirigí a mi Autoridad varios vecinos de este pueblo en suplica de que por este Gobierno se acuerde la remocion de los empleados municipales de este Ayuntamiento, me de participar a V. que es el Ayuntamiento el competente para tomar dicho acuerdo, siempre que haya motivo para ello y se cumplan las formalidades y requisitos que establecen las disposiciones legales vigentes. = Lo comunico a V. para su conocimiento, el de la corporacion e interesados. = Badajoz a 14 de Julio de 1931 = El Gobernador Interior = A. Buceta = Publicado = Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Burquillos del Terro." Esta corporacion quedó perfectamente enterada de dicho oficio.

Reemplazos: Del propio modo se dio lectura de un oficio de la baja del Recluta de Badajoz n.º 6, su fecha 17 del actual, en el que se manifiesta a esta alcaldia que este pueblo queda afecto a dicha baja, dispuesto

Empleados
Ant. Pardo
Segundo Rodriguez
M. Salguero
Rafael Cepeda
Gregorio Arredano
Santo Hernandez
Juan Aviro
Primitivo Gomez
Julian Chaves
Francisco Gomez
Francisco Jaramilla
Juan Sanchez
Antonio Miranda

con motivo de la última organización del Reclutamiento del Ejército. Esta Corporación después de perfectamente enterada, acuerda por unanimidad nombrar al oficial 2.º de esta Secretaría, D. Juan José Grauero Arce Comisionado de este Ayuntamiento para las operaciones de Reclutamiento.

Crisis obrera: Con la venia del Sr. Presidente y por el infrascripto Secretario se dió lectura de una carta del Sr. Alcalde de Fuente del Maestre de fecha 14 del actual invitando a este Ayuntamiento para que el día veinticinco del actual se dirija al Gobierno solicitando telegráficamente interés de las Cortes, que sea el problema obrero y el régimen de la tierra el que primeramente resuelva, ya que urge salir de la angustiosa situación en que se encuentra esta provincia. Esta Corporación acuerda por unanimidad adherirse al acuerdo del Ayuntamiento de Fuente del Maestre y que se solicite del Gobierno cuanto en dicha carta se expone.

Matadero de Mérida: Del propio modo se dió lectura de un oficio del Sr. Alcalde de Mérida de fecha 15 del actual invitando de nuevo a este Ayuntamiento para que se dirija a la Excmo. Diputación Provincial y al Gobierno Civil en ruego de su total apoyo al proyecto de socialización del Matadero Industrial de Mérida. Esta Corporación acuerda por unanimidad no acceder a la invitación que se le hace por no tener este Ayuntamiento interés en dicho matadero.

Beneficiencia: De orden del Sr. Presidente y por el infrascripto Secretario se dió lectura de una instancia presentada por D.ª Carmen Mellau Alvarado en la que deduce la pretensión de que por esta Corporación se le con-



fiera el cargo de Practicante en propiedad de esta Beneficencia Municipal, fundado en su pretension de que esta plaza se encuentra actualmente servida interinamente. Esta Corporacion despues de discutido suficientemente el particular, acuerda por unanimidad que previos los requisitos legales se abra concurso para proveer en propiedad la plaza de Practicante de esta Beneficencia Municipal, con el haber anual de trescientas noventa y cinco pesetas y con las obligaciones inherentes a dicho cargo, y que se le comuniquese este acuerdo a D.ª Carmen Orellana Alcarazo con devolucion de su instancia y documentos que le acompañan.

Seguidamente se dio lectura de una instancia presentada por la Matrona Titular de esta Beneficencia D.ª Manuela Orellana Alcarazo, en la que pide a esta Corporacion que proceda a la creacion de una nueva plaza de Matrona de esta Beneficencia, en atencion a que el actual Padron de vecinos pobres acogidos a la misma arroja un número aproximado de 940 familias siendo imposible atender a las necesidades correspondiente. Esta Corporacion acuerda por unanimidad que dicha instancia pase a estudio de la Comision de Hacienda para que informe al confeccionarse el próximo presupuesto, y que se le comuniquese este acuerdo a la interesada.

Del propio modo se dio lectura de orden del Sr. Presidente, de una instancia presentada por D.ª Encarnacion Orellana Alcarazo en la que deduce la pretension de que por esta Corporacion se le

confiera el cargo de Matrona Honoraria de este Municipio. Bien enterados los tres Concejales y después de discutido suficientemente el particular, acuerdan por unanimidad nombrar a D.^a Encarnación Mellana Alcarazo, Matrona Honoraria de este Municipio sin sueldo, y que se le expida el correspondiente título y se le ponga en posesión de dicho cargo.

Pagos : Esta Corporación acuerda por unanimidad prestar su aprobación a los siguientes pagos: mil trescientas treinta y cinco pesetas y setenta y cinco céntimos a D. José Carretero Fernández por los medicamentos suministrados a pobres de esta Beneficencia durante el mes de Mayo último; veintiocho pesetas y treinta céntimos a Doña Adelfina Minero Meriche por la cuota de los aparatos telefónicos y conferencias durante el mes actual; cuarenta y dos pesetas y veinticinco céntimos a D. Manuel Álvarez por jornales en el riego del arbolado y Paseos Públicos; noventa y cuatro pesetas a Don Manuel Maera de Sevilla por trece gorras de uniformes para esta Guardia Municipal; diez y nueve pesetas y veinticinco céntimos a D. Gabiolo Goualer Pedrero por tres maderos para el alumbrado del Paseo del Cristo y un sacb de cemento para las obras municipales; sesenta y cinco pesetas a D. Angel Rangel Pora para pago a los oficiales de esta Secretaría por los trabajos efectuados en las Elecciones de Diputado a Cortes; veintiocho pesetas y ochenta céntimos a Eulogio Meriche por ciento noventa y dos timbre para reintegro de documentos; y doce pesetas a José Goualer Ramos por suministrar como soldado del Regimiento de Infantería de Línea n.º 16 en uso de licencia por enfermedad.



Crisis Obrera: Los Señores Concejales después de discu-
tido suficientemente el particular, acuerdan
por unanimidad, que por el Sr. Alcalde en
nombre de esta Corporacion se solicite del Excmo.
Sr. Ministro del Trabajo que los Ayuntamientos
sean oídos para resolver la crisis obrera y
que el decreto de 18 del actual del 10% sobre las
contribuciones Territoriales e Industrial no
renueve la crisis, grava a los pequeños te-
rratenientes y pequeñas industriales y ade-
mas es inaplicable por no poderse dar ocu-
pacion a tantos obreros en las obras de sa-
neamiento y urbanizacion. Quedo aprobado
el telegrama circulado por esta Alcaldia a
los Ministerios de Gobernacion y de Trabajo
y al Gobierno Civil de esta provincia.

Responsabilidades: Los Tres Concejales acordaron por una-
nidad ratificar el acuerdo tomado por
este Ayuntamiento en sesion ordinaria de once
de mayo proximo pasado declarando res-
ponsables civil y solidariamente al ex- al-
calde D. Jorge Solis y Palau y ex- Concejales D.
Jose Salguero Sando y D. Leopoldo Alvarez
Pera, quienes segun sentencia del Tribunal Pro-
vincial de la Contencioso-administrativo des-
tuyeron indebidamente del cargo de oficial
primero de este Ayuntamiento a D. Angel Ran-
gel Pera, y que en su virtud se requiera
a expresados Tres para que abonen a este
Ayuntamiento la cantidad de mil novecien-
tas noventa y tres pesetas y sesenta y ocho cen-
timos por haberes satisfechos al Sr. Rangel
en virtud de acuerdo de referido Tribunal.
Que a dichos Tres se le conceda el plazo de

dies dias para que hagan efectivo el pago de mencionada cantidad a este Ayuntamiento en periodo voluntario y transcurrido dicho plazo, se procederá contra dichos Señores por la vía de apremio administrativa, y que se le notifique este acuerdo a dichos Señores, con el fin que puedan promover recurso de reposición ante este Ayuntamiento en el plazo de ocho dias segun el artículo 255 del Estatuto Municipal y en su caso el contencioso administrativo que autoriza el 253 de dicho cuerpo legal.

Los Sres. Concejales, despues de discutido suficientemente el particular acordaron por unanimidad que por el Sr. Alcalde se pase atento oficio al Sr. Jues de Instruccion de Badajoz, con el ruego de que a ser de justicia manifieste a este Ayuntamiento, si veu la causa seguida contra D. Miguel Garcia Montero por desfalco en el que ha sido perjudicado este Ayuntamiento en la cantidad de seis mil setecientas noventa y seis pesetas y cincuenta centimos, se le ha hecho traba de bienes a referido Sr. Garcia Montero, suficiente a satisfacer las responsabilidades contraidas, o si de las diligencias que se han practicado, ha resultado insolvente referido individuo.

Tras haberse mas pronto de que tratar y siendo las veintidos y treinta minutos el Sr. Presidente levanto la sesion, extendiendose la presente acta que firman todos los Sres. Concejales asistentes con el Sr. Presidente de que yo el Secretario certifico:

M. M. Navarro Izquierdo
Rodriguez
Siquen





las firmas = Antonio Pinilla

Emanuel Solques

Rafael Cepeda

Gregorio Pabellano

Justo Hernandez

Andrés del Pinedo

Francisco Gonzalez Julian Chavez

Inocente Morales Francisco Jaramilla

Francisco Jaramilla

Alcaldemir Miramanda

[Handwritten signature]

Sesion ordinaria del dia, en Burguillos del Cerro a veintidós de Julio de 1931 } Julio de mil novecientos treinta y uno, siendo las veintinua, se reunieron en el salon de Antº Navarro señores de esta casa, Consistoriales los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Antonio Navarro Sanchez y habiendo concurrido número suficiente de tres Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion, Leyendo el acta de la anterior fue aprobada.

Puestos Públicos: De orden del Sr. Presidente y por el infrascrito Senal al Sr. Secretario se dió lectura de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia que copiada a la letra dice así: "Tengo el honor de comunicar a V. que vista la instancia dirigida a mi autoridad por el vecino de esa casa José Navarro Almedo en solicitud de permiso para instalar un despacho de correo en su casa particular, estudiados los informes

Inocente Morales
Francisco Jaramilla
Juan Gonzalez
Antº Pinilla
Rafael Cepeda
José Alvarez
Andrés Jaramilla Miramanda

de esa Alcaldía y el acuerdo de la Junta Municipal de Sanidad, procede desestimar y desestimo por inprocedente la solicitud de referido individuo, aprobando en todas sus partes los acuerdos de la Junta Local de Sanidad y ese Ayuntamiento. = Sirva se comunicar al interesado esta resolución y permítale le felicite por tener perfectamente organizada de la Junta de carnes con absoluto control sanitario = Badajoz 24 de Julio de 1931 = El Gobernador Civil = N. Laf. = Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Burquillas del Cerro. " Las Tres Concejales desjueces de perfectamente enterados del contenido de dicho oficio acordaron por unanimidad que se notifique al interesado dicha resolución como se ordena.

Crisis obrera: El Sr. Alcalde expuso: Que varios Sres propietarios de fincas rústicas situadas en diferentes sitios de este término municipal, se le han acercado solicitando que el Ayuntamiento haga recomponer y arreglar los caminos rurales de los Montes, camino de la "Huerta Alamo" camino del "Hollino alto" camino del Cercado del Santísimo y el de Barreales alto, trozo del camino del "Pocito de abajo" camino de Fuente del Maestro" y camino de las Gabias, de la Fuente del Piles y Cuadriles que se encuentran intransitables en muchos de sus trozos. Con estas obras se beneficiarían las fincas limítrofes que se sirven de expresados caminos rurales y se obtendrían recursos para atender a la calamidad pública en que nos encontramos con el paro forzoso de obreros agrícolas por estar terminando la recolección de uvas. En analogo sentido que los Sres propietarios indicados se ha declarado la Junta Gestora Municipal nombrada conforme a lo dispuesto en el Decreto de 18 de los corrientes, Junta que en sesión de veinticinco del



actual aboga por que entre otras obras de utilidad municipal, se proceda para la solucion de la crisis de trabajo, a las obras de reparacion de varios de los referidos caminos (rurales) rurales. Conveuidos los Tres Concejales de la utilidad y urgencia de mencionadas obras, acordaron por unanimidad que por el Sr. Alcalde asociado de referida Junta Gestora se obligue a los propietarios interesados en el uso de expresados caminos por utilizarlos para el servicio de fincas suyas, a arreglarlos y repararlos con la mayor rapididad por la angustiosa situacion en que se encuentran los obreros agricolas, y que si alguno de los dueños no pagau las cantidades que les corresponden para la realizacion de indicadas obras, se les obligue al pago por la via de apremio administrativo, por ser este acuerdo ejecutivo por los motivos que lo determinan como medio de cooperar a la solucion de la calamidad public que nos aflige.

Patronato de formacion profesional. Con la venia del Sr. Presidente y por el infrascrito Secretario se dió lectura de un oficio de dicho Patronato en el que se interesa que por este Ayuntamiento de acuerdo con los de los pueblos pertenecientes a los partidos Judiciales afor- to a referido Patronato, se designen entre todos un Concejales que haya de desempeñar el cargo de vocal del mismo como representante de dicho Ayuntamiento. Esto Tres Concejales despues de perfectamente enterados de dicho oficio acordaron por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que designe el Concejales para Vocal del Patronato Local de formacion profesional.

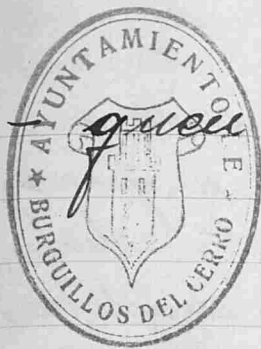
Pagos :

Esta Corporacion acuerda por unanimidad prestar su aprobacion a los siguientes pagos: una relacion de jornales invertidos en el siego del arbolado y pases, que importa veintidos pesetas y cincuenta centimos, cincuenta y dos pesetas y cincuenta centimos a D. Pedro Fernandez Martinez de Lastra por siete sacos de cemento con embares para las obras municipales; diez pesetas a D. Manuel Villar Sauto por trabajos efectuados en las elecciones para diputado a Cortes; diez pesetas a Jose Luna Dominguez por el alquiler de una habitacion para Colegio de dichas elecciones; siete pesetas y cincuenta centimos a Francisco Garcia Rubio como socorro para ir a Badajoz a curarse al Hospital Provincial; y cinco veinticuatro pesetas y treinta y cinco centimos a D. Joaquin Alvarez Pizar por tres metros y medio de pater para gorra y uniformes para el Jefe de Policia y echura de los mismos.

Y no habiendo mas asunto de que tratar y siendo las veintidos el Sr. Presidente levanto la sesion extendiendose la presente acta que firman todos los Sres. Concejales asistentes con el Sr. Presidente de que yo el Secretario certifico: Entre paréntesis = recinales = no vale.



Antonio Navarro Manuel Salguero
Severo Rediza Primitivo Goureal Justo Hernandez
Julian Chausy Gregorio Pobledano
Juan del Pinedo Manuel Muriel
Francisco Parraquillo Juan Manuel Pizar
Si



las firmas = Antonio Pinilla
Rafael Cepeda

José Navarro

Alfonso Navarro

sesion extraordinaria en Burguillos del Cerro a primera del dia 1º Agosto de 1931 } No de Agosto de mil novecientos treinta y uno siendo las diez y ocho por la noche y expulsa convocatoria al objeto circulada se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Navarro Sanchez, al objeto de celebrar esta sesion extraordinaria y habiendo concurrido numero suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró abierta la sesion. Leida el acta de la anterior fue aprobada.

El Sr. Alcalde expuso que el objeto de esta reunion como ya se habia hecho constar en las cedulas de citacion circuladas era el de proceder a la designacion de los dos Concejales que han de formar parte de la Comision Especial de este Municipio a que se refiere el punto 3º de la Orden del Ministerio de Trabajo y Prevision de 28 de Julio ultimo (Gaceta del 30) dictada para remediar la crisis de trabajo en el campo.

Los Sres. Concejales despues de perfectamente enterados de dicha Orden, y ampliamente delib- erado el asunto acordaron por unanimidad designar a los Concejales D. Luis del Rivero numero

Alcalde
Antº Navarro
Concejales
Segundo Rodrigo
Antº Pinilla
Dn. Salgado
Primitivo Gonzalez
Junto Hernandez
Julian Garcia
Luis del Rivero
Francisco Jaramilla
Inocente Morán
Gregorio Villarino
Juan Carrero
Dn. Angel Angel

y Don Inocente Moriche Hernandez para que
 formen parte de la Comision Especial a que
 alude el parrafo 3º de la orden antes referida.
 Y no habiendo mas asunto de que tratar y siendo las
 diez y nueve y cinco minutos, el Sr. Presidente
 levanto la sesion extendiendose la presente
 acta que firman todos los Sres. Concejales asis-
 tentes con el Sr. Presidente de que yo el Se-
 cretario accidental certifico:



Antonio Navarro Tejada Rodriguez

Antonio Pirella Manuel Galguero

Francisco Gonzalez Justo Hernandez

Julian Chavez Luis del Rio

Francisco Jaramillo Juan Moriche

Gregorio Robledano Juan Sanchez

Angel Manuel Bora
 Secretario accidental

Sesion ordinaria del dia En Burquillos del Cerro a tres de Agosto
 3 de Agosto de 1931 Sto de mil novecientos treinta y uno, diez y
 Alcalde - Aftº Navarro de las veintinueve, se reunieron en el salon de sesiones
 Concejal Segundo Rodriguez de estas Casas Consistoriales, los Sres. Concejales que
 Antº Pirella suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia
 Justo Hernandez del Sr. Alcalde D. Antonio Navarro Sanchez y
 Gregorio Robledano habiendo concurrido numero suficiente de señores con-
 cejales para tomar acuerdo el Sr. Presidente declaro.
 Juan Carreras
 Manuel Galguero
 Francisco Jaramillo

Consejo Comunal
 Insacal
 Ayuntamiento
 No. 100

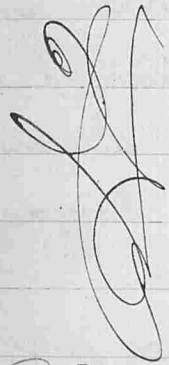

Abierta la sesion. Leida el acta de la anterior
 fue aprobada.

Distribucion de fondos: Esta Corporacion acuerda por unanimidad prestar su aprobacion a la distribucion de fondos para el presente mes, formada por el Sr. Interventor de este Ayuntamiento.

Médicos Titulares: De orden del Sr. Presidente se dió lectura y quedo perfectamente enterada la Corporacion del parte de baja por enfermedad del médico Titular de esta Beneficencia D. Juan Fernandez Ramas, suscrito por el Licenciado D. Joaquin Parra.

Responsabilidades: Con la venia del Sr. Presidente y por el infrascripto Secretario se dió lectura de un oficio del Sr. Jefe de Instruccion de Badajoz, en el que participa que en el sumario que se siguió contra D. Miguel Garcia Montero por malversacion se encuentra este Sr. insolvente. Esta Corporacion despues de perfectamente enterada de dicho oficio acordó por unanimidad que pase dicha comunicacion al expediente de su rason.

Médico Titular: Del propio modo se dió lectura de un oficio del Médico Titular D. Antonio Balsera Espina que copiada a la letra dice asi: "Tengo el honor de participar a V. que me hago cargo desde el dia 1º de Agosto proximo venidero del desempeño de mi cargo de médico Titular S. M. de S. de esta villa en el que me vió en sustituyendo desde mi ausencia autorizada por el entonces Alcalde Don Juan Salguero, mis compañeros Don Juan Fernandez Ramas y D. Joaquin Parra Bustos. =
 Hago V. m. d. = Burquillos del Cerro a 30 de Julio de 1931 =
 Sr. Alcalde y Srs. Concejales del Ayuntamiento de esta villa. Estos Señores Concejales despues de perfectamente enterados de dicho oficio y discutido suficientemente el particular acuerda por unanimidad que por el Sr.



Alcalde se dirija atento oficio al Excm. Sr. Director General de Sanidad con el ruego de que resuelva respecto al oficio n.º 234 de 28 de Abril último por el que se le elevaba consulta sobre si el nombramiento de un Médico Titular de esta Beneficencia habia de hacerse por orden de preferencia de meritos o de antigüedad.

Reuta de explosivos: Se dió lectura y la Corporacion quedó perfectamente enterada de un oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia de fecha 27 de Julio último, delegando al vecino Fernando Martínez Martínez autorizacion para la reuta de efectos de para.

Festejos: Del propio modo se dió lectura de una instancia presentada por Antonio Rosado Bardallo de 15 de Julio último solicitando autorizacion para instalar un kiosco en uno de los laterales del Paseo del Cristo. Los Señores Concejales despues de discutirlo ampliamente el asunto acuerdan por unanimidad delegar al Sr. Rosado la autorizacion que solicita.

Esta Corporacion acuerda por unanimidad que por el Sr. Alcalde se pase atento oficio al Sr. Mayordomo de la Hermandad de Nuestro Padre Jesus de Nazareno para que manifieste si ha de hacer uso del permiso que esta Corporacion le tiene concedido para el arriendo del kiosco del Paseo del Cristo, para caso de no hacer uso de dicha autorizacion, proceder este Ayuntamiento a arrendarlo.

Instruccion Publica: De orden del Sr. Presidente y por el infrascripto Secretario se dió lectura de un oficio n.º 618 de 26 de Julio último del Sr. Inspector Provincial de 1.ª Enseñanza por el que participa a este Ayuntamiento que por Decreto de 13 del igual mes se crea en este municipio con caracter provisional una Escuela de niños y otra de niñas y se previene en dicho oficio que



referidas Escuelas han de ser provistas por cuenta de este Ayuntamiento del mobiliario y material necesario y locales adecuados al efecto. Esta Corporacion despues de perfectamente enterada de dicho oficio y discutido suficientemente el particular acuerda por unanimidad utilizar el salon del Pó- sigo para la nueva escuela de niñas y uno de los tres de la actual escuela de parvulos para la de niños y que respecto al mobiliario y material, que por el Sr. Alcalde se invite a la casa "Libreria la Aliburga" de Badajoz para que manifieste si puede servir el pedido que se lo haga abriendo un crédito de su importe en el proximo presupuesto para pagarlo en el mes de Enero de mil nove- cientos treinta y dos.

Empleados: De orden del Sr. Presidente y por el infrascrito se- cretario se dio lectura de una circular del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia, n.º 399 de 23 de Julio último (D. O. n.º 145 del 35) por la que se ha- ce saber a los Alcaldes y Corporaciones, la vigencia del Estatuto Municipal en lo relativo a Secretarios y demas funcionarios municipales recordando - ademas el vigor de cuantas disposiciones se han dictado respecto a los derechos adquiridos por estos funcionarios y por ultimo prohibe se sigan adop- tando las arbitrarias decisiones que hasta aqui - han venido acordandose por algunos Alcaldes y Corporaciones. La Corporacion quedo perfectamente enterada de cuanto dispone referida circular.

Pagos: Esta Corporacion acuerda por unanimidad prestar su aprobacion a los siguientes pagos: una peseta a Don R. H. Rumbeyl, por un sueldo como explorador extran- jero; diez y seis pesetas y diez y nueve centimos a D. Juan Lima Churrero por su viaje con el cabo

de la Guardia Civil a Salvatierra de los Barros,
ocho pesetas y sesenta y un centimos a D. Antonio
Hernandez Cordou, por la reparacion de sillones
y sillas de estas oficinas; ciento cincuenta y cinco
pesetas y treinta y cinco centimos a D. Requico
Lasso Pouce por doce uniformes para esta Guar-
dia Municipal; cincuenta pesetas a D. Josefa Ce-
rrajero Rocha, ya como socorro por haberle que-
mado la cama donde murió su madre; cien-
to sesenta y seis pesetas a Juan Requijo Perez
por dos viajes a Badajoz con Comisiones de este
Ayuntamiento para resolver asuntos de la crisis
obrera; ochocientas quince pesetas a D. Ladislao
Navarro, Poeta por los medicamentos despacha-
dos a pobres de esta Beneficencia en el mes de Ma-
yo ultimo; y treinta y una pesetas y cinco cen-
timos a Juan Jose Graueiro Aceusio por el frau-
queo de la correspondencia de este Ayuntamiento
en el mes de Julio ultimo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo los veis-
tidos el Sr. Presidente levantó la sesion estendién-
dose la presente acta que firmen todos los Ser-
Concejales asistentes con el Sr. Presidente de que yo
el Secretario certifico:

Leandro Rodriguez

Antonio Navarro

Justo Hernandez

Antonio Pimillo

Adherido

Manuel...

Gregorio Rebledano

Juan...

Manuel Galguero

Franco Jaramillo

Segura



Las firmas = dius del Pined
Francisco Gonzalez

Rafael Cepeda

Miguel Priano

Señora ordinaria del día, En Burquillos del Cerro a diez
10 de agosto de 1931 y de agosto de mil novecientos treinta
y uno siendo las veintinueve, se reunieron en el
salon de sesiones de estas bases consistoriales los
Tres Concejales que suscriben y al margen se ex-
presan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. An-
tonio Navarro Saucher y habiendo concurrido ni-
mero suficiente de Tres Concejales para tomar acuer-
do, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, Lei-
da el acta de la anterior fue aprobada.

Crisis obrera: De orden del Sr. Presidente y por el infrascrito
Secretario se dio lectura de un telegrama n.º 329
de 8 del actual del Excmo. Sr. Gobernador Civil de
esta provincia, que dice así: "celebreu seguidamen-
te los Ayuntamientos que hayan hecho justicia,
segundo Rodrigo sesión para tomar acuerdo autorizando al Alcalde
Anto Pimilla retirar de este Gobierno cantidad que le ha co-
rrespondido del reparto efectuado, debiendo venir
Sr. Alvarez provisto de certificación del acuerdo el martes
Gregorio Villadomo proximo día suce." Bien enterados los Señores Con-
cejal^{es} acordaron por unanimidad autorizar
al Sr. Alcalde Presidente D. Antonio Navarro Sau-
cher para retirar del Gobierno Civil de esta pro-
vincia la cantidad que ha correspondido a
este Ayuntamiento del reparto efectuado para
ocupar en obras de carácter municipal a los
Tram^{os} Jaramilla obreros agrícolas en paro forzoso por falta de trabajo.
Julia Charer Esta Corporación acuerda por unanimidad
Anto Hernandez
Luis Oviero
Orlando Gonzalez
Juan Camero
Francisco Sanchez
Antonio Sanchez
Pagos

prestar su aprobacion a los siguientes pagos: veis-
 tima pesetas a Manuel Alvarez Caposito por jor-
 nales en el riego de los jardines del Paseo de Palle-
 Iglesias; setenta y nueve pesetas quince centimos a
 D. Eulogio Moriche Romero por material de escritorio
 para estas oficinas; noventa y tres pesetas y doce
 centimos a Loilo Bora Munde por una lamina n.º
 4 y 26 1/2 blqs. de tubo de plomo para el pozo del paseo del
 Cristo; veintea y ocho pesetas a Alfredo Loraño Sa-
 reño, por los portes de materiales para las obras
 municipales; y siete pesetas y cincuenta centimos a
 D. Ventura Rodriguez, de Villafrauca, por 200 officios
 impresos para los trabajos de la Policia Rural.

Vigilancia de
 Establecimientos

Los Señores Concejales despues de discutido sufi-
 cientemente el particular acuerdan por unanimi-
 dad autorizar al Sr. Alcalde Presidente y a la
 comision de Hacienda de este Ayuntamiento pa-
 ra que conforme a las ordenanzas aprobadas
 formule las listas cobratorias para el impus-
 to de "Vigilancia de Establecimientos"

Duro habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veis-
 tidos y treinta minutos el Sr. Presidente levanto
 la sesion extendiendose la presente acta que fir-
 man todos los Sres. Concejales asistentes con el
 Sr. Presidente de que yo el Secretario certifico:

Antonio Alvarez Segura Rodriguez

Antonio Pirilla

Honor Alvarez

Gregorio Paredano

Manuel Galguero

Francisco Jaramillo

Simon los -





firmas = Julián Chaves Justo Hernandez

Braulio Gouzales

Suis del Puente
Imento Moya

Juan Cordero

Secundino Bermejo

Session ordinaria del dia, en Burguillos del Cerro a diez y siete
17 de Agosto de 1931 a las diez y siete de Agosto de mil novecientos treinta
y uno siendo las veintituna, se reunieron en el
salon de sesiones de estas Casas Concejales los Seño-
res Concejales que suscriben y al margen se expre-
san bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio
Navarro Sauchet y habiendo concurrido numero su-
ficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo el
Sr. Presidente declaró abierta la session. Leida el ac-
ta de la anterior fue aprobada.

[Handwritten signature]

Alcalde

Anto Navarro

Concejal

Segundo Rodriguez

Anto Pineda

Mel Salgado

Rafael Espada

José Alvarez

Justo Hernandez

Gregorio Villadamo

Juan Cantero

Braulio Gouzales

Juan Jaramilla

Suis Otero

Julian Chaves

Sr. J. Miranda

De orden del Sr. Presidente y por el infrascrito Se-
cretario, se dió lectura de un escrito fecha de hoy
presentado por el vecino D. Eladio Lorenzo Saretto,
por el que denuncia las obras que se ejecutau en
la casa esquina a la calle del Cristo y San Agus-
tín, solicitando el derribo de su fachada, denun-
ciando ademias el total de la finca por sus ma-
las condiciones de higiene y salubridad.

Los Señores Concejales despues de discutido sufi-
cientemente el particular acordaron por una-
nidad, que por los concejales D. Segundo Ro-
driguez Cumplido y D. Braulio Gouzales Calvo y
por la Comisión de Suidad, se emitau los infor-
mes oportunos en referido escrito, para su resolu-
cion.

[Handwritten flourish]

Pagos :

Después de una larga y detenida discusión que-
do aprobado con el voto en contra de los conceja-
les D. Luis del Rivero (Minero) y D. José Álvarez Ba-
rrocal, el pago de doscientas pesetas a favor de
los concejales D. Juan Carretero y D. Justo Hernández
por trabajos efectuados como individuos de la Comi-
sion de Policía Rural, en el sentido de no haberse
fijado anteriormente por la Corporacion el tipo-
de salario y parecer dicho pago excesivo.

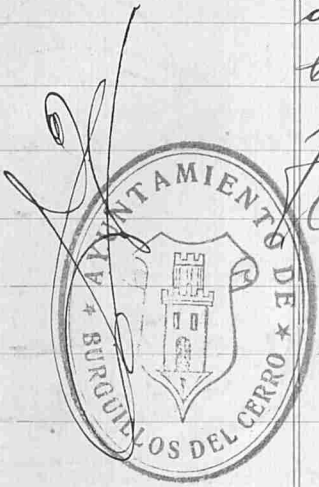
Esta Corporacion acordó por unanimidad prestar
su aprobacion a los siguientes pagos: ochenta y seis
pesetas y dos centimos a Batildo Pequejo por un viaje
a Badajoz con el Sr. Alcalde por orden del Excmo. Sr.
Gobernador Civil para asunto de la Crisis obrera;
quinientas sesenta y seis pesetas y veintidos centimos
a Manuel Villar Santos importe de trece recibos por
materiales para obras municipales; siete pesetas y
cincuenta centimos, a Galo Parra Saramillo como
socorro para trasladar a su mujer al Hospital de
Badajoz; diez pesetas a Avelino Sorano Carretero, co-
mo socorro por enfermedad; una relacion de jor-
nales que importa treinta y cuatro pesetas por jor-
nales en el blanqueo de la Casa Cuartel; veinte y siete
pesetas a D. Serafin Morgado Guralor como Perito
Práctico asesor de la Comision de Policía Rural;
dos relaciones de jornales que importan cuarenta y
dos pesetas por jornales en el riego de los jardines
del Paseo; trescientas cinco pesetas y sesenta y cinco
centimos para pago de la contribucion rústica y
moviliaria; y siete pesetas y cincuenta centimos a
Damián Salguero Hermoso por seis quintales de cal
para el Cementerio.

Gratificaciones: Quedó acordado donar a cada uno de los em-
pleados de la Guardia Municipal y de Secretaria co.



Responsabilidad): La dio cuenta a la corporacion del pago de mil novecientas noventa y tres pesetas y setenta y ocho céntimos hecho a estas arcas municipales el 13 del actual por el ex-Concejal D. José Galguero Sorillo como reintegro de los haberes satisfechos al oficial 1.º de este Ayuntamiento por el tiempo de su cesantia como destitucion indebida segun consta en oportuno expediente.

No habiendo mas asunto de que tratar y siendo las veintiocho el Sr. Presidente levanto la sesion extendiendose la presente acta que firman todos los Ex-concejales asistentes con el Sr. Presidente de que yo el Secretario certifico: Segundo Rodriguez



<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Antonio Piñilla	
Manuel Galguero	
Rafael Cepeda	
José Hernandez	
Juan Sanchez	
Franco Laramillo	
Juan Chavez	
	Antonio Piñilla
	José Alvarez
	Gregorio Pobledano
	Braulio Govea
	José del Rio
	Sebastiano Miramon

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento de Burquillos del Cerro a diez y siete de Agosto de 1931. En Burquillos del Cerro a diez y siete de Agosto de mil novecientos treinta y uno. Alcalde Juan Chavez. Antº Navarro

Concejales
 Segundo Rodriguez
 Ant^o Pinillo
 Manuel Salguero
 Justo Hernandez
 Probaldo Gonzalez
 Joaquin Mondria
 Luis Orvino
 Julian Chaves
 An - S. Murando

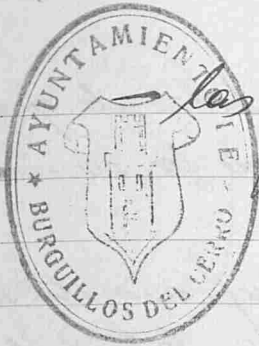
cial convocatoria al objeto se reunieron en el sa-
 lon de sesiones de estas Casas Consistoriales los Sres.
 Concejales que suscriben y al margen se expresan
 bajo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Anto-
 nio Navarro Sanchez, y habiendo concurrido
 número suficiente de Sres. Concejales para tomar
 acuerdo el Sr. Presidente declaró abierto el acto.
 Leida el acta de la anterior fue aprobada.
 El Sr. Presidente expuso: Que el objeto de esta
 sesion extraordinaria tenia por objeto como ya
 se habia hecho constar en las cédulas de citacion
 circuladas, proceder al nombramiento de una
 persona en Badajoz autorizándole para que
 pueda recoger en la Delegacion de Hacienda la
 cantidad correspondiente a este Municipio conce-
 dida por el Estado para la crisis obrera.

Los Señores Concejales despues de discutido su-
 ficientemente el particular, acuerdan por unanimi-
 dad, nombrar al vecino de Badajoz D. Ignacio
 Santos Redondo, autorizándole para retirar de
 la Delegacion de Hacienda de esta provincia las
 cincuenta pesetas concedidas por el Estado a es-
 te Ayuntamiento para la solucion de la crisis
 obrera en esta localidad.

Y no habiendo mas asunto de que tratar y siendo las
 diez y nueve y veinte minutos el Sr. Presiden-
 te levantó la sesion, extendiéndose la presen-
 te acta que firman todos los Sres. Concejales
 asistentes con el Sr. Presidente de que yo el Se-
 cretario, certifico:

Segundo Rodriguez
 Antonio Pinillo
 Manuel Salguero
 Justo Hernandez
 Siquen





firmas:

Francisco Gonzalez
Manuel M...

Julian Chavez

Manuel del Puerto

Severino Krause

...

Session ordinaria del dia Cu Burquillos del Cerro a veinti-
34 de Agosto de 1931 Cuatro de Agosto de mil novecientos
treinta y uno siendo las veintitena se reunieron
en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales
los Señores Concejales que suscriben y al margen se
expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Antonio Navarro Sanchez, y habiendo concurrido
numero suficiente de Sres. Concejales para tomar
acuerdo, el Sr. Presidente declaro abierta la session.

[Handwritten scribble]

Leida el acta de la anterior fue aprobada.

Crisis obra: El Sr. Presidente expuso: Que con fecha 30 del actual
Alcalde habia dirigido atento oficio al Excmo Sr. Presidente
Anto Navarro de la Excmo. Diputacion Provincial y al Ingeniero
Cmuples jefe de Obras Publicas de esta provincia con el
segundo Rodriguez ruego de que respectivamente ordenen la repa-
Anto Pinilla racion de los caminos vecinales de esta a Salvati-
m. Salguero rra de los Barros y a Haber de de Burquillos, y carre-
Eni Alvarez tera del Puerto de Santo Domingo a Obes de los Ca-
Junto Hernandez Ballera en el trozo que cruza este termino munici-
Crispo Volledano pal, para de este modo dar ocupacion a las
Juan Canales obreras agricolas y ayudar a solucionar la crisis
Poraula Em al en esta localidad. La Corporacion quedo perfec-
Inocente m... tamente enterada de esta gestion hecha por el Sr.
Luis del Puerto Alcalde.

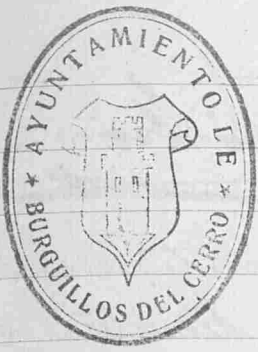
Beneficencia: A peticion de la interesada, esta Corporacion acuerda
Prasol Cepeda por unanimidad despues de discutido suficientemen-
Fran Sarambio te el particular, socorrer a la vecina pobre Juana
San S. muranda

81
Lobato Escaro con veinte pesetas por haberse quedado por orden facultativa la ropa de la camandanda murió su marido.

Instrucción Pública: De orden del Sr. Presidente y por el infrascripto Secretario se dió lectura de una tarjeta frontal de la "Librería Alianza" de Badajoz, manifestando su conformidad con lo acordado por esta Corporación respecto a que el importe del pedido que se le haga de material y mobiliario para las nuevas Escuelas ha de abonarse en Enero próximo.

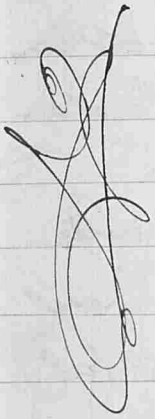
Empleados: Por el Sr. Presidente se dió cuenta a la Corporación de que con fecha 19 del actual había cesado en el cargo de Not. Pública de este Ayuntamiento Manuel Archidona Chamorro y que el día 30 siguiente había nombrado para que interinamente le sustituya al vecino Manuel Hernandez Garrido, sin más sueldo, que los emolumentos de Baudos particulares; que también había nombrado auxiliar interino del Alcaide al vecino de esta Luis Miranda Rocha el día 23 del actual, con el haber anual de ochocientos noventa y una pesetas y veinticinco centimos, que figuran en Presupuesto, para ser pública. Esta Corporación quedó perfectamente enterada de la resolución del Sr. Alcalde.

Pagos: Esta Corporación acuerda por unanimidad prestar su aprobación a los siguientes pagos: una relación de jornales invertidos en el blanqueo de estas Casas Consistoriales, que importa cinco pesetas; otra relación de jornales de veintinueve pesetas de los invertidos en el riego de los jardines del Paseo Público; ochenta pesetas a favor de los individuos de esta Cua Municipal como gratificación de feria; ochenta pesetas a los oficiales de esta Secretaría por igual concepto; doce pesetas a Aurelio Moriche Meneses, por unas parigues.

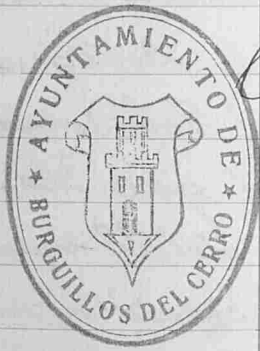


las y tres mangos de maderas para las obras mu-
nicipales; veintiseis pesetas a Matias Gouzales y
Gouzales por el arriendo de una caballeria para
el riego de los paises; y diez y seis pesetas a Jose
Zardillo Castuera por la reparacion de instru-
mento de musica y pegadura de tubos conductores
de aguas;

Policia Rural: Esta Corporacion despues de discutido suficiente-
mente el particular acuerda por unanimidad
que la Comision de Policia Rural de este Ayunta-
miento asociada del Concejal D. Luis del Rivero
Rivero proceda desde el dia de mañana a com-
probar en el campo si se estan efectuando por los
propietarios los trabajos de laboreo de fincas que
a cada uno se les tiene ordenado, asignando-
se a cada individuo de la Comision, cinco pe-
setas de dieta cada dia que efectuen estos trabajos.



Y no habiendo mas asunto de que tratar y siendo las
veintidos y treinta minutos, el Sr. Presidente levanto
la sesion extendiendole la presente acta que fir-
man todos los Sres. Concejales asententes con el Sr.
Presidente de que yo el Secretario certifico:



Antonio Varas Segura
Antonio Rivello

Manuel Salguero
José Mazon

José Hernandez
Gregorio Polichano
Juan Contreras

Braulio Gouzales
Vicente Morilla

Luis del Rivero
Rafael Cepeda
Siguera las

- firmas = Juan^{co} Paramillo
~~Manuel Mir...~~

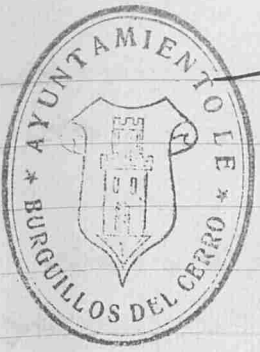
Seioun extraordinaria del Ayuntamiento del Cerro a veintinueve
día 29 de Agosto de 1931 } de Agosto de mil novecientos treinta y
Alcalde uno, siendo las diez y ocho previa y especial voca-
Ant^o Paramo vocatoria al objeto se reunieron en el Salon de
Concejales sesiones de estas bases Consistoriales los Tres Con-
cejales que suscriben y al margen se expresan,
Segundo Rodrigo y habiendo concurrido número suficiente de Con-
Ant^o Pimilla cejales para celebrar esta sesión extraordina-
m. el Salguero ria el Sr. Presidente la declaró abierta. Leída-
Julian Chovar el acta de la anterior fue aprobada.
Procurador Com. ale El Sr. Presidente expuso que el objeto de esta
Juan Barreto reunión como ya se habia hecho constar en
Fuente Morada las cédulas de citación era el de proceder al
Leus del Ruviro nombramiento de una persona en Badajoz pa-
Don J. Miranda ra retirar del Gobierno Civil la cantidad corres-
pondiente a este Ayuntamiento del 3.º reparto
para crisis obrera.

Los Tres Concejales, despues de discutido suficien-
tamente el particular acordaron por unanimi-
dad autorizar al vecino de Badajoz D. Igua-
cio Santos Pedroudo para retirar del Gobierno
Civil de esta provincia la cantidad que ha-
correspondido a este Ayuntamiento del 3.º repar-
to efectuado para la solución de la crisis obrera.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las diez y
ocho y cincuenta minutos el Sr. Presidente levanto la
sesión, extendiéndose la presente acta que firman to-
dos los Tres Concejales asistentes con el Sr. Preside-
nte de que go el Secretario certifico:

Juan Paramo y Segundo Rodrigo
Figueroa





firmas = Antonio Pinilla
Manuel Galguero

José Antonio Gago, Basilio Gouret

Juan Castro, Manuel Morán

Antonio Prieto

Manuel Prieto

Session ordinaria del dia, en Burguillos del Cerro a treinta y uno de agosto de 1931 y uno de agosto de mil novecientos treinta y uno, siendo las veintinueve, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Navarro Sanchez y habiendo concurrido número suficiente de señores concejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierta la session. Leida el acta de la anterior fue aprobada.

[Handwritten flourish or signature]

Nias Pecuarias: De orden del Sr. Presidente y por el infrascrito Alcalde y Secretario se dio lectura de un escrito firmado por Antonio Navarro por Antonio Mulero y otros vecinos en solicitud de que por esta Corporacion se prohiba que en lo sucesivo se siga sembrando la "cañada Real" que atraviesa este término municipal. Las Sres. Concejales de este Ayuntamiento pues de discutido suficientemente el particular y de acuerdo con lo solicitado, acuerdan por unanimidad que por el Sr. Alcalde se publique un bando prohibiendo terminantemente la roturacion de dicha "cañada Real" por considerarse asi de mas utilidad publica para el tránsito y pastos de ganado.

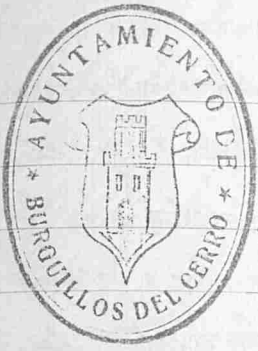
Banda de música: Se dio lectura de una carta del Maestro de Banda Julián Morer D. Jerónimo Gargallo, de Altiara (Castellón) dando con-
formación favorable para su ingreso como tal en la de este Ayuntamiento.
Dni. S. Murando

miendo. Esta Corporacion acuerda por unanimidad que dicha carta pase a estudio de la Comision de Hacienda para su resolucion.

Festejos: Con la venia del Sr. Presidente se dio lectura de un oficio del Sr. Mayor-domo de la Hermandad de Nuestro Padre Jesus Maravero en suplica de que por este Ayuntamiento se le conceda el donativo de igual que otras veces y se le otorgue amplia confianza para su desenvolvimiento de festejos e ingreso al igual que otros años. Los Tres Concejales despues de discutido suficientemente el particular acuerdan por unanimidad, no conceder en el año actual donativo alguno a dicha Hermandad por no haber consignacion para este gasto en el actual Presupuesto. Que el bisco se administre por vecinos de esta villa tanto durante las novenas como en las fiestas del Cristo, y que por el Sr. Alcalde se fijen los puestos de venta y los adquiera dentro y fuera del Pazo y lo que se recaude se done a la Hermandad.

Suplemento de crédito: A propuesta del Sr. Secretario de esta Corporacion se acuerda por unanimidad hacer un suplemento de crédito con la existencia en caja en 31 de Diciembre de 1930, para el presupuesto de gastos del actual ejercicio, por considerarse insuficiente lo consignado en varios Capítulos y articulo del mismo.

Pagos: Esta Corporacion acuerda por unanimidad, prestar su aprobacion a los siguientes pagos: treinta pesetas a Don Matilde Requijo, por la reparacion de la caja viva de la Banda de Musica; cincuenta y nueve pesetas y diez céntimos a Joaquin Cortigou Saicho por yero, alcañatas alambre y otros materiales; veintitres pesetas y setenta y cinco céntimos a Loilo Bora Muñoz, por montaje y reparacion de máquinas de sacar agua; una pt.



setas y cincuenta céntimos a Abrahamo Barnejo por
 sueldo para la mesa del Salou de Lerioy; siete pe-
 setas y cincuenta céntimos, a José Castuera Mata mo-
 ros por socorro como detenido en el Depósito Munici-
 pal; veinte pesetas a Juana Lobato Escaso como so-
 corro por haberle quemado la cama donde
 murió su esposo; veintiuna pesetas y veinticinco cén-
 timos a Nicolás Escaso por cal suelta para el Be-
 nemerio; seis pesetas y diez céntimos a Modesto de
 Modesto Sauto por un espontón terrero y so-
 gas para las obras públicas; una relacion de jor-
 nales invertidos en el riego de los jardines del
 Paseo, que importa veintiuna pesetas; mil ochen-
 ta y una pesetas y tres céntimos a D. José Carrero
 Fernandez por los medicamentos despachados a es-
 ta Beneficencia en el mes de Junio último, y qui-
 nientas noventa y cinco pesetas treinta y tres cén-
 timos a D. Ladislao Bararrio Boceta por igual
 concepto y mes que el anterior.

Empleados: De orden del Sr. Presidente y por el infrascrito
 Secretario se dio lectura de un escrito - denun-
 cia contra el Jefe de Policia de este Ayuntamiento
 D. José Terrano Prieto, presentado por el Concejal D.
 José Alvarez Barrocal en el acto de esta sesion,
 y suscrito por Francisco Grauero y otros vecinos.
 Esta Corporacion acuerda por unanimidad designar
 al Concejal D. Luis del Rivero Minero para que
 instruya el oportuno expediente contra dicho fun-
 cionario, en el que claramente se concreten los he-
 chos que se denuncian.

Pauaderias: Esta Corporacion acuerda por unanimidad nom-
 brar peritos para el reconocimiento de frau a los ve-
 cinos de esta villa Antonio Manuel Arcenio Moriche
 y Juan Gomez Sagarey.

Policia Rural : Se dio cuenta a la Corporacion de los trabajos efectuados por la Comision de Policia Rural y la Corporacion quedo perfectamente enterada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veintidos y treinta minutos el Sr. Presidente levanto la sesion extendiendose la presente acta que firman todos los Sres. Concejales asistentes con el Sr. Presidente de que yo el Secretario certifico:



Antonio Navarro Segundo Rodriguez

Antonio Picillo Manuel Salguero

Boraulio Gonzalez

Justo Hernandez

Ismael Morillas

Ante el Pinedo

Juan Salguero

Gregorio Peldoran

Julio Chaves

Fran^{co} Laramillo

José Alvarez

Alfredo Piranes

Sesion ordinaria del dia en Burquillos del Cerro a siete de Sep. 7 de Sept. de 1931. Siembre de mil novecientos treinta y uno siendo las veintuna se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Concejales, los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Navarro Sanchez y habiendo concurrido numero suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdo el Sr. Presidente de-
Alcalde
Anto Navarro
Concejal. Segundo Rodriguez
Anto Picillo
Don Manuel Salguero
Rafael Cepeda
Justo Hernandez
Boraulio Gonzalez

Inocente Miró de

Sus Urro

Juan Carretero

No. 1. Miró de



se declaró abierta la sesión. Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Distribución de fondos: Esta Corporación acuerda por unanimidad, prestar su aprobación a la distribución de fondos para el presente, formada por el Sr. Intendente de este Ayuntamiento.

Pagos: Del propio modo se acordó por unanimidad prestar su aprobación a los siguientes pagos: dos pesetas a Luis Miranda Rocha por un viaje a la Fuente de la Torre a recoger una finca de un Concejal; seis pesetas a Antonio Asensio Moriche y Juan Gomez Lagares por el reconocimiento de finca como peritos nombrados; treinta y cuatro pesetas y veinte céntimos a D. V. Climent Vila por modelación impresa; tres pesetas y veinticuatro céntimos a Antonio Carretero Hermoso por ocho raciones de finca como soldado en uso de licencia por enfermo; ocho pesetas y setenta y cuatro céntimos a el mismo Sr. por igual concepto; cuarenta y tres pesetas a Juan Muñoz Sarratón, por arreglo de la escalera del kiosco; treinta pesetas a Antonio Piñella, por trabajos efectuados en el campo como miembro de la Comisión de Policía Rural con Justo Hernandez, y Juan Carretero; seis pesetas a Antonio Asensio Moriche y Juan Gomez Lagares por el reconocimiento de finca como peritos nombrados; y una relación de jornales invertidos en el riego de los jardines del Paseo.

Cementerio: Se dió lectura de orden del Sr. Presidente, de una instancia presentada por la vecina Laureana Lora no Parbou, en suplica de que se le expida certificación de la matriz catastral perteneciente al huerto n.º 142 por extravío de la correspondiente carta de pago. Esta Corporación acuerda por unani-

71
midad, que por el encargado del Registro del Cementerio se expida la certificación que se solicita.

Empleados: De orden del Sr. Presidente y por el infrascrito secretario se dió lectura de una adición de firmas al escrito denuncia que en sesion de 31 de Agosto último fue presentado contra el Sefe de Policía D. José Ferrazo Prieto, presentada dicha adición en el acto de esta sesion por Juan Manuel Garrido Sauro. La Corporacion despues de perfectamente enterada acuerda por unanimidad que pase este escrito al expediente de su raron.

Solares del Ejido: Los Señores Concejales despues de discutido suficientemente el particular acuerdan por unanimidad que se continúe el expediente de subasta de los solares del Ejido.

Abrevaderos públicos: Del propio modo quedó acordado proceder al derribo de todos los abrevaderos públicos de este término municipal.

No habiendo mas asuntos de que tratar y siendo los veintinueve y cuarenta minutos, el Sr. Presidente levantó la sesion, extendiéndose la presente acta que firman todos los Sres. Concejales asistentes con el Sr. Presidente de que yo el secretario certifico:



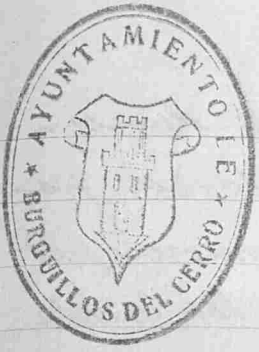
Antonio Ferrazo Prieto

Antonio Pivilla Manuel Galguero

Rafael Cepeda Justo Hernandez

Abundio Gonzalez

Manuel Rodriguez Siquen



- las firmas =

Sancti Spiritus
Miguel Ángel
Ariz

Sesión extraordinaria del día 10 de Septiembre de 1931 } Septiembre de mil novecientos treinta y uno siendo las diez y ocho previa y especial convocatoria al objeto, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Navarro Sanchez y habiendo concurrido número suficiente de Señores Concejales para celebrar esta sesión extraordinaria, el Sr. Presidente la declaró abierta. Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Instrucción Pública: De orden del Sr. Presidente y por el uñy Alcalde crito Secretario se dio lectura de un oficio del Sr. Ant^o Navarro Inspeccionador Provincial de 1.^a Enseñanza, que copiado a la letra dice así: "visto su oficio y plausos sobre las dos Escuelas de nueva creación fecha 19 de Agosto último, debo manifestarle que la Inspección aceptará provisionalmente los locales propuestos siempre que por lo menos tengan retretes y sean independientes de toda vivienda; por lo cual, tan pronto estén así dispuestos los locales y se disponga de material suficiente para ambas escuelas, debe V. arisar para ir a levantar los actas juradas correspondientes o delegar. = Se meca la mayor urgencia por haber transcurrido el plazo legal = Viva V. muchos años = Badajoz 8 de Septiembre 1931 = El Inspector = Gregorio Bella = Señor Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Burquillos del Cerro =

[Handwritten signature/initials]

Cerro." Los Señores Concejales después de discu-
tido suficientemente el particular, acordaron por
unanimidad, que por administración municipal
se proceda a las reformas necesarias en los locales
propuestos y que una vez terminadas las mas
urgentes, se extraigan de la Libreria la Alianza
de Badajoz, porteados en un camión, el mobi-
liario y material, por entender los Sres Concejales
que este medio de locomoción es preferible
al ferrocarril, por evitar los desperfectos que
puedan ocurrir en los trasbordos.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las
diez y ocho y cincuenta minutos, el Sr. Presidente
levantó la sesion, extendiéndose la presente
acta que firman todos los Sres Concejales asis-
tentes con el Sr. Presidente de que fo el secretario
certifico:



Antonio Navarro Segundo Rodriguez
 Antonio Pinilla Manuel Salazar
 Rafael Cepeda Justo Hernandez
 Braulio Gonzalez Vicente Morillo
 Juan Antonio del Pinar
 Bernardino Jimenez

ber-



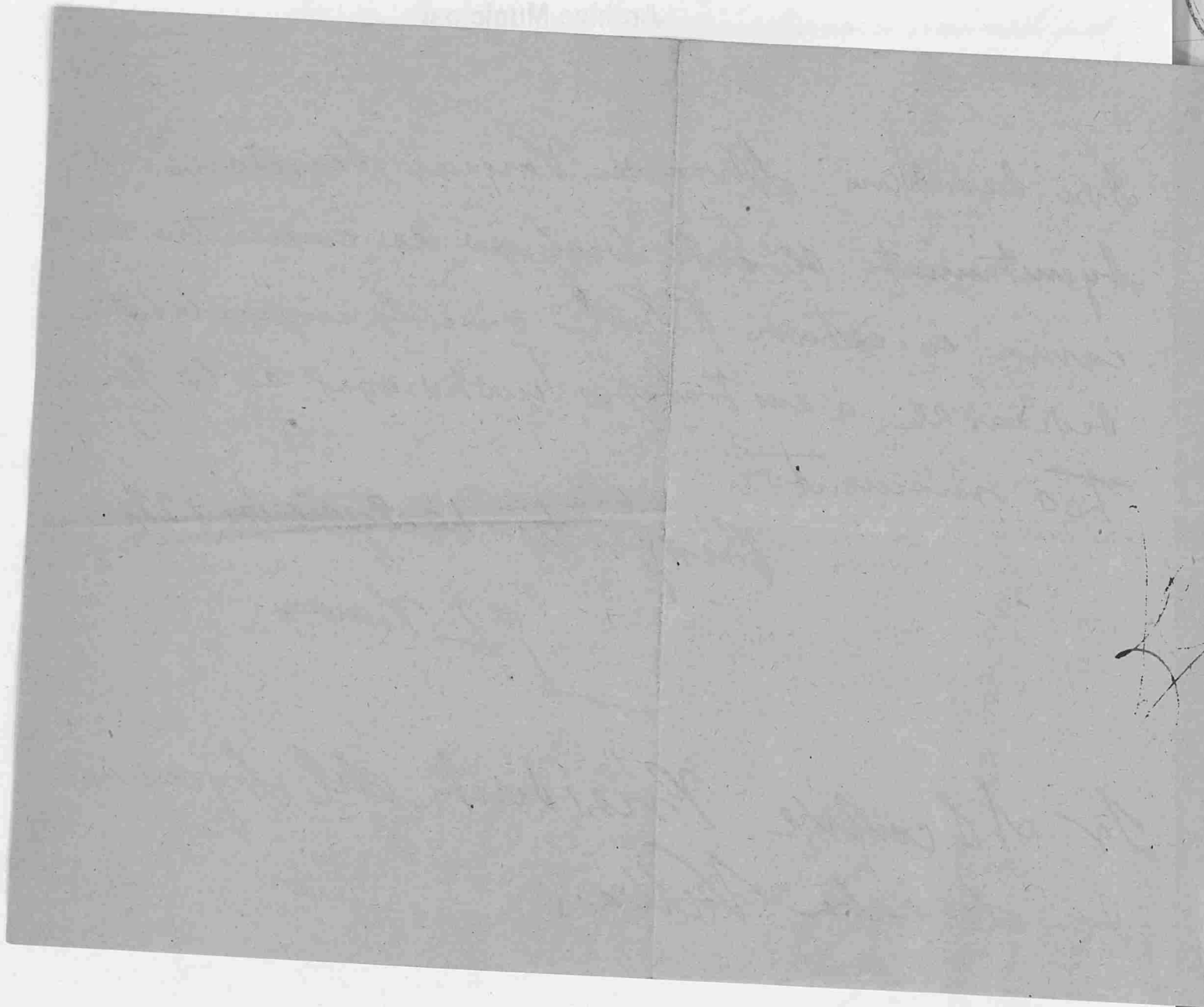
Am
seg
Am
om
Jun
Congr
Ray
Poca
Lus
Fon

A mi querido Sr. Miranda Vargas, Secretario del
Ayuntamiento de esta localidad, se encuentran en
casa en estado febril que le imposibilita
dedicarse a sus trabajos habituales en los presen-
tes momentos.

Burguillos 14 Septiembre 997.

J. F. Ramos

D. D. Carlos Presidente del Ayuntamiento
de esta Villa.





-tífico: Que no se ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de asistencia de señores concejales en número suficiente.

Burquillos del Cerro a catorce de Septiembre de mil novecientos treinta y uno.

Nº 13º

El Alcalde

[Signature]

El Sr. ac. del

Angel Raugel Bora

[Signature]

Los Concejales asistentes

Segundo Rodriguez Antonio Pinilla

[Signature]
Juan Antonio Rafael Cepeda

Francisco Gonzalez

Señora ordinaria del Ayuntamiento de Burquillos del Cerro a veintidós de Septiembre 1931 } No de Septiembre de mil novecientos treinta y uno, siendo las veintidós, se reunieron en

Alcalde
Antº Navarro
Concejales
Segundo Rodriguez
Antº Pinilla
Francisco Gonzalez

el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los tres Concejales que suscriben bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Navarro Sanchez y habiendo concurrido número suficiente de tres Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión. Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Empleado
Francisco Paredano
Rafael Cepeda
Francisco Gonzalez

Se ordena del Sr. Presidente y por el infrascrito Secretario accidental se dio lectura del parte de baja por enfermedad del Señor Secretario D. Secundino Miranda Vazquez, suscrito por el Licenciado D. Juan Fernandez Ramas con fecha 14 del actual. Esta con-

81
Francisco M. M. de
Juan Carrero
Julian M. M.
San Angel Prangel

corporacion acuerda por unanimidad que durante la enfermedad del Sr. Secretario le sustituya en sus funciones el oficial 1.º de la Secretaria Don Angel Prangel Borda.

Obras Públicas: De orden del Sr. Presidente y por el infrascrito Secretario accidental se dió lectura del informe emitido por las Comisiones de Obras Públicas y Saneidad en el escrito - denuncia contra la casa esquina de las calles de Cristo y San Agustín presentado por el vecino D. Eladio Soriano Soriano del que se dió cuenta en sesion del 17 de Agosto último, cuyo informe dice así: "Las Comisiones que suscriben cumpliendo acuerdo de esta Corporacion tomado en sesion de 14 de Agosto último, tienen el honor de informar, que a su juicio debe procederse con urgencia al total derribo de la fachada denunciada de la casa a que se refiere este escrito y seguidamente se emprendan las obras, en forma que tengan del mejor modo posible al saneamiento y alineacion del edificio. No obstante el Ayuntamiento acordará lo que mas estime en justicia". Esta Corporacion acuerda por unanimidad despues de discutido suficientemente el particular, aprobar en todas sus partes el informe que se transcribe y que se notifique este acuerdo al dueño del edificio D. Anastasio Gonzalez Sabado, para que practique seguidamente lo acordado en dicho informe.

Edificaciones: Del propio modo se dió lectura de una lista presentada por la Comision nombrada para la Inspeccion de los solares sin edificar enclavados en los Cuarteles; como resultado de la misma. Esta Corporacion acuerda por unanimidad que se conceda a los dueños de dichos solares un plazo de tres meses para iniciar las obras de edificacion, para terminarlas



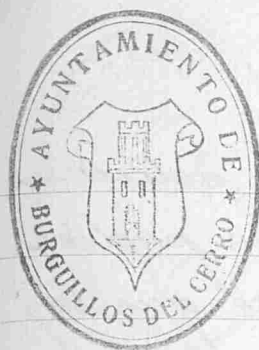
Alum

Handwritten signature

Per

San

Ag



en el de un año y caso de no iniciarlas ni termin-
 arlas en los plazos dichos se proceda a la ex-
 propiación por el valor de lo que se halla edi-
 ficado.

Alumbrado Público: Con la venia del Sr. Presidente se dió lectura de
 dos instancias una presentada por el vecino Antonio
 Sauto y otra por Eduarda Rivera y otros, en suplica
 de que se ordene la instalación de luces eléctricas
 en la calle de Valverde y trozo de la de San Agus-
 tín y Fermín Galau respectivamente. Esta Corporación
 después de discutido este particular acuerda por
 unanimidad que por el Sr. Alcalde se requiera a
 la Fabrica Eléctrica para la instalación de dicho
 alumbrado.

Permisos: Accediendo a lo solicitado por el Jefe de Policía
 D. José Terrauo Prieto se acuerda concederle tres
 días de permiso para que pueda acompañar a
 su hermana a Puertallano.

Instrucción Pública: Se dió lectura de dos cartas de la "Librería-
 La Alianza" de Badajoz en las que se manifiesta que
 si el pedido de mobiliario y material para las nue-
 vas escuelas, se hace antes del 35 del actual requiera
 los precios del Presupuesto que tiene remitido. Esta
 Corporación acuerda que dicho pedido se haga an-
 tes de la fecha indicada interesando avise cuando
 tenga subalado para ir directamente a recogerlo con
 un camión.

Agua: De orden del Sr. Presidente y por el infrascrito Se-
 cretario accidental se dió lectura de una instancia
 suscrita por Santiago Castuera y otros en suplica
 de que las aguas procedentes de la falda del Cas-
 tillo se conduzcan por su antiguo cauce a la al-
 cantarilla de la calle de Fermín Galau en la termi-
 nación de la de San Agustín. Los Sres. Concejales acor-

01
daron por unanimidad acceder a esta peticion en evitacion de cualquier inundacion que pudie-
ra ocurrir en dias lluviosos por el cauce que hoy
corre.

Pauaderias

Se dio cuenta a la Corporacion y quedo perfectame-
tamente enterada de un oficio del Excmo Sr. Gober-
nador Civil de esta provincia por el que accedien-
do a lo solicitado por los pauaderos de esta villa, se les
concede autorizacion para que puedan vender el
kilo de pau a cincuenta y cinco centimos. Se acordó
que dicho oficio se comuniquese a los interesados.

Legitimacion de terrenos: De orden del Sr. Presidente y por el infra-
crito Secretario accidental se dio lectura y quedo
perfectamente enterada la Corporacion del acta de
legitimacion de terreno al sitio de "El Fraile" a fa-
vor de D. Tidorio Aguilar Hermoso levantada por
el Perito Tecnico al Servicio de la Hacienda, el dia
diez del actual.

Pagos:

Esta Corporacion acuerda por unanimidad prestar su
aprobacion a los siguientes pagos: Una peseta a Fabricio
Beltran Palacios por una reg. chapa para el pilar de
la Perra Chica; veintinueve pesetas a Segundo Rodriguez
Cumplido para pago de jornales en el riego de los jar-
dines del Paseo; ocho pesetas a D. Basilio Gurbacu Pe-
drero por un saco de cemento para la "Fuente Santa";
siete pesetas y cincuenta y cinco centimos a D. Jose Serrano
Prieto para auxilio de marcha en la conduccion de
un detenido; diez pesetas y setenta y cinco centimos a
Emanuel Saramillo Zapata por una regilla para las
maquinas de sacar agua del Paseo; siete pesetas y cin-
cuenta centimos a Carmeu Hermoso Baharro, como soco-
rro para que pueda ir al Hospital de Badajoz; cin-
cuenta centimos a Martin Lopez como socorro a tran-
seunte; novecientos cincuenta y siete pesetas y veinticin-



Handwritten flourish or signature

Sen

Pol



20 céntimos a Don Lore Carretero Finaudes, por los medicamentos despachados a enfermos de esta Beneficencia durante el mes de Julio último; una peseta diez céntimos a Braulio Coude Alvarer por útiles de limpieza; diez y ocho pesetas a Juan Pomer Lagares y Antonio Asencio Moriche por el reconocimiento de Juan como penito nombrados; ciento treinta y cinco pesetas a D. Cecilio Leon Reuteris para pago del Retiro Obrero de los empleados de este Ayuntamiento correspondiente a los meses de Julio y Agosto inclusive; una relacion de jornales en el riego de los jardines del Paseo que importa veintinueve pesetas doce pesetas y setenta y cinco céntimos a Juan Carrillo de Alouera por tres fauegas de cal blanca; seis pesetas cuarenta céntimos a Lore Megia, de Alouera por una y media fauega de cal blanca para estas oficinas; ciento trece pesetas y sesenta céntimos a D. Joaquin Saucha de Padajon por modelaciones impresas.

Sesiones: Esta corporacion acuerda por unanimidad celebrar sus sesiones ordinarias los lunes de cada semana a las diez y hora de las veinte.

Policia Rural: De orden del Sr. Presidente y por el infrascrito Secretario accidental se dió lectura de un telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia que dice así: "Manifieste Comision Policia Rural ha interpretado mal programa labores Tierras Juan Antonio cumplido. Decreto solo se refiere terrenos labrados anualmente sin que pueda aplicarse descuaje montes. Sea circular publicada Boletín oficial sobre este asunto, detenga expediente en estas condiciones bajo su responsabilidad." Esta corporacion despues de enterada acuerda darle el mas exacto cumplimiento.

Cierre de Tabernas: Quedó acordado, con el voto en contra emitido por el Concejal D. Francisco Saramillo, que las tabernas se cierran a las diez de la noche, desde el día 1.º de octubre próximo, y que se publique el oportuno bando.

Abrevaderos Públicos: El Sr. Alcalde expuso que había recibido varias denuncias verbales contra la decisión tomada por el vecino Manuel Sobato García Rubio por variación de pared en su finca "Hega Redonda" ocupando parte de un abrevadero. Esta Corporación acuerda por unanimidad que pase este asunto a estudio para la próxima sesión.

Corta de Higueras: Tambien expuso el Sr. Alcalde que había recibido análogas denuncias de que el vecino Manuel Rivero Sauto está cortando higueras en su finca "La Cabra". Esta Corporación después de discutido suficientemente el particular acordaron por unanimidad que por la Comisión de Policía Rural se inspeccione esta operación y dé cuenta de la causa que la haya motivado.

Crisis obrera: Quedó acordado por esta Corporación que el Sr. Alcalde con una Comisión de Señores Concejales se personeen en Badajoz para gestionar en el Gobierno Civil asuntos que tiendan a resolver la crisis obrera en esta localidad.

No habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veintitres y siete minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman todos los Sres. Concejales asistentes con el Sr. Presidente de que yo el Secretario accidental certifico:



Tomás Saramillo

Segundo Rodríguez

Antonio Pizillo

Manuel Salguero

J. Siquero



Sesión
28
Alcalde
Concejal
" A
" J
B
J
J
A
om
Tercer
L
J. b
F. J
S. M
bor-



firmas = Justo Hernandez Gurgonio Polledano

Rafael Cepeda Brancio Gouzales

San del Rueda

José ^{co} Jaramillo

Inventor Novillo

Juan Cuevas

Antonio Gouzales

Angel Rangel Bora

no acepta

Seioun ordinaria del dia } en Burguillos del Cerro a veintio-
28 de Septiembre de 1931 } cho de Septiembre de mil novecientos
Alcalde a N. de treinta y uno siendo las veinte se reunieron en
Cm. de S. Pedro el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales
a P. de los Señores Concejales que suscriben y al margen
" J. de se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
B. de D. Antonio Navarro Sanchez y habiendo concu-
G. Hernandez rrido número suficiente de Señores Concejales pa-
J. Alvarez ra tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abier-
R. Cepeda ta la seioun. Leida el acta de la anterior fue-
on Salguero aprobada.

Ferrocarril de Lafra a Portugal: De orden del Sr. Presidente
L. de y por el infrascrito Secretario accidental se dió
J. de lectura de un oficio del Sr. Ingeniero Jefe de
V. de Obras Públicas de la 4.^a División de Ferrocarriles
G. de n.º 3320 fechado en Málaga el 25 del actual, por
S. de el que se comunica que el Ilmo. Sr. Director Gene-
ral de Ferrocarriles con fecha 17 del corriente, ha re-
suelto desestimar la instancia que este Ayuntamiento
elevó para la modificación del trazo de dicho
ferrocarril por los centenarios. La Corporación que-
do perfectamente enterada de dicho oficio.

22

Moriliario para Escuelas: Del propio modo se dió lectura del presupuesto que presenta con esta fecha el vecino Antonio Hernauder Cordou para la confeccion de moriliario para la Escuela de nueva creacion, acordandose por esta Corporacion unánimemente dejar este asunto para la próxima sesion para su mas detenido estudio.

Pagos: Esta Corporacion acuerda por unanimidad prestar su aprobacion a los siguientes pagos: siete pesetas y cincuenta centimos a Diego Calderon Rivera como socorro para que pueda trasladarse al Hospital de Badajoz; siete pesetas y cincuenta centimos a Antonio Cáceres Diaz, por igual concepto; cincuenta y nueve pesetas a D^{ña} Adolfinia Minoro Moriche por la cuota de los aparatos telefónicos y varias conferencias durante el mes actual; cinco pesetas a Andres Gourela Calvo por conducir unos libros al Juzgado de Instruccion de Lafría; veinte pesetas a Antonio Pinilla Lopez y Juan Carretero Gardillo por jornales en el reconocimiento de fincas como individuos de la Comision de Policia Rural; una peseta y cincuenta centimos a Antonio Nirel Lobato por la compra de un carrillo de mano y un pizón; once pesetas a Antonio Hernauder Cordou por la reparacion de los estantes de este archivo; sesenta y cinco pesetas a Juan Jose Graucero, por un viaje a Badajoz como comisionado para el ingreso de moras en caja; diez y ocho pesetas y cincuenta centimos al mismo Sr para socorro a los moros del ultimo llamamiento como excedentes de cupo; cuarenta y dos pesetas a Rafael Cepeda Godraler, por los gastos del viaje a Badajoz a llevar el carro-cuba concedido por la Jefatura de Obras Publicas; doce pesetas nueve centimos a Prudencio Salguero por



Abre

Nián



treinta y una raciones de paja como soldado con licencia por enfermo; ochenta y cinco pesetas y cincuenta céntimos a los Sres Bayer Hermanos y Compañía de Barcelona por modelación impresa; cincuenta y dos pesetas y setenta y cinco céntimos a D. Camila Béjara y Hermana de Sevilla por 25 kilogramos de Latal para desinfección; y una relación de jornales invertidos en el riego de los jardines del Paseo que importa veintinueve pesetas.

Abrevaderos Públicos: Los Sres Concejales después de discutido suficientemente el particular acordaron por unanimidad, se requiera al vecino de esta villa Don Manuel Labato Garcia Rubio para que proceda a devolver al abrevadero de la Rivera "Pega Redonda" la porción de terreno que del mismo ha introducido en una finca de su propiedad, y que se le notifique este acuerdo al interesado.

Vías Públicas: Visto el acuerdo tomado por la Comisión Municipal ^{Permanente} de esta villa tomado en sesión ordinaria de 9 de Noviembre de 1929, por el que se requiera al vecino de esta villa Fedoro Aguilar Maria para que en el plazo de ocho días procediera a devolver al camino y Rivera que conduce a "Sierra Gorda" en la Rivera de la "Dehesa" de este término, la porción de terreno que del mismo introdujo en una finca de su propiedad, y no habiendo dado aun cumplimiento a dicho acuerdo, estos Señores Concejales después de discutido suficientemente el particular acordaron por unanimidad que se requiera a dicho Sr. Aguilar Maria para que con la urgencia posible proceda a devolver a dicho camino ^{y riveca} la porción de terreno que tiene introducida en su finca, y que se le notifique este acuerdo al interesado.

Vías Públicas: Tambien quedó acordado por unanimidad despues de discutido suficientemente el particular, que se requiera al vecino de esta villa Manuel Rivero Santos para que proceda a devolver al camino que conduce a Fuente del maestro proximo a la "atalalluela" de este termino, la porción de terreno que del mismo introdujo en una finca de su propiedad; por no haber dado aun cumplimiento al acuerdo tomado por la Comisión Municipal Permanente de esta villa el dia 9 de Febrero de 1939, por el que se le concedia un plazo de ocho dias para la devolución de dicho terreno, y que se le notifique este acuerdo al interesado.

Policia Rural: Habiendose recibido en este acto denuncias verbales de los vecinos, Emilio Hermoso, Valeriano Parra Pedrero y otros, de que el vecino de esta villa Manuel Mendez Hermoso, corta chaparros en su finca "El Barrito," esta Corporación acuerda por unanimidad que por la Comisión de Policia Rural se inspeccione esta operacion, dando cuenta a la Corporación para la resolución que proceda.

No habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veintidos y quince minutos el Sr. Presidente levanto la sesion, extendiendose la presente acta que firman todos los tres Concejales asistentes con el Sr. Presidente de que yo el Secretario certifico: = Entre Lucas = Permanente = y Rivera = valeu.



Manuel Rivero Santos
Antonio Picilla

Julian Chane Burati Gervate
Siguera

Rey
A. No
C
Siguera
And
Julian
Prandi
Gusto
Josi
Prandi
omano



firmas = Jurto Hernandez José Alvarez

Rafael Cepeda Manuel Salguero

Juan Sanchez Sr. del Puro

José Paranillo Gregorio Pedledano

Angel Raquel Bosa Sr. del Puro

Seioun extraordinaria del día } en Burguillos del Cerro a tres
3 de Octubre de 1931 } de Octubre de mil novecientos
treinta y uno siendo las diez y ocho por la y
expresada convocatoria al objeto circulado se reu-
nieron en el Salou de sesiones de estas bases-
boursitoriales los tres concejales que suscriben y
al margen se expresan, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Presidente D. Antonio Bara-
arro Sanchez y habiendo concurrido número
suficiente de señores concejales para celebrar esta
sesioun extraordinaria el Sr. Presidente declaró
abierta la sesioun. Leida el acta de la anterior
fue aprobada.

Reforma agraria: De orden del Sr. Presidente y por el in-
Alcalde frascrito Secretario accidental se dió lectura de
a Navarro las relaciones confeccionadas por esta Alcaldia
Consejeros en cumplimiento del artículo 9.º del Decreto del
Cecilio Rodríguez Ministerio de Trabajo y Prevision de 4 de Septiembre
And.º Pinilla último (Gac. del 5) sobre reforma agraria, con-
Julian Alvarez preensiva de los individuos a que se refieren los apar-
Prancho Gonzalez tados a), b) y c) del art. 7.º de referido decreto y que
Jurto Hernandez han solicitado su inscripción en las mirmas, las cua-
José Alvarez les arrojan los totales siguientes: apartado a) 615-

Rafael Cepeda
Manuel Salguero

185
Sr. Angel Rompel

jornaleros campesinos que no labran ni poseen ninguna porcion de tierra; apartado b) 61 pequeños propietarios que satisfacen mens de cincuenta pesetas de contribucion rústica, y apartado c) 37 pequeños arrendatarios o aparceros que explotan hasta diez hectareas de terreno.

Esta Corporacion acuerda por unanimidad nombrar una comision compuesta de los boucejales D. Segundo Rodriguez Cumbalido y D. Antonio Pinilla Lopez, como representantes del Ayuntamiento, D. Domingo Olmedo Garcia como representante de de los jornaleros campesinos inscritos, D. Antonio Diaz Pinilla de los inscritos en la de pequeños arrendatarios y D. Daniel Diaz Melo de los pequeños propietarios inscritos en la relacion correspondiente, para que se personen en Casa a hacer entrega de dichas relaciones al Sr. Juec de 1ª Instancia de este partido por ser la autoridad competente para autendur en estos asuntos.

Y no habiendo mas asunto de que tratar y siendo las diez y nueve y cuarenta minutos el Sr. Presidente levanto la sesion, extendiendose la presente acta que firman todos los tres boucejales asistentes con el Sr. Presidente de que yo el Secretario accidental certifico. = Enmendado. Pinilla vale.

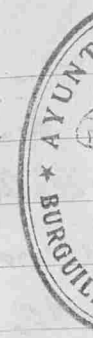


Antonio Pinilla
Juan Garcia
Julian Garcia

Segundo Rodriguez

Antonio Pinilla

Francisco Gonzalez Siquen-



5 a

Labo
de te
Alcalde
Emusal
" Am
om
Ante
Cregam
Junto
Luis
Pocant
Jusem
Juan
Repe
Luis



las firmas - Justo Hernandez Joni Alvarez

Rafael Cepeda Manuel Golqueso

Angel Rangel Para
Sr. Secretario

Sesion ordinaria del dia } En Burguillos del Cerro a cinco
5 de Octubre de 1931 } de Octubre de mil novecientos treinta
y uno, siendo las veinte, se reunieron en el
Salon de Sesiones de estas Casas-Consistoriales, los se-
ñores Concejales que suscriben y al margen se expre-
san, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Antonio
Navarro Sanchez, y habiendo concurrido numero
suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos,
el Señor Presidente declaro abierta la sesion.

[Handwritten flourish or signature]

Leida el acta de la anterior fue aprobada.

- Labores forzoso
- de terrenos
- Alcalde - Antº Navarro
- Empal - Segundo Rodriguez
- Antº Pineda
- Mr. Salqueso
- Rafael Cepeda
- Engrino Orledano
- Justo Hernandez
- Luis Durero
- Pascual Gonzalez
- José María
- Juan Carsten
- Repoblacion Forestal
- Luis Jim. J. Carrero

De orden del Señor Presidente, y por el infra-
cripto Secretario, se dio lectura de la Ley del
Ministerio de Economia Nacional de veintitres de
Septiembre proximo pasado, inserta en la Gaceta
del dia 25 del mismo, relativa al laboreo forzoso
de terrenos por causa de utilidad publica, y que
donde bien enterada la Corporacion, acordandose
elevant una consulta a la autoridad que proce-
da sobre aclaracion del artº 2º de dicha Ley, en
el sentido de poder determinar si el laboreo forzoso
de las tierras por causa de utilidad publica, recae sobre
las Uomadas de barbecho o comprende tambien
las rebas

T igualmente se dio lectura de un informe de



La Comisión de Policía Rural de esta villa, en virtud de inspección girada por los Vocales Don Antonio Quintanilla Lopez y Don Juan Carretero Gordillo a la finca denominada "El Barrio" de este termino municipal, propiedad de Miguel Mendez Hermoso, del que resulta, que dicho Señor ha cortado 98 setos, mueras y corpulentas dejando despoblado de arbolado dos hectareas de terreno, bien enterados los señores de la Corporación, por unanimidad quedó acordado darle a este asunto, los tramites reglamentarios.

id

Del propio modo se dió lectura de otro informe emitido por los mismos Vocales de la Comisión de Policía Rural de esta villa relativo al vecino de esta Manuel Rivero Santo, motivado, por haber cortado una higuera en su huerto de "La Cabra", acordandose por unanimidad darle el tramite reglamentario.

Señalada

Abundado Publico

Se dió lectura de una instancia suelta por el vecino de esta villa Julian Varquez Arce, en la que solicita la colocacion de dos luces en la calle de Ramon y Cajal. Bien enterados los señores de la Corporación y creyendo necesario la colocacion de referidas luces, por unanimidad quedó acordado acceder a lo solicitado por dicho Señor Varquez.

Al
Anto
Anto
Rafael
Fco
Justo
Sens
Gregorio
Manuel
Procedo
Inocent
Luis
Fco

Quedo aprobada la distribucion de fondos para el presente mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintidos el Señor Presidente levanto la sesión extendiendose la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes con el Señor Presidente de que yo el Secretario accidental certifico: Segundo Rodriguez Sique





las firmas = Antonio Pinillo
 Manuel Salgado Rafael Cepeda
 Gregorio Robledo
 Justo Hernandez Luis del Rincon
 Braulio Gonzalez Inocente Mondragon
 Juan Carabina Juan Jose Franero
 J. A. A.

sesion extraordinaria del Ayuntamiento de Burguillos del Cerro a diez y ocho dias de Octubre de 1931 de Octubre de mil novecientos treinta y uno siendo las diez y ocho previa la oportuna convocatoria se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores concejales que suscriben, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Navarro Sanchez y habiendo concurrido numero suficiente al objeto de discutir y en su caso aprobar la propuesta de suplemento de creditos para el presupuesto ordinario de gastos del actual ejercicio, acordada por este Ayuntamiento en sesion ordinaria de treinta y uno de Agosto ultimo. Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe del Sr. Secretario Interventor y discutido ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta su objeto y fines, y encontrandola conforme con los servicios que vienen a cargo de esta Corporacion Municipal a los que puede atenderse de conformidad con el articulo 11 del vigente Reglamento.

Alcalde
 Ant. Navarro
 Concejales
 Ant. Pinillo
 Rafael Cepeda
 Greg. Robledo
 Justo Hernandez
 Luis del Rincon
 Braulio Gonzalez
 Inocente Mondragon
 Juan Carabina
 Juan Jose Franero
 J. A. A.

plamiento de Hacienda Municipal mediante la cantidad de trece mil seiscientas y trece pesetas y cuarenta y ocho centimos resultantes y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado se acordó por unanimidad aprobar la menudada propuesta de suplemento de crédito en la siguiente forma:

Capitulos	Articulos	Partidos	Presupuesto		Suplemento		Total	
			Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts
1º Obligaciones Generales	10 Compromisos varios	5 Gasto telefónico	303	60	250	00	553	60
id	11 Gastos servicios Estado	1 Suministros Ejército	100	00	150	00	250	00
id	id	2 Rectificación	500	00	350	00	850	00
2º Representación Municipal	1º Del Ayuntamiento	1º Inscripciones viajes etc	100	00	300	00	400	00
6º Personal y material	1º Oficinas centrales	11 Modelación	1800	00	50	00	1850	00
7º Salubridad e Higiene	1º Aguas Potables	1º Fuentes y cañerías	500	00	150	00	650	00
id	id	2 Alcantarillado	250	00	100	00	350	00
id	3º Cementerio	2 Herramienta viejo	80	00	30	00	110	00
8º Beneficencia	1º Auxilio Médico	11 Para medicamentos	11383	90	6900	00	18183	90
8	5 calamidades Publicas	1º Para ferros obreros	1000	00	800	00	1800	00
9 Asistencia Social	4 Retiros Obreros	1º Retiro obrero empleado	740	00	100	00	840	00
10 Instrucción Pública	1º Prestación al Estado	1 Alquiler casa maestro	1303	60	250	00	1553	60
id	1º id	2 Auxiliar y material	50	00	20	00	70	00
11 Obras Públicas	1º Edificaciones	2 Reparación edificios	1000	00	2000	00	3000	00
id	3º Vías Públicas	1º Vías Públicas	500	00	300	00	800	00
id	6 Parques y Jardines	1 Gastos Paseos	200	00	250	00	450	00
13 Fomento intereses comun	3 Funciones y festejos	6 Instrumentos musica	250	00	50	00	300	00
id	id	7 concierto novena cristo	250	00	62	50	312	50
18 Imprevistos	1º Imprevistos	1 Gasto imprevisto	2000	00	1500	98	3500	98
Total			22211	10	13613	48	35824	58

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las diez y nueve y treinta y cinco minutos, el Sr. Pre-

Ber





Presidente levanto la sesion, extendiendose la presente acta que firman todos los Señores -

Boucejales asistiendo con el Sr. Presidente de que go el Secretario accidental certifico;

Tomás Vargas Antonio Piñilla

Rafael Cepeda

José Alvarez

Justo Hernandez

Gregorio Pineda

Indalecio Pineda

Bueno Gouard

Manuel Gouard

Juan Gouard

Isidro Gouard

Angel Manuel Bora

Julien Chev

El Sr. Fiscal

[Handwritten flourish]

Certifico: Que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no se ha podido celebrar por falta de asistencia de numero suficiente de señores boucejales.

Burguillos del Cerro a 12 Octubre 1931

El Alcalde

El Sr. Fiscal

Angel Manuel Bora

Tomás Vargas

Antonio Piñilla

Rafael Cepeda

José Alvarez

Justo Hernandez



Se -

72
- sion ordinaria del dia, En Burquillos del Cerro a diez y nueve de Octubre de 1931 y nueve de Octubre de mil novecientos treinta y uno siendo las veinte se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Navarro Sanchez, y habiendo concurrido número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion. Leida el acta de la anterior fue aprobada.

Presupuestos: Los Señores Concejales acordaron por unanimidad aprobar el proyecto de modificaciones al presupuesto ordinario del corriente año para la formación del proyecto del presupuesto que ha de regir en el próximo año de 1932 juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 396 del Estatuto municipal, acordándose además que dicho documento se exponga al público a los efectos del artículo 5º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 por término de ocho dias para que durante los cuales y otros ocho siguientes puedan formularse cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientemente los contribuyentes y entidades interesadas.

Obras Públicas: De orden del Sr. Presidente y por el infrascripto Secretario accidental se dio lectura de un escrito presentado por el vecino Antonio Corbano Calvo, su fecha 16 del actual en el que manifiesta que posee una casa en calle Jesus Maria, rano que sobre sobre a su juicio grandes desperfectos por los empujes de la casa colindante propiedad de Isidro Requejo, e interesa de esta Corporacion ordene la inmediata reparacion por quien corresponda en evitacion de mayo.



Handwritten signature or mark on the right margin.

Handwritten text on the right margin, possibly a name or title.

Handwritten text on the right margin, possibly a name or title.



res males. Esta Corporacion acuerda por unanimidad que por la Comision de Obras Publicas se gire una visita de Inspeccion e informe para la resolucio[n] que proceda.

[Handwritten signature]
 Obras Publicas: Del propio modo se dio lectura de un escrito autorizado por el vecino Manuel Rivero Santos su fecha lo del actual en el que manifiesta que en su finca al sitio de la "Barranca" de este termino mando construir una pared en la parte del camino de la Fuente del Maestro con permiso que le fue concedido por el Alcalde Presidente en el mes de Abril de 1930, a condic[i]o[n] de darle el camino el ensanche necesario quedando por lo tanto en buen estado para el transito. Esta Corporacion acuerda por unanimidad desestimar dicho escrito por no aparecer datos en las actas de las sesiones de la fecha en que dice se le dio tal permiso.

Reparacion de carreteras y caminos vecinales } De orden del Sr. Presidente y por el infrascrito Secretario accidental se dio lectura del borrador de los escritos elevados al Excmo Sr. Director General de Obras Publicas y al Excmo Sr. Presidente de la Diputacion Provincial, con el ruego de que sea ordenado el asfalto del trozo de carretera que cruce esta poblacion, y la reparacion de los caminos vecinales de esta a Valverde de Burquillos y a Salvatierra de los Barros, respectivamente. La Corporacion quedo perfectamente enterada de esta gestion hecha por el Sr. en atencion a que de conseguirse en obras se podria dar ocupacion a los obreros en paro forzoso.

Secretaria: Del propio modo se dio lectura de orden del Sr.

Presidente de un escrito que presenta el oficial 1º de esta Secretaría que copiado a la letra dice así =
"En cumplimiento de mi deber como Secretario accidental de este Ayuntamiento por enfermedad del propietario Sr. Secundino Miranda Vazquez, tengo el honor de poner en conocimiento de V. y de la corporación que preside el retraso que sufren los trabajos encomendados al que suscribe, tales como contabilidad, Presupuestos etc., por tener que atender dedicando todos los días a la instrucción del expediente contra el Jefe de Policía, no pudiendo atender por lo tanto tampoco a todos los trabajos de la Secretaría que en esta fecha y durante la enfermedad del Sr. Secretario están a cargo del que suscribe. = Para salvar la responsabilidad que por retraso en el cumplimiento de algún servicio pudiera recaer en el que habla, lo comunico a Vdes para su conocimiento y efecto que procedan = Viva Vdes ms a. = Burquillos del Cerro a 19 Octubre 1931 = El Oficial 1º, Secretario accidental = Angel Orangel, Bora = Publicado = Sr. Alcalde de este Ayuntamiento - Burquillos." Después de bien autorados los Señores Concejales, reconocen las razones expuestas por el Señor Orangel.

Beneficencia: a propuesta de la Junta Local de Sanidad, de esta villa acuerda esta corporación por unanimidad, ^{conceder} el sueldo de amantamiento de siete pesetas y cincuenta céntimos mensuales, a los hijos de los ve-
fijos de esta Beneficencia Antonio Regulejo Corbacio e Higinio Haya Barriga.

Pagos: Esta corporación acuerda por unanimidad, prestar su aprobación a los siguientes pagos: doce pesetas a Antonio Erigo Mejias de Alconera por tres sacos de cal blanca para estas obras comunitarias, ciento catorce





pesetas a Juan Lima Burrero por varios viajes
 con comisiones de este Ayuntamiento, cuarenta
 pesetas a los oficiales de la Secretaría por sus tra-
 bajos en las elecciones a diputados a Cortes; ochenta
 y seis pesetas y cincuenta centimos a Juan
 Pabou Carretero por comida para los colegios elec-
 torales, diez pesetas a Antonio Pinilla Lopez por
 jornales en la inspeccion de corta de leucinas; ~~o~~
 ciento veinticinco pesetas a Juan Roquejo Perez por
 el importe de cuatro viajes con su automovil realizados en
 la siguiente forma: dos viajes con el Juzgado Municipal
 uno al Valverde y otro a Salvatierra, un viaje a Badajoz
 con Isabel Salguero Fernandez y otro a Huelva con la co-
 mision encargada de llevar las relaciones de jornales
 al Juzgado de Instruccion; tres pesetas y veinticinco cen-
 timos a Manuel Jaramillo por un fisco calzado con
 dos puntas y un saco aguzado para el Cementerio;
 treinta pesetas a Juan Gomez Lagares y Antonio Acunio
 Moriche importe del reconocimiento del pan durante cu-
 ero dias; ochenta pesetas ^{y veinticinco centimos} a Manuel Almedo, importe de
 quince panes servidos a los Colegios Electorales el dia 4 actual;
 sesenta y cinco pesetas a D. Francisco Aguado impor-
 te de dietas y viajes a esta villa para solucionar a-
 suntos obreros segun orden del Excmo Sr. Gobernador
 Civil; cien pesetas a Juan Lima Burrero importe
 de un viaje a Badajoz con el Sr. Alcalde y otro a
 Huelva con el juez Alfonso Morgado Berron; diez
 pesetas a Alejandro Garcia Pulis por dos dias de traba-
 jo como se hizo en la Comision de asero de trigo; trein-
 ta y seis pesetas a Juan Gomez y Antonio Moriche por
 el reconocimiento del pan en esta localidad durante los dias
 seis al once del actual inclusive; cinco pesetas a Manuel
 Villar Santos por los trabajos realizados en la Eleccion
 del dia cuatro del actual; veinte pesetas a Jose Lima Domi-

85

que, por el alquiler de una habitación en la
Plaza de Pablo Iglesias, n.º 16 para las elecciones a los días
1.º y 4.º del actual; diez y ocho pesetas setenta y cinco cen-
tísimos a Justo Rodríguez Magaña; Manuel Mora
Arrantes, Victorio Silva Colmenero; Francisco Prados Mos-
queda y José Cepeda Comales por tres socorros
a cada uno durante los días N.º al 19 inclusive como
determinados en este Depósito Municipal; veintinueve pe-
setas a Manuel Alvarez Expósito por los jornales de-
vengados como Guarda del Paseo durante la semana
del 26 de Sept.º último al 8 del actual; veintinueve pe-
setas al mismo finno, por igual concepto durante la
semana del 9 al 10 del mismo; veintinueve pesetas al
mismo por igual concepto durante la semana del
11 al 17 de los corrientes; mil veintiseis pesetas cincuenta
y nueve céntimos a D. Ladislao Navarro Poeta, com-
pleto pago de los medicamentos despachados en su
oficina de farmacia a enfermos pobres de esta P.ª de
Piedad durante el mes de Agosto último; mil veinte
pesetas setenta y siete céntimos a D. José Carrero Fernan-
des, completo pago de los medicamentos despachados
en su oficina de farmacia a enfermos de la P.ª de Piedad
durante el mes de Agosto último; siete pesetas y cincuenta
céntimos a Antonio Esteban Parraxan, por el socorro
concedido para que pueda trasladar a su esposa al
Hospital de Prados a curarse; siete pesetas y cin-
cuenta céntimos a Miguel Regidor Rubio socorro
por igual concepto que el anterior; siete pesetas y
cincuenta céntimos a Ricardo Morgado de la Vega
socorro para que pueda trasladarse al Hospital de
Prados a curarse; siete pesetas y cincuenta céntimos
a Juan Hermoso Garrido por igual concepto que el an-
terior.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las

AYUNTAMIENTO DE BURGOS
AYUNTAMIENTO DE BURGOS
J. del
Alcalde
Municipal
M.
G.
J.
B.
J.
J.
G.
C.
J. Ca
J. He
J. Fr



veintinueve y cuarenta y cinco minutos el Sr. Presidente levantó la sesión pretendiéndose la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes con el Sr. Presidente de que yo el Secretario accidental, certifico: = entre líneas = conceder = y veintinueve y cuarenta y cinco minutos = vale =

Antonio Piñilla
 Basilio Gonzalez
 Rafael Cepeda
 José Alvarez
 Justo Hernandez
 Gregorio Poldedano
~~Juan Jimenez~~ - Luis de Pineda
 Manuel Galguero
 Angel Prangel Bora
~~Secretario~~

[Handwritten flourish or signature on the left margin]

Sesión Extraordinaria En Burguillos del Cerro a veintidós del día 23 de octubre 1931. Titres de octubre de mil novecientos treinta y uno siendo las diez y ocho, previa y especial convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actos de estas Casas-Consistoriales los señores concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del 2º teniente de Alcalde en funciones de Presidente don Antonio Piñilla Lopez y habiendo concurrido número suficiente de señores Concejales para tener acuerdo el Señor Presidente, la declaró abierta.
 Leida el acta de la anterior fue aprobada.
 De orden del Señor Presidente y por el infrascripto Se-
 (empleados): J. Cometa
 J. Hernandez
 J. Jimenez

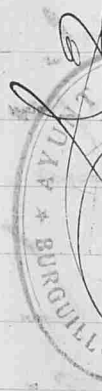
pretario accidental, se dio lectura del parte de baja por enfermedad del oficial 1º de este Ayuntamiento Don Angel Rangel Boza, suscrita por el licenciado, Don Juan Fernandez Ramos con fecha 23 del actual: Esta Corporación acuerda por unanimidad, que durante su enfermedad, le sustituya en sus funciones el oficial 2º del mismo Don Juan Jose Joaquin Ascencio.

Acto seguido, por el Señor Presidente se expuso, que la presente reunión tenia por objeto, como ya se habia hecho constar en las citaciones al efecto, circularadas, proceder a la imposición de los recargos legales, sobre las contribuciones rustica, urbana e industriales, y del orden de imposición de las exacciones Municipales, todo ello para el proximo año 1932.

Recargos Legales: La corporación despues de discutido suficientemente el particular, acuerda por unanimidad imponer el recargo del diez y seis por ciento, sobre las cuotas que para el tesoro se fijen en la contribucion Rustica y Urbana, a los Hacendados Vecinos y forasteros.

Presupuesto para 1932: Por el Señor Presidente se expuso, que estaba en el caso de proceder al orden y disposicion de las exacciones municipales. Abierta discusion y despues de haberse hecho uso de la palabra por varios señores Concejales, el Ayuntamiento Pleno en volacion ordinaria, acordó inmediatamente establecer para el proximo año de 1932, el siguiente orden de imposición de las exacciones Municipales, y suprimir las que en cada caso se expresan por los motivos que se detallan.

En este momento siendo las veintituna se presenta el Sr. 1º teniente de alcalde Don Segun-



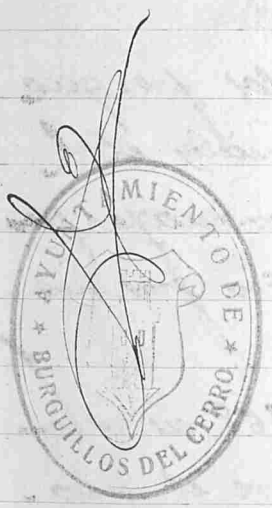


do Rodriguez Cunuhido, que pasa a ocupar la presidencia.

Cedulas Personales: El rendimiento de este impuesto, es muy escaso, por no haber recibido el municipio de la Hacienda cantidad alguna por recargos municipales, en 1925 en sus años anteriores.

Nº 2 Camuajes de lino: Este impuesto tampoco rinde nada al municipio actualmente, por no haber en la localidad mas camuajes de lino que los automoviles, y esta tributacion por patente nacional en la que los ayuntamientos no tienen participacion ninguna.

Y cuando las veintidos, la corporacion acordó que esta sesion continuara en el dia de mañana, extendiendose la presente acta que firman todos los señores concejales asistentes con el señor presidente de que go el secretario accidental certifico.



Segundo Rodriguez Rafael Cepeda

Antonio Quintilla Jose Esteban

Manuel Galquero Gregorio Pabellano

Juliano Chave Basilio Gonzalez

Isidro Morisca Luis del Pino

Justo Hernandez Juan Jose Franco

Sesion ordinaria del dia, en Burquillos del Cerro a veintiseis 26 de Octubre de 1931 de Octubre de mil novecientos treinta y

Aldalde
Ant^o Navarro
Cruzados
Segundo no drague
Ant^o Pineda
Rafal Cepeda
Miguel Salguero
Julian Chover
Justo Hernandez
Guillermo Arredondo
Probaldo Gonzalez
Fran^{co} Jaramillo
Inocente Morade

y uno, siendo las veinte se reunieron en el sa-
lón de sesiones de estas Casas Consistoriales, los Se-
ñores Concejales que suscriben y al margen se ex-
presan bajo la Presidencia del Sr. Aldalde D. Au-
tonio Navarro Sanchez y habiendo concurrido
número suficiente de Señores Concejales para to-
mar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierta
la sesión. Leida el acta de la anterior fue-
aprobada.

Presupuesto para el
año de 1932

San Marcos
Jm. Cantero
Sr. A. Pangel

Los Señores Concejales acordaron por unani-
midad, continuar discutiendo el orden de im-
posición de las exacciones municipales inicia-
do en sesión extraordinaria del veintitres del
actual por no haberse reunido el siguiente
dia como quedó acordado.

Art^o 3^o - Arbitrio

de circulación: Se acuerda desestimarlos porque
no existen en esta localidad pasos especiales del
Ayuntamiento ni de clase alguna de carruajes por
lo que no puede utilizarse este arbitrio por in-
sistente.

Art^o 4^o - Pesas y medidas

: En armonia con el artículo 368 en su
apartado (R) se establece un derecho sobre el uso
obligatorio de los instrumentos de pesas y me-
didas y de las pesas y medidas legales con arre-
glo a las siguientes ordenanzas:

Artículo 1^o - Estarán sujetos al arbitrio todas las ventas
y transferencias que se verifiquen dentro del térmi-
no municipal, los frutos, artículos y efectos sujetos
a peso y medida con excepcion de aquellos cu-
ya venta se verifique por metro

Artículo 2^o - Se hallan exceptuadas del pago del ar-
bitrio las exportaciones de artículos o productos que
los comerciantes, fabricantes o cosecheros realicen para
vender por su cuenta y riesgo fuera del término



municipal siempre que los primeros se hallen autorizados por la cuota de la contribucion industrial que satisfagan para realizar estas operaciones; pero tanto las exportaciones que realicen los comerciantes y fabricantes como las que se verifiquen por los cosecheros se presumiran realizadas por cuenta de los compradores entendiéndose hecha la venta de los mismos en la localidad mientras no se pruebe lo contrario por el exportador.

Artículo 3º.- El comprador pagará por el arbitrio cuando no se hubiere hecho pacto en contrario con el vendedor. Si este no diere aviso de la transaccion se presumirá verificado dicho pacto y se le exigiran al vendedor los derechos.

Artículo 4º.- Se consideraran establecimientos industriales y de comercio abiertos al publico aquellos en que habitualmente se realicen actos de comercio o trafico sobre productos y efectos distintos de las cosechas de sus dueños y que como tales se hallen comprendidos en la matricula de la contribucion industrial. Unicamente estaran exceptuados del uso de las fieras y medidas y por consecuencia del pago del arbitrio las compras y ventas que en tales establecimientos se realicen en el concepto para que las autorice la cuota de la contribucion industrial que satisfagan. Asi los matriculados como los vendedores al por menor no estaran relevados del impuesto por las ventas al por mayor que realicen.

Para este caso se estara a la definicion dada respecto a la venta al por mayor y menor por el Reglamento de Contribucion Industrial. Entre los establecimientos industriales se comprenderan las fábricas siendoles aplicables por tanto las reglas

procedentes.

Artículo 5º.- Los artículos que se transfirieron dentro del término como primeras materias para convertirlos en otros productos adeudaran el arbitrio por entero aunque la transferencia tenga lugar entre convenios.

Artículo 6º.- Las bases de percepción y tipos de gravamen seran los siguientes:

Especie	Unidad de Peso	Peso de la unidad	Precio medio de la misma	Gravamen de las transacciones.
Trigo	fanega	46 kls.	20 P ^{1/2}	0'30 pesetas
cebada	id	34 1/2 "	10 "	0'10 "
Kabas	id	52 "	20 "	0'30 "
Chicharos	id	57 1/2 "	20 "	0'30 "
Gartauros	id	60 "	50 "	0'50 "
Avena	id	38 "	7 "	0'07 "
Carbón vegetal	arroba	11'50 "	1'50 "	0'01 "
Lana	id	14'50 "	25 "	0'25 "
aceite	id	11'50 "	20 "	0'20 "
Aguardientes	id	16'litro	25 "	0'25 "
Wino	id	16 "	6 "	0'06 "
Vinagre	id	16 "	6 "	0'06 "
Ganado de cerda	cabera	"	"	0'50 "
Lechones	id	"	"	0'25 "
Ganado Lanar	id	"	"	0'25 "
id cabrio	id	"	"	0'25 "
id vacuno	id	"	"	2'50 "
Sorcho	quintal	"	14 "	0'14 "
id Perniro	id	"	2 "	0'02 "

Artículo 7º.- Los tipos de gravamen no excederan en ningun caso del uno por ciento del valor de las transacciones.

AYUN
BORGO
76º

[Handwritten signature]

Nota: queda mado 27 del 28

76º

76º

76º

76º



Artículo 8º - Estas ordenanzas salvo acuerdo en contrario seguirán rigiendo durante cinco años a contar desde primero de Enero de mil novecientos treinta y uno.

76º 5 - Casinos y círculos de recreo: Se acuerda desestimarla por que no existen en esta localidad, círculos de recreo de importancia. Actualmente hay uno solo, el de "El Labrador" que no cuenta con mas recursos que el de la cuota de sus socios de una peseta y cincuenta céntimos mensuales. 76º tiene edificios propios y su situacion económica es angustiosa como consecuencia de la supresion del juego

76º 6 - Recargos municipal sobre la contribucion industrial y de comercio } El Ayuntamiento acuerda imponer el límite máximo del recargo municipal del trece por ciento sobre la contribucion industrial y de Comercio.

Nota: Este acuerdo queda nulo por el to mado en sesion de 27 del actual. Bumpu en 28 actual y 7311 el oficial Bumpel

76º 7 - Recargo sobre la contribucion del 3% sobre el producto bruto de las minas } Se acuerda desestimar esta exaccion con la declaracion oficial que hace el Ayuntamiento de que en este término municipal no se explotau minas de ninguna clase.

76º 8 - Contribucion industrial de la riqueza mobiliaria } Se desestima esta exaccion por carecer de base contributiva el vecindario para la imposicion de este arbitrio.

76º 9 - Terrenos incultos: Quedó acordado desestimar esta exaccion por que no existen terrenos incultos en este término ni declaracion alguna que faculte al Ayuntamiento para promover su declaracion.

76º 10 - Consumo de bebidas espirituosas y alcoholicas } Se acuerda establecer esta exaccion como el año anterior con la elevacion que autoriza el artículo 448 del Estatuto Municipal y R. D. Ley de 13 de

Octubre de 1926 con los siguientes tipos de gravamen

= Para vinos =

Cinco pesetas por Hectólitro

= Aguardiente y licor =

Veinte centimos de peseta por litro

Este arbitrio salvo acuerdo contrario, seguirá rigiendo durante cinco años a contar desde primero de Enero de mil novecientos treinta y uno.

76º.11 - Servicios especiales, El Ayuntamiento basándose en el de vigilancia - { apartado f.) del artículo 368 del Estatuto Municipal acuerda establecer un arbitrio sobre la especial vigilancia que requieren establecimientos y espectáculos determinados conforme la siguiente ordenanza.

Artículo 1º - Serán responsables del pago del arbitrio en primer término los dueños de los establecimientos y los organizadores o empresarios de los espectáculos y subsidiariamente los propietarios del teatro, local, sala, etc., donde el espectáculo se organice o esté instalado el establecimiento.

Artículo 2º - El cobro de los derechos por vigilancia de establecimientos se realizarán mediante padrones con las formalidades prescritas en el Estatuto Municipal, siendo incluido en los mismos los dueños de los establecimientos aunque no estén incluidos en la matrícula industrial.

Artículo 3º - El cobro de los derechos por vigilancia de espectáculos se realizarán mediante ^{licencia expedida} recibos por la administración de arbitrios, viniendo para ello obligadas las empresas u organizadores a dar cuenta de aquella de la celebración de cada espectáculo dos días antes cuando menos de aquel en que deba verificarse, para que por la alcaldía-



en caso de no tener reunión municipal el Ayuntamiento se autorice la celebración la que una vez concedida dará lugar a la liquidación de la cuota y cobro de la misma.

Artículo 4º: Las defraudaciones se castigaran con multa del triple al quintuplo segun los casos y las reincidencias con el quintuplo.

Artículo 5º: Las bases de percepción y tipos de gravamen seran las siguientes:

= Establecimientos =

= Percepciones =

- | | | |
|----|--|--------|
| 1 | Por cada casino, cafe, Bar, cerveceria, casa de comida o establecimiento analogo pagaran anualmente: | 60'00 |
| 2 | Cada taberna pagara anualmente | 40'00 |
| 3 | Cada fonda u hotel pagara id | 45'00 |
| 4 | Cada bisco pagara por venta de bebidas id | 20'00 |
| 5 | Cada casa de huéspedes o foradas pagaran id | 35'00 |
| 6 | Otros establecimientos no previstos id id | 50'00 |
| 7 | Teatros y cinematografos id id | 250'00 |
| 8 | Circos, bailes y otros analogos, por cada funcion | 5'00 |
| 9 | Por el mismo concepto anterior en dias de carnaval y Pascuas de resurreccion id id | 10'00 |
| 10 | Las rifas, subastas tiro al blanco y otras instalaciones analogas y las demas no comprendidas anteriormente pagaran por dia. | 2'00 |

76º. 13. Arbitrio sobre el consumo. Se establece esta exaccion conforme de carnes - } me a los tipos de gravamen del apartado c) del articulo 45º del vigente Estatuto municipal con arreglo a las disposiciones del articulo 109º del Reglamento de 29 de Junio de 1911 y R. D. de 20 de Agosto de 1930 con arreglo a los tipos maximos de gravamen que se consiguen en las especies que a continuacion se detallan:

86

Carnes frescas	Peretas	Unidad
De ternera	0'40	kilo
Las demas, vacunas, lauanes y cabrio	0'25	id

Las de cerdo, se acuerda por unanimidad dejar esta especie a estudio para resolver mas detenidamente en la proxima sesion.

= Despojos =

De reses lauanes y cabrios	Peretas	Unidad
De ternera	0'50	uno
De ternera	1'00	id
Las demas reses vacunas	2'50	id

Las de cerda, se acuerda por unanimidad dejar esta especie tambien a estudio para resolver mas detenidamente en la proxima sesion.

Carnes saladas o de otra manera preparadas o conservadas o adobadas	}	0'50	kilo
Sebos en rama y fundidos			
Extracto de carnes pectorales		1'00	id

Se desestima la cara mayor por inexistente y la volateria y cara menor por ser mas costosa la administracion que el rendimiento.

76° 13. Recargo sobre el impuesto del Timbre de Espectaculo } Se acuerda desestimar esta-
 racion como inadaptable en esta localidad por no producir rendimiento en atencion a no existir locales destinados a espectaculos y a que cuando se celebra algun espectaculo durante el año es en algun corralon en malas condiciones y por compañías de cómicos ambulantes que la mayor parte de las veces tienen que postular para adentrarse de la localidad.

76° 14. Parte cedida al Ayuntamiento de las cuotas del tesoro de la contribucion (industrial) territorial, riqueria urbana industrial y de comercio } Se acuerda aceptar estas exacciones en el limite máximo permitido por las



76°

76°



vigentes disposiciones. Se desecha esta exacción
 16º. 15 - Ayuntamiento del arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas en los casos permitidos por el apartado 3º del art. 1448 del Estatuto.

Se desecha esta exacción por no ser practicablemente posible el compensar mediante la aplicación de una tarifa adecuada del arbitrio sobre el inquilinato el aumento que la elevación de tipo halla de producir en el gravamen de las clases de mayor renta y por que el arbitrio sobre el inquilinato no se halla autorizado en el municipio.

16º. 16 - Arbitrio sobre el inquilinato - Se está en periodo de transición entre el regimen de amillaramiento y el Registro Fiscal de la Riqueza urbana, por lo que esta exacción es inadaptable; además el sin número de casas en que habitan los obreros agrícolas que en realidad no son mas que malos albergues sin condiciones higienicas, son de valor insignificante, y en una población en que la riqueza está muy poco repartida, en menos puede decirse en media docena de familia ^{en su clase media} son pocos los edificios de valor suficiente para dar rendimiento útil, y ello contribuiria a que el arbitrio sobre el inquilinato no produjera lo suficiente para cubrir los gastos de suscripción de listas cobratorias y recaudación del impuesto, además de la perturbación social de exigirlo a los obreros agrícolas que una gran parte del año se encuentran en paro forzoso por falta de trabajo.

16º. 17 - Arbitrio sobre cementerio: El Ayuntamiento acuerda que que continuen rigiendo para los enterramientos en el Cementerio de esta villa la siguiente tarifa:
 Por cada metro cuadrado para construcción de Panteones y Mausoleos 10 ptas

Por cada enterramiento en los mismos	10 pt.
Por cada hueco en propiedad	50 pt.
Por cada ^{ve} arrendado por cinco años	25 "
Por pase de un hueco arrendado a propiedad	35 "
Por una exhumacion de hueso	5 "
Por cerramiento de hueco	2'50 "
Por una sepultura de adultos	2'50 "
Por una ^{ve} de parvulos	1'25 "

Nº 18. Servicio de Matadero: En armonia con lo dispuesto en el artículo 368 apartado n) del Estatuto Municipal, el Ayuntamiento acuerda establecer un derecho o tasa por los servicios de aquellos establecidos en el Matadero Municipal con arreglo a las siguientes ordenanzas:

Por cada cabera de ganado vacuno.	2'50 pt.
Por ^{ve} ^{ve} ^{ve} lavar	0'50 "
Por ^{ve} ^{ve} ^{ve} cabrio	0'50 "
Por lechones cada uno	0'25 "

Nº 19. Repartimiento General: El Ayuntamiento acuerda como en años anteriores acudir al Repartimiento General para nivelar el presupuesto municipal ordinario en vista de que los rendimientos de estas rentas patrimoniales del municipio y las exacciones anteriormente mencionadas como utilizables en la (localidad) actualidad no son suficiente para cubrir las obligaciones y servicios municipales y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de Haciendas locales, que por el Sr. Alcalde en nombre del Ayuntamiento se pida autorizacion al Sr. Delegado de Hacienda para prescindir del orden de imposicion en el artículo 535 del Estatuto por resultar inexistente o deficiente en el ter-



mino municipal el objeto de gravamen en las siguientes exacciones: La de bédulas personales, las de carruajes de lujo, la de arbitrio sobre circulacion, la de casinos y circulos de recreo, la de recargo municipal sobre las contribuciones del 3% del producto bruto de las minas, la de la contribucion de utilidades sobre la riqueza moviliaria, la de terrenos incultos, la del recargo sobre el impuesto del timbre de espectáculos, la del arbitrio sobre el aumento de bebidas espirituosas parrafo 2.º del art. 448 del Estatuto, y la del arbitrio sobre el inquilinato.

Y siendo las veintidos y cuarenta minutos los Señores Concejales acuerdan por unanimidad continuar esta sesion el dia de mañana y hora de las diez y siete para tratar ademas de establecer un arbitrio sobre los ferros, firmando la presente acta todos los Señores Concejales asistentes con el Señor Presidente de que yo el Secretario accidental certifico. = Cu. meudado, = transferencia = exportador = vabeu. = Entre pa-reuteris, = limite máximo del = industrial = localidad, = no-vabeu. = Sobre raspado = trece = vabe. = Entre lineas = Licen-cia expedida = del arbitrio sobre inquilinato = su clase-media = vabeu.

Sejuna Rodriguez

Antonio Navarro

Manuel Solguero

Antonio Pirella

Pasall Cepeda

Justo Hernandez Geronio Pineda

Julian Chave

Isauro Gonzalez

Francisco Laramillo

Siguera



las firmas = *Inocente Montaño*

Juan Sánchez

Angel Prangel Bora

Señor del día 27 de Octubre de 1931. En Burquillos del Cerro a reu- como continuación de la anterior del 26. Sesión de Octubre de mil nove-
Alcalde cientos treinta y uno, siendo las diez y siete se reu-
Ant' Navarro mieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concej-
Concejal Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la
Segundo Rodrigo Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Antonio Navarro
Ant' Pineda varro Sanchez al objeto de continuar la sesión or-
Manuel Galzquez dinary del día de ayer como quedó acordado para
Juan Sánchez ra seguir discutiendo el orden y disposición de las
Problema Gomale exacciones municipales para 1932. Leída el acta
Luis del Paredes de la anterior, los Señores Concejales después de dis-
Julio Sorena cutido suficientemente el particular acuerdan por
Juan Sánchez unanimidad, dejar nulo y sin ningun valor ni-
Luis Hermández efecto el recargo municipal del trece por ciento
Ant' A. Prangel sobre la contribución industrial y de comercio
acordado en la sesión de ayer quedando redac-
tado y aprobado dicho número en la siguiente forma:

" 76-6 - Recargo municipal sobre la con- El Ayuntamiento acuer-
tribución industrial y de comercio da imponer el límite
X máximo del recargo municipal de treinta y dos
por ciento sobre la contribución industrial y de co-
mercio."

Los demas asuntos del acta de la anterior fueron unánimemente aprobados, salvadas sus enmiendas.

76-20 - Arbitrio sobre los perros: Este Ayuntamiento después de una larga y detenida discusión acuerda por unanimidad de conformidad con el artículo 109 de las vigentes ordenanzas municipales, imponer un arbitrio sobre los perros con arreglo a la siguiente clasificación:

1. Los llamados falderos, de lava, galgos ingleses, de



[Handwritten signature]

Arb.

Pesetas



presa, catoueros, de terrauera y todos -	
los de lujo, por cada uno al año	10'00
2.º Los de para rot id id	5'00
3.º Los destinados a la guarda de pro- piedades, carros, caballerías, y ganados } por cada uno al año.	6'00

Todo ello con arreglo a la siguiente ordenanza:

Artículo 1.º Por la Administración de arbitrios se llevara un registro (un registro) especial para la inscripción de todos los ferros existentes en este término municipal.

Artículo 2.º Todos los dueños de ferros de cualquier clase, tienen obligación precisa de inscribirlos en el Registro a que se refiere el artículo anterior, presentándolos en dicho acto para su clasificación y precintarle al cuello la ficha, señal del registro.

Artículo 3.º El cobro de este impuesto se hará mediante recibo por la Administración de arbitrios.

Artículo 4.º Los dueños de ferros que dejaren de inscribir alguno de los suyos serán castigados con la multa del duplo al cuadruplo del arbitrio correspondiente al ferro dejado de inscribir.

Artículo 5.º Estas ordenanzas, salvo acuerdo en contrario regirán durante cinco años comenzando su vigencia desde primero de enero de mil novecientos treinta y dos.

Arbitrio sobre el consumo de carne: Esta corporación despues de discutido suficientemente el particular acuerda por unanimidad establecer los tipos máximos de gravamen en las siguientes especies que pasaron a estudio en la sesión de ayer:

= carnes frescas =	Pesetas	Unidad
Las de cerda	0'30	kilo

Despojos

Sigue a la vuelta

Los de corda

Pt. Unidad
3'50 mms.

Los Señores Concejales acuerdan por unanimidad que por el Sr. Alcalde se eleve una consulta al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia en el sentido de que si rebajando a ser posible hasta el mínimo los recargos sobre la contribucion industrial y de Comercio y sobre la carne de cerda, se puede o no acudir al Repartimiento General.

Se dispuso por la Corporacion que todo lo acordado en las sesiones extraordinaria del veintitres del actual y ordinaria del veintiseis y veintisiete del mismo respecto al orden y disposicion de las exacciones municipales y recargos legales para mil novecientos treinta y dos, se exponga al publico por ocho dias hábiles acreditándose haberlo hecho así por certificacion del Secretario del Ayuntamiento, haciéndose constar en ella si hubo o no protestas contra dichos acuerdos. Por el Secretario se certificara además de la inexistencia o deficiencia en el término municipal del objeto de gravamen en las exacciones municipales desestimadas.

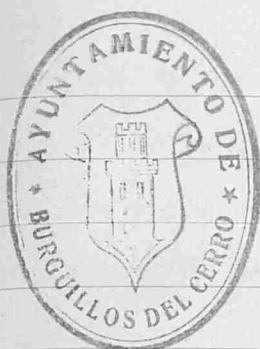
Instrucción Pública: De orden del Señor Presidente y por el infrascrito Secretario accidental se dio lectura del borrador de un escrito elevado por el Sr. Alcalde, al Excmo. Sr. Presidente del Consejo Provincial de 1.^a Enseñanza apreciando locales y solares propiedad de este Ayuntamiento emparrados en la Plaza Alta y tejido respectivamente para la instalacion en esta localidad, de secciones de escuelas para niños y niñas.

id. .: Del propio modo se dio lectura del presupuesto y bases, presentado por los carpinteros de esta villa



Remu

Pe



Antonio Hernandez y otros para la construcción del mobiliario para las dos escuelas concedidas provisionalmente a este municipio; acordándose por la Corporación dejar este asunto a estudio para tratarlo en la próxima sesión.

[Handwritten signature]
 Renuncia de Concejales: Con la venia del Sr. Presidente se dió lectura de una instancia presentada por D. Innocente Moriche Hernandez renunciando de sus cargos de Concejales e Interventor de este Ayuntamiento basándose en tener que atender a las múltiples obligaciones de su casa, siéndole imposible continuar en dichos cargos. Esta Corporación acuerda por unanimidad desestimar la petición que hace el Concejales Sr. Moriche basándose en que los actuales Concejales también tienen que abandonar a veces sus obligaciones particulares para poder atender a sus cargos.

Pagos: Esta Corporación acuerda por unanimidad prestar su aprobación a los siguientes pagos: siete pesetas y cincuenta céntimos, a Luis Melo Rodríguez para ir con su esposa al Hospital de Badajoz a curarse; siete pesetas y cincuenta céntimos a Quintín Baharro Requero para igual concepto; treinta y cinco pesetas y un céntimo a D.^a Adolfa Minero Moriche por la cuota de los aparatos telefónicos y varias conferencias durante el mes actual; doce pesetas y cincuenta céntimos como recorro de dos días a cinco detenidos en este depósito municipal; doce pesetas a Nuda de Soroboude por el alojamiento de tres Guardias Civiles; veintidós pesetas y cincuenta céntimos a la misma Señora por el hospedaje del Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil; treinta pesetas a Antonio Arenas Moriche y Juan Gómez Lagares por el

reconocimiento de Juan; diez y ocho pesetas y cincuenta centimos a Francisca Lobato Aguilares, por suministro y alojamiento de dos parejas de la Guardia Civil de caballeria, y veintidós pesetas a Manuel Alvarez Exposito por jornales en la limpieza de los paises publicos.

Fuero habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinte y diez minutos, el Sr. Presidente levanto la sesion extendiendose la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes con el Señor Presidente de que yo el Secretario accidental certifico = Extra par actas = un registro = no vale.



Antonio Navarro Segundo Rodriguez

Antonio Pimilla Manuel Soliz

Julian Chiquero Boranlio Gonzalez

Juan Cortes Justo Hernandez

Angel Rangel Bora
Brisa afectada

Sesion ordinaria del dia En Burguillos del Cerro a dos de 2 de Noviembre de 1931 } Noviembre de mil novecientos treinta y uno, siendo las veinte, se reunieron en el salo de sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Navarro Saucher y habiendo concurrido numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo el Sr. Presidente declaro abierta la sesion. Leida el

Alcalde - Antº Navarro
Concejal Segundo Rodriguez
" Antº Pimilla
Justo Hernandez
Boranlio Gonzalez
Manuel Soliz

Jun
Jul
Ago
Sep
Oct
Nov
Dic

Co
A
S
S

Pa

Inocente Morda
 Juan Corral
 Julio
 Juan Larcin

Consultas:
 Juan Alvarez
 Juan Ramon
 LOS DEL

acta de la anterior fue aprobada.

Consultas: De orden del Sr. Presidente y por el infrascripto Secretario accidental, se dió lectura del borrador de la consulta elevada por el Sr. Alcalde al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia cumpliendo el acuerdo tomado en sesion de 27 de Octubre último, sobre exacciones municipales.

Adheriones: Dada lectura de una carta circular del Sr. Alcalde de Figueras por la que transmite un acuerdo tomado por aquel Ayuntamiento en el sentido de dirigirse al Gobierno de la Republica con el ruego de que someta a la aprobacion de las Cortes Constituyentes un proyecto de Ley por el cual quede abolido el castigo civil e inhabilitacion para el ejercicio de cargos públicos durante diez años a todos los ciudadanos que lo ejercieron durante la dictadura en las Corporaciones publicas sin excluir de esta medida a los llamados asambleístas y teniendo en cuenta que en otros países se ha aplicado gubernativamente este castigo civil por causa de menor gravedad. Esta Corporacion despues de perfectamente enterada y discutido suficientemente el particular acuerda por unanimidad adherirse al acuerdo del Ayuntamiento de Figueras y que se eleva instancia en analogos terminos al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros juntamente con certificacion de este acuerdo, comunicando ademas este acuerdo al Ayuntamiento de su origen.

Pareos Públicos: De orden del Sr. Presidente y por el infrascripto Secretario accidental se dió lectura de una instancia suscrita por Don Grauer y otros vecinos de la calle del Pared en suplica de que se proceda al arraigue del arbolado del Pared del Cristo por ser peligroso.

so y ruidoso en días de viento o lluviosos para los edificios de dicha calle. Esta corporación después de discutirlo suficientemente el particular y atendidas las razones expuestas por dichos vecinos, acuerda por unanimidad que por administración municipal se proceda al descuaje de todos los árboles del Paseo del Santísimo Cristo, y a la reposición de los mismos, con plantas de naranjos, limones y limas. Que estas operaciones se realicen en sus propios tiempos de arranque y plantación.

Material para escuelas: Dada lectura de orden del Sr. Presidente del Presupuesto y Contrato de trabajo para la construcción del material para las dos escuelas de 1.^a Enseñanza concedidas a este Municipio, presentado por los carpinteros Antonio Hernández y otros, y una vez comprobado con los precios del de la Librería Alianza de Badajoz, esta corporación después de una larga y detenida deliberación acuerda por unanimidad aceptar en todas sus partes el presupuesto presentado y que se construyan los muebles que en dicho presupuesto se citan por los firmantes del mismo a condición de que al terminar el primer mueble de cada colección se someta al examen de quien correspondiera por si procede su aceptación. La madera para esta construcción será escogida y extraída por los mismos maestros de los Almacenes de Pedro Fernández de Zafra con la fianza del Ayuntamiento.

Distribución de fondos: Esta corporación acuerda por unanimidad prestar su aprobación a la distribución de fondos para el presente mes, formada por el Sr. Interventor de este Ayuntamiento.

Contrato de Trabajos para el Ayuntamiento

Por comprometernos los Carguieros que al final se firmare, a hacerle el mercedario de dos Colegios escolares al Ayuntamiento de esta villa, el meserario, se componen de los siguientes objetos.

Dos Armarios libreros de 150 de alto por 160 de ancho con tres puertas y entre paros interio-

176x

res de pino flandé puertas — — —

Cuarenta mesas varcos vigersonales madera de alta estercizada puertas — — —

1,800

cuatro varcos largos de 250 X 25 patas torneadas pino flandé puertas — — —

110

Dos mesas madera de alta estercizada de

120 X 70 X 80 con un cajón y la tapa forrada de molerkin puertas — — —

170x

Dos sillones y cuatro sillos de madera de alta estercizada todo aciendo juego puertas — 140x

Total \$ 6 2396

El mercedario se impronta en

Estas Puertas se van cobradas en la hultima quinta del mes de Enero del año proximo.

Se les hace saber a todos los congnieros que se comprometan a perdidas y ganancias en estos trabajos que es condicion indispensable llevar cada uno su banco y herramientas que le sean necesarias.

Entre todos los carguieros comprometidos nombraran un director del trabajo para dirigirlo lo habra siendo habilitacion indispensable respetarlo en todo sentido tenga el nombrado mas o menos edad, si algun travajador fuere al trabajo veado o conetiense dentro de el alguna falta de respeto, el director tiene amplios poderes para destituirlo del trabajo vien por aquel dia o por lo que cuesta del trabajo segun

La importancia de la falta cometida, el que
pueda ser utilizado no tendría derecho a reclamar
lo que tenga trabajado asta que se cobre el
financ de enero proximo tambien es susceptible
indispensable estar al corriente de los pagos en
la sociedad.

Como estos trabajos son cogidos por un
tanto ninguno sabemos el jornal que en
de ganar asta el final de la obra y porque
calle uno segun lo que le ha de pertenecer es preciso
designarse lo que cada uno debe ganar por
jornales de hecho pora.

Quiza el Sr. Gordon y sociedad del Sta-
bajo los compromisos lo firmamos hoy.

Purguillo del Borno a 26 de octubre de 1921

El Director

Antoni Ferrer

Sr. Ferrer

Francisco Ferrer

Leon Ferrer

Sebastian Ferrer

Antonio Ferrer

Jose Ferrer

Administracion de fondos: esta organizacion acuerda por unanimidad.



no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las diez y cuarenta y cinco minutos el Sr. Presidente levanto la sesion extendiendose la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes con el Sr. Presidente de que yo el Secretario accidental certifico:

Antonio Navarro Segundo Rodriguez

Antonio Picillo Adherido
Justo Hernandez

Guillermo Robledo Ruiz del Rio

Rafael Cepeda Benito Gonzalez

Manuel Galgueta Juan Cepeda

Francisco Morillo Francisco Paranillo

Guillermo Chavez Jose Alvarez

Angel Prangel Pera
Francisco Liria

Sesion ordinaria del dia Cu Burquillos del Cerro a nueve de 9 de Noviembre de 1931. Noviembre de mil novecientos treinta y uno siendo las veinte se reunieron en el Salon de sesiones de estas carac consistenciales los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente don

Antonio Rodriguez
Antonio Picillo
Salomero

Luís del Puerto
Pascual González
Gregorio Nollidano
Rafael Cepeda
Fito Hermández
Fito A. Rangel

Antonio Navarro Sanchez y habiendo concurrido número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión. Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Junta Local Agraria: Al orden del Sr. Presidente y por el infrascrito Secretario accidental, se dió lectura del presupuesto que la Junta Local Agraria del Partido de Zapra remite a esta Alcaldía para sufragar los gastos de personal y material de la misma entre los pueblos de dicho partido. Declarados los Señores Concejales acuerdan por unanimidad conseguir en el Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento para 1933, la cantidad de mil doscientas ochenta y dos pesetas y cincuenta y seis céntimos que corresponden a este municipio según el reparto hecho por dicha Junta, y que se remita copia literal certificada de este acuerdo al Sr. Presidente de dicha Junta Agraria, a la vez que se le comuniquen la aprobación de su presupuesto en la parte que corresponde a este Ayuntamiento.

Beneficencia: Del propio modo (quedó acordado) se dió lectura de una instancia presentada por el vecino Francisco Parques Flores en suplica de que por este Ayuntamiento se le abonen diez y siete pesetas y cincuenta céntimos que se le reclaman por medicamentos, quedando acordado por unanimidad dejar este asunto para informe hasta la próxima sesión:

Contabilidad: De orden del Sr. Presidente y por el infrascrito Secretario accidental se dió lectura de un oficio de la Comisión Gestora de la Excm. Diputación Provincial nº 668 de 6 del actual por el que co-



municipa que ha acordado conceder un plazo hasta fin del presente mes para liquidar débitos pendientes a los Ayuntamientos, y hasta el quince del próximo Diciembre a los que justifiquen la imposibilidad de efectuarlos en el primer plazo. Esta Corporación después de perfectamente enterada acuerda por unanimidad informarse si este Ayuntamiento tiene débitos con la Excma. Diputación Provincial.

Policia Rural: Habiendo espirado con exceso el plazo para la interposición de recursos contra los acuerdos tomados en sesión de veintiocho de Septiembre último relativo a variación de paredes en fincas de los vecinos Manuel Lobato Garcia Rubio por haberse apropiado de un trozo de terreno del abrevadero de la "Vega Redonda"; Eudoro Aguilar Marin por haber introducido en su finca una porción de terreno perteneciente al camino y riberas que conduce a "Sierra Gorda," y Manuel Rivero Sauto por igual concepto de una porción de terreno que pertenece al camino de Fuente del Maestre próximo a la "Atalalucla," cuyos acuerdos les fueron notificados oportunamente y en forma legal; esta Corporación después de discutido suficientemente el particular acuerda por unanimidad declarar firmes dichos acuerdos, y que se le conceda a los interesados un plazo de ocho dias para que procedan por su cuenta a dar cumplimiento a cuanto en los mismos se les tiene ordenado, y transcurrido dicho plazo sin que hayan sido ejecutadas las obras, se proceda por este Ayuntamiento y a costa de

los interesados a la ejecución de las mismas.

Pagos: Esta Corporación acuerda por unanimidad prestar su aprobación a los siguientes pagos: tres pesetas y setenta y cinco céntimos a Manuel Llera Pacheco por la libranza de un jineto; ^{7 y siete} siete pesetas y cincuenta céntimos a Antonio Manuel Guralde Llera por la libranza de unaorra y un sorro; siete pesetas y cincuenta céntimos a Manuel Sauguino Lopez, como socorro para ir al Hospital de Badajoz; siete pesetas y cincuenta céntimos a Juan Pacula Zapata por la libranza de un sorro; cuarenta pesetas a Batilde Reguejo Perez por dos viajes a Zafra conduciendo detenidos; treinta y cinco pesetas al mismo Sr. por un viaje a Zafra con comisión de este Ayuntamiento; seis pesetas y setenta y cinco céntimos a José Bordou Valladares, por cuatro sacos de pisco para las oficinas municipales; cinco pesetas a la Asociación General de Guaderos del Peño por la cuota del año actual; ochenta y nueve pesetas y catorce céntimos a Juan José Gradero Anusio para pago de la contribución rústica de este Ayuntamiento correspondiente al 4.º Trimestre del año actual; dos pesetas y cincuenta céntimos a Juan Antonio Iglesias Fuentes por un viaje a Zafra a prestar una declaración oficial en el Juzgado de Instrucción; veintiocho pesetas a la Sociedad Obrera "La Nueva vida," por dos volquetes destinados a la limpieza de las Escuelas; ocho pesetas a D. José Pacula Díez Causeco, por cuatro camas facilitadas a suerra de la Guardia Civil; veintiocho pesetas a la Sociedad Obrera por dos días con un volquete recogiendo basura por las calles; veinte pesetas a Manuel Saramillo Zapata por repara-



cion de herramientas para las obras munici-
 cipales; veinticinco pesetas a Juan Barretero Gor-
 billo por jornales en la investigacion de terre-
 no como individuo de la Comision de Policia Ru-
 ral; veintitres pesetas y treinta y tres céntimos a
 José Gouzales por bagaje como Guardia Civil -
 que pasa por esta trasladado; veinticuatro
 pesetas a Antonio Aseuio y Juan Gomez por
 el reconocimiento de pae; treinta y cinco pe-
 setas a Juan José Grauero Aseuio por un-
 viaje a Badajoz como Comisionado de quiti-
 tas; ocho pesetas y setenta y cinco céntimos
 a Fabian Gordillo Salguero por cal prieta pa-
 ra el Cementerio; veintinueve pesetas y cincuenta
 céntimos a Zoilo Bora Muñoz para pago de
 accesorios para las maquinas de sacar agua;
 una relacion de jornales invertidos en la re-
 paracion de las maquinas de sacar agua de
 las escuelas que importa nueve pesetas, otra de
 veintidos pesetas de los invertidos en la limpie-
 ra de varias calles; otra de dos pesetas y cincuen-
 ta céntimos por jornales en el blanqueo de estas
 Casas Consistoriales; y otras dos relaciones que im-
 portan cuarenta y dos pesetas por jornales en la cus-
 todia del arbolado de los parques públicos; ochocientos
 ochenta y nueve pesetas y diez y siete céntimos a
 D. Ladislao Navarro Boceta por los medicame-
 tos despachados a enfermos de la Beneficencia en
 el mes de Septiembre último;

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las
 veintuna y treinta minutos el Sr. Presidente
 levanto la sesion extendiendose la presente ac-
 ta que firman todos los Señores -
 Concejales asistentes de que yo el Secre-

tarro accidental certificado: = Entre paréntesis =
quedo acordado = no vale. = Entre líneas = diez
y siete = vale.



Antonio Navarro Segundo Rodriguez

Antonio Pimble Manuel Salguero

Boandio Gonzalez

Gregorio Robledo Rafael Cepeda

José Hernandez

Juan Carmona

Angel Orangel Bora
Briofact

Sesión extraordinaria del día 14 de Noviembre de 1931. En Burquillo del Cerro a ca-
lones de Noviembre de mil nove-
cientos treinta y uno, siendo las veinte y siete y
especial convocatoria al objeto se reunieron en
el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales
los Señores Concejales que suscriben y al mar-
gen se expresan, bajo la presidencia del Señor
Alcalde B. Antonio Navarro Sanchez y habiendo
concurrido número suficiente de Señores Concejales
para tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró
abierta la sesión. Leida el acta de la ante-
rior fue aprobada.
Ferrocarril de Lafra a Portugal: Por el Sr. Presidente se
expuso que la presente reunión tenía por objeto co-
mo ya se había hecho constar en las cédulas
de citación circuladas, nombrar una comisión



del seno de esta Corporación para que asista a una reunión que se celebrará en Madrid, en la que se tratará de dicho ferrocarril en construcción. Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dio lectura de la copia de un telegrama remitida por el Sr. Administrador de la Compañía del Ferrocarril de Zafra a Portugal, por la que transmite el recibido en su oficina de Zafra, procedente de la Dirección General de la Sociedad Metropolitana de Construcciones residente en Barcelona, cuyo texto dice así: "Habiéndose acordado por el Sr. Alcalde, Secretarios y demás principales interesados ferrocarril, que salvo nuevo aviso, próximo martes once y media mañana se celebrará en el Palacio de Madrid, reunión magna preparatoria visita Gobierno Stop, interesados conocer urgentemente nombres asistentes." Bien enterados los Señores Concejales y después de discutido suficientemente el particular acordaron por unanimidad, designar al Sr. Alcalde Presidente D. Antonio Navarro Sanchez y 1.^{er} Teniente de Alcalde D. Segundo Rodríguez Campalido, para que asistan en comisión a la referida reunión magna.

También quedó acordado invitar a los centros de recreo a que dirijan telegramas al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, y Ministros de Hacienda y Fomento haciendo saber los perjuicios que ocasionaría la paralización de las obras de construcción de este ferrocarril, y que también se dirija análogo despacho por este Ayuntamiento.

Del propio modo quedó acordado que durante la ausencia del Sr. Alcalde y Primer Teniente

miente en dicha Comision de servicios se eucan.
que del despacho el 3º Teniente de Alcalde Don
Antonio Pinilla Lopez.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo
las veintituna y quince minutos el Sr. Presi-
dente levanto la sesion, extendiendose la pre-
sente acta que firman todos los Señores Con-
cejales asistentes, con el Señor Presidente de que
yo el Secretario accidental certifico:



Antonio Navarro Segundo Rodriguez
Manuel Galguera Gregorio Robledano

Francisco Gonzalez
Justo Hernandez
don Alvaros Rafael Cepeda
Julian Chaves Antonio Pinilla
Juan Carrillo
Angel Raquel Bora
Luis Per...
=Asistentes=

Certifico: Que no se ha podido celebrar la sesion ordi-
naria correspondiente a este dia por falta de
asistencia de numero suficiente de Señores Con-
cejales para tomar acuerdo. Burguillos del Ce-
rro a diez y seis de Noviembre de mil nove-
cientos treinta y uno.

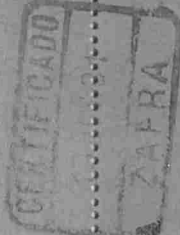


Nº 3º
El Alcalde
=Asistentes=
Antonio Navarro Segundo Rodriguez Gregorio Robledano
Manuel Galguera
Justo Hernandez
Francisco Gonzalez
Luis Per...
Angel Raquel Bora

82-01



TELEGRAMS



PORTE GRATUITO

TELEGRAM ZAPRA

ALCALDE BURBUJILLOS CERRO



Sesión ordinaria del Ayuntamiento del Cerro a veintif
 a 23 de Noviembre de 1931 Tres de Noviembre de mil novecien-
 tos treinta y uno, siendo los veinte, se reunieron
 en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento
 los Señores Concejales que suscriben y al mar-
 gen se expresan bajo la presidencia del Pri-
 mer concejal Don Manuel Salguero Cepeda,
 y habiéndolo concurrido número suficiente de
 Concejales para tomar acuerdo, el Señor Presi-
 dente declaró abierta la Sesión.
 Leída el acta de la anterior, fue aprobada.
 De orden del Señor Presidente y por el inscri-
 to Secretario Accidental, se dio lectura de un
 telegrama del Excmo Señor Gobernador Civil
 de la provincia, que copiado dice así "Se va a co-
 municarme con la mayor urgencia, nombres
 y apellidos Alcaldes Simulantes de Alcaldes y conce-
 jales y Secretarios esa Corporación, y filiación
 Política de cada uno de ellos." Bien enterados
 los Señores de la Corporación, procediéndose a des-
 cribir la de cada uno, que es como sigue:
 Señor Salguero, adscrito a la Unión General
 de Trabajadores, Señor Hernandez id, Señor
 Carretero id, Señor Robledano id, Señor
 Alvarez id, Señor Cepeda id, Señor Rivero
 Republicano Radical, Señor Chavez inde-
 pendiente, Don Antonio Navarro, Don Segun-
 do Rodríguez, Don Antonio Similla y Don Brau-
 lio González que se encuentran ausentes pero
 que se adhieren, están adscritos a la Unión
 General de Trabajadores, Don Fermindo
 Prianda, Secretario, Socialista, según tele-
 fonema del mismo enviado desde Madrid
 que se une a este acta, ignorándose cual sea

Alcaldes
 Manuel Salguero
 Simulantes

Señor Rodríguez

Señor Similla

Señor Hernandez

Señor Robledano

Señor Carretero

Señor Alvarez

Señor Cepeda

Señor Rivero

Señor Chavez

Señor Navarro

Señor Rodríguez

Señor Similla

Señor González

Señor Prianda

Señor Carretero

Señor Robledano

Señor Hernandez

Señor Salguero

Señor Cepeda

Señor Rivero

Señor Chavez

Señor Navarro

Señor Rodríguez

Señor Similla

Señor González

Señor Prianda

Señor Carretero

Señor Robledano

Señor Hernandez

Señor Salguero

Señor Cepeda

Señor Rivero

Señor Chavez

Señor Navarro

Señor Rodríguez

Señor Similla

Señor González

Señor Prianda



POLITICA DE CADA UNO DE ELLOS

la de los concejales Moride y Jaramillo por encontrarse ausentes y no adherirse.

Personas

Iguualmente se dió lectura de una comunicación del oficial 1º de esta Secretaría Don Angel Rangel Bosa, que copiada dice así " Por haberme correspondido ingresar en el Instituto de la Guardia Civil al que soy aspirante, presento con esta fecha la renuncia voluntaria de mi cargo de oficial 1º de este Ayuntamiento.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. y a la Corporación que preside, por si tiene la bien acordar con toda urgencia la admisión de esta renuncia, con abono de mis haberes de renuncados hasta hoy. Viva V. muchos años, Burquillo del Cerro 23 Noviembre 1931, El oficial 1º. Angel Rangel Bosa, Rubricado, Señor Alcalde Presidente y Concejales de este Ayuntamiento. Burquillo.

Bien enterados los Señores de la Corporación acordaron por unanimidad aprobar la renuncia voluntaria del oficial 1º Don Angel Rangel Bosa y nombrar para que le sustituya en sus funciones interinamente al oficial 2º de esta Secretaría Don Juan José Graener asé. iv.

id

Iguualmente se dió lectura de una nota del Señor Secretario enviada de Madrid, Don Desemundino Miranda en la que pide un mes mas de licencia por enfermo, para atender a la curación de la enfermedad que padece. Bien enterados los Señores de la Corporación, en su mayoría acordaron para este asunto a estudio de la Comisión de Gobernación, habiendo hecho constar por varios concejales



Ause

P.



que la petición no está debidamente justificada, y meoos hecha en forma legal. A este particular, hizo uso de la palabra el Cóncejal Señor Rivero y dijo: Que lamentaba la enfermedad que se aqueja al Secretario de esta corporación, pero que no accede a la petición, por haberse concedido ya otros dos meses, que no acepta tampoco la responsabilidad que pudiera derivarse por el retraso en los servicios, y motivado por la falta del Secretario, entendiéndose además que como no trabaja no debe cobrar mientras esté enfermo. El Cóncejal Alvarez hizo también suyas las manifestaciones del Señor Rivero.

Auseilio del Estado

La lectura de una solicitud que el Señor Alcalde de este Ayuntamiento eleva al Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia en la que solicita la concesión de treinta mil pesetas para obras locales, de urgente realización, por mayoría absoluta fue aprobada.

Pagos

Esta Corporación acuerda por unanimidad prestar su aprobación a los siguientes pagos;

211 pesetas a Juan Gomez y Antonio Auseilio por jornales devengados en el reconocimiento del pan, diez pesetas y cincuenta centimos a Antonio Moriche Lina por seis sacos de piceón para la calefacción de estas oficinas municipales, siete pesetas y cincuenta centimos a Manuel Moriche Campello por seis sacos de piceón para estas oficinas, quince pesetas y sesenta centimos a Juan Leal para reintegro de los padrones y listas cobratorias de urbana, dos pesetas a Rafael Vaquer por una tinaja, para el depósito del pilar de la perra chica, treinta y seis pesetas a Serafin Morgado, por jornales

divergados en la inspección de terrenos com-
petitivos de la Comisión de Policía Rural
de esta villa; veinte pesetas a Batildo Reque-
jo Perez por un viaje a Zafra con Alfonso Mor-
gado a disposición del Señor Juez de instrucción
ochenta pesetas a Juan Lima Romero por un
viaje con un automovil a Badajoz con el Ayun-
tamiento para resolver asuntos de interés local
seis pesetas y setenta y cinco centimos a Francis-
co Romero Salazar por el importe de aquero-
nes a veinticinco picos y una palanca de este
Ayuntamiento, veinte pesetas a Avelino
Melo y Antonio Pinilla, por jornales deben-
gados en el aforo de los rios de la Comarca
actual, veintinueve pesetas a Manuel Alvarez Ca-
posito, por la semana del 9 al 14 del actual,
como Guarda del Paseo de esta villa, veintiu-
na pesetas al mismo Señor por igual concep-
to y semana del 15 al 21 del actual, treinta
pesetas, una relacion de jornales invertidos
en las obras del Callejon de Bogarra, quince
pesetas y cuarenta centimos otra relacion de
jornales invertidos en la calleja de Matute y
noventa y siete pesetas y setenta y cinco cen-
timos a don Angel Romel Para por los habe-
res debengados como oficial 1.º de este Ayunta-
miento durante los dias del 1.º al 23 del ac-
tual en que cesa, por pase al instituto de la
Guardia Civil.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar y viendo los
remitidos el Señor Presidente levanto la se-
sion extendiendose la presente acta que firma-
los Señores Concejales asistentes con el Señor
Presidente y conmigo el Sr. Acet.º de que certi-

Mod. 1003.
COMPANIA
Sr. D.
Telefonema
Telefonema
Respuesta

TE

Pe

De
la
ria

Am



COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA
TELEFONEMA

(PORTE GRATUITO)

Sr. D. *Alcalde*

Indicaciones eventuales de orden interior

Comunicado a.....	Hora.....	Op.
Transmitido a las.....		Envíese
Tel.º ocupado a las.....		
Tel.º no contesta a las.....		No se envíe.
De <i>Alcalde</i> para.....		
N.º <i>2010</i> palabras <i>6</i>	fecha <i>21-11-31</i>	
Hora dept.º <i>2010</i>	Hora recep. <i>2010</i>	
Instrucciones especiales		

Telefonema Urgente	D.	Acuse Recibo	CR.
Telefonema Madrugada	M.	Correo Pagado	PP.
Respuesta Pagada	RP.	Correo Pagado Certificado	PR.

TEXTO:

Liberación Socialista

Secundino Miranda

Personal

Des cuenta en la sesión ordinaria de hoy

Burguillos 23-11-31

El Alcalde

Antonio Miranda



Por haberme correspondido ingresar en el Instituto de la Guardia Civil al que soy aspirante, presento con esta fecha la renuncia voluntaria de mi cargo de Oficial 1.º de este Ayuntamiento.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. y a la corporación que preside de favor si tiene a bien autorizar constada urgencia la adquisición de esta renuncia con abono de mis haberes delegados hasta hoy.

Vi-

van des muchos años
Bungillos del Cerro 23 Noviembre
1921 El Oficial 1.^o

Angel Orangel Bora



fr. Alcalde Presidente y Consejo
de este Ayuntamiento
Bungillos

COMPANÍA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

TELEFONEMA

(PORTE GRATUITO)

Sr. D. *Alcalde*

Indicaciones eventuales de orden interior

Comunicado a.....	Hora.....	Op.
Transmitido a las.....		Envíese
Tel.º ocupado a las.....	
Tel.º no contesta a las.....		No se envíe.
De <i>Alcalde</i> para		
N.º <i>3161</i> palabras <i>6</i>	para	fecha <i>2-11-77</i>
Hora dept.º <i>20.10</i>	Hora recep. <i>20.12</i>	
Instrucciones especiales		
.....		

Telefonema Urgente	D.	Acuse Recibo	CR.
Telefonema Madrugada	M.	Correo Pagado	PP.
Respuesta Pagada	RP.	Correo Pagado Certificado	PR.

TEXTO:

Siliación Socialista

Secundino Miranda

AVISOS.—Es imprescindible presentar este telefonema en caso de cualquier reclamación o rectificación.

La Compañía no es responsable de los daños y perjuicios que puedan ocasionarse con motivo de la prestación del servicio telefónico.

Presión de la demanda del día

Por el Sr. J. J. Sureda del C. de E. a

A LOS ABONADOS

Los abonados pueden transmitir telefonemas desde sus propios teléfonos. Para ello, si el servicio es automático, basta marcar el 07, y si es manual pedir "TELEFONEMAS". Después se dicta el texto a la Central. El coste de los telefonemas así expedidos se cargará en la factura mensual del abonado, como se hace en las conferencias.

TELEFONEMAS ESPECIALES

De madrugada.—Devengan la mitad de tasa de un telefonema ordinario y no se entregan hasta la primera hora del día siguiente.

Urgentes.—Mediante el pago de triple tasa se cursan y entregan con preferencia sobre el resto del servicio.

Múltiples.—Se admiten para varios destinatarios de la misma población, pero con el mismo texto y firma. Tienen una sobretasa de pesetas 0,25 por cada destinatario o dirección adicional. En los telefonemas urgentes de 0,75 pesetas.

Con respuesta pagada.—Cualquiera que envíe un telefonema puede pagar la respuesta por adelantado al entregar aquél en las Oficinas de la Compañía. No se fija la extensión ni la clase de la respuesta, pero el mínimo de palabras que se cobrará será de diez.

Con acuse de recibo.—Cuando el expedidor desee recibir información inmediata de la hora y persona a quien se entrega su telefonema, puede solicitarlo así abonando el importe de otro telefonema en que se le comunicarán estos detalles.

Con correo pagado.—Se admiten telefonemas para poblaciones sin servicio telefónico, que se cursan hasta la Central más próxima a su destino y siguen de aquí por correo, abonando el importe del franqueo.

NOTAS.—1.^a En los telefonemas se computarán para la tasa todas las palabras escritas por el expedidor. El punto de destino se contará como una palabra.

2.^a El expedidor deberá consignar en el telefonema la calificación que desee, con arreglo a las clases especiales arriba indicadas.

TELEFONEMAS CON DIRECCION REDUCIDA.—Todo telefonema depositado o dictado por teléfono puede llevar como dirección solamente el apellido del destinatario y el número de su teléfono, consiguiéndose así mayor economía y rapidez puesto que al llegar al punto de destino se transmite por teléfono evitando el tiempo invertido por los repartidores.

Suscríbese a nuestros servicios urbanos y obtendrá grandísimas ventajas y facilidades.





Manuel Galquedo Justo Hernandez

Rafael Cepeda Eugenio Robledo

Juan Cantón Luis del Puig

Adoptados para la filiación política
Antonio Navarro Antonio Pinilla

Segundo Rodriguez

Baudilio Gonzalez

Juan José Jaquez

Sesión ordinaria del día En Burquillos del Cerro a
30 de Noviembre de 1931 treinta de Noviembre de mil nove-
Alcalde ciento treinta y uno, siendo las veinte, se reunie-
Anto Navarro ron en el Salon de Sesiones de estas casas Causis-
Benefales toriales los Señores Concejales que suscriben y del
Segundo Rodriguez margen se expresan, bajo la presidencia del Se-
Anto Pinilla ñor Alcalde Don Antonio Navarro Sanchez
Justo Hernandez y habiendo concurrido numero suficiente de
Eugenio Robledo Señores Concejales para tomar acuerdo el Señor
Rafael Cepeda Presidente declaró abierta la sesión.
Juan Cantón Leida el acta de la anterior fue aprobada,
Baudilio Gonzalez acordandose por unanimidad rectificarla en
Juan José Jaquez lo relativo al particular de Señor Secretario de
Este Ayuntamiento don Secundino Miranda
Luis del Puig Parques, en el sentido de que por todo queda re-
conocido que dicho señor no ha dejado de pre-
stare servicios al Ayuntamiento durante su efer-
medad, acordandolo en todos sus asuntos, acre-

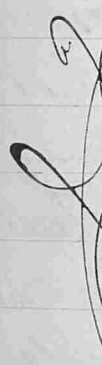
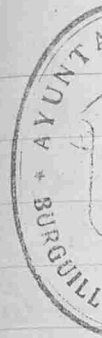
dilatándose sus servicios por los prestados últimamente en Madrid donde fue con los Señores Alcaldes para resolver asuntos de gran interés local.

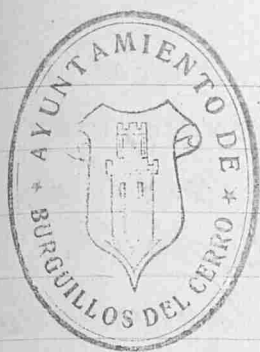
De orden del Señor Presidente y por el infrascripto secretario se dió lectura de una solicitud de los pauperos de esta localidad, en la que solicitan se le descarguen de los arbitrios de pesas y medidas. Bien enterados los Señores Concejales acordaron por unanimidad pasarlo a estudio de la Comisión de Hacienda.

Leída igualmente otra solicitud autorizada por Juan Manuel Ramos y otros jóvenes de esta localidad, en la que solicitan autorización para celebrar bailes de socios, bien enterados los Señores Concejales, se acordó por unanimidad pasarlo a estudio de la Comisión de Hacienda.

Leída igualmente otra solicitud autorizada por el vecino de Jerez de los Caballeros Don Miguel Antón en la que solicita y propone la venta de solares al Ayuntamiento en el Ejido Patero, bien enterados los señores Concejales y después de discutido suficientemente el particular, por unanimidad quedó acordado pasar este asunto a estudio de la Comisión de Hacienda.

Igualmente se dió lectura de otra solicitud que autoriza al vecino de esta villa Don Manuel Rivero Santo, en la que solicita, la consolidación para su propiedad, de una pared que ^{ha} construido en el camino de las Jabias, y de donde ha introducido en su finca como una vara de camino. Bien enterados los Señores Concejales acordaron por unanimidad, confederar con el





interesado para llegar a una solución sobre el particular.

Dióse también lectura de una comunicación de Señores Rector de la Universidad de Sevilla en la que solicita de esta Corporación la creación de algunos veos para labrar las inteligencias, de niños pobres sobresalientes, y de entidad suficiente al particular, por unanimidad se acordó, pase este asunto a estudio de la Comisión de Hacienda. En igual forma se dió lectura de otra comunicación del Juzgado Municipal de esta villa en la que solicita de esta Corporación se le construya un archivo para la recogida de documentos del Curso electoral, acordándose también por unanimidad someter este asunto a estudio de la Comisión de Hacienda.

Se dió otra solicitud que autorizan los vecinos de esta Manuel Simón Pacheco y hermano, en la que solicita se le expida certificación de la matriz tabularia de la carta de pago de un hueco por extravo del original, fue aprobada, acordándose por unanimidad, de que por el encargado del Registro del Cementerio se expida respuesta certificación.

Se autorizó al Señor Alcalde para que celebre contrato con los Herederos de Don Emilio Salguero, y en cincuenta pesetas mensuales sobre arrendamiento de una casa en Plaza de la Republica de esta villa, destinada a Escuelas.

Hizo uso de la palabra el concejal Señor Moriche y expuso; que todas sus muchas ocupaciones como industriales que es de esta localidad le era imposible atender al cargo de inter-

ventos que viene desempeñando y agradece a
a la corporación le relevase en este cargo, Por
unanimidad se acordó acceder a su preten-
sion, y que se haga cargo de las llaves de la
caja el Señor Secretario de este Ayuntamiento
Don Fernando Miranda.

fueron aprobados los siguientes pagos, doscientas
setenta y cuatro pesetas y cuarenta centimos a
Bayer y hermanos de Barcelona por su obla-
cion impresa para estas oficinas Municipales,
veintiocho pesetas y noventa centimos a T. Chi-
men y Vila de Valencia por igual concepto que
el anterior, cuatrocientas treinta y una pesetas
con cincuenta y dos centimos a Don Fernando
Maguilo Cavada por la contribucion sobre las
utilidades de la riqueza moviliaria de este
Ayuntamiento durante el 2.^o y 3.^o trimestre
del año actual, catorce pesetas a Manuel Vi-
llar Santos por la Sociedad obrera por una
peonada de Polquet en la limpieza de calles
y parques el dia 16 del actual, cuarenta y cinco pe-
setas a Rafael Cepeda Juarez por jornales
deveugados en la vigilancia de las montañas
y pero en el matadero Municipal de esta villa,
durante los dias del 16 al treinta del actual
ambos inclusive, cuarenta pesetas a Joaquin
Hortigon por dos pares de leguis para la f.^a
Municipal de esta villa, diez y ocho pesetas a Juan
Joaquín Sagares y Antonio Asensio Maridue por
jornales deveugados en el reconocimiento del poma
durante los dias 27, 28 y 29 del actual, doce pese-
tas una relacion de jornales deveugados en la
calleja de Bogarra, veintinueve pesetas a Manuel
Alvarez Esposto por la semana del 22 al 28 del

AYUNTA
* BURGOS

AYUNTA
* BURGOS

Se
7 de
Alc
Ant
bu
Segundo
M. el
Luis



actual como guarda de los presos de esta villa y siete pesetas cincuenta centimos a Juan Lauro Ronquillo como sueldo para que traslade a su hijo al Hospital de Badajoz a curarse la enfermedad que padece.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintidos el Señor Presidente levanto la sesion extendiendo la presente acta que firman todos los Señores Concejales con el Señor Presidente y como rigo el Secretario de que certifico: Entre lineas ha = vale =



Antonio Navarro Teodoro Rodriguez

Antonio Pinilla Justo Hernandez

Gugonio Rebedano Rafael Cepeda

Leon Cuevas Braulio Gonzalez

Inocent Moraga Luis de Pineda

Germano Alvarez

Señor

Sesion Ordinaria del dia 7 de Diciembre de 1931 de Diciembre de mil novecientos treinta, siendo las veinte se reunieron en el Saludo de sesiones de estas casas Consultoriales los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Navarro Sanchez y habiendo concurrido numero suficiente de Señores Concejales para

Alcalde
Anto Navarro
Concejales
Segundo Rodriguez
Mel Salguero
Luis Durero

[Handwritten flourish or signature]

Crescencio Polledano
Ant^o Puelles
Procurador Gonales
Rafael Cepeda
Francisco Miranda
Juan Cantero
Sr^o S. Miranda

tomar acuerdo el Señor Presidente declaro abierta la sesión. Leida el acta de la anterior fue aprobada

Se aprobo por unanimidad, la destitucion de fondos para el presente mes.

De orden del Señor Presidente y por el infrascripto Secretario, se dio lectura de una solicitud que autoriza al vecino de Figuera de Vargas Fructuoso Muñoz Fernandez, en la que solicita plaza de practicante de esta localidad.

Bien enterados los Señores de la Corporacion acordaron por unanimidad, que se abra el oportuno concurso, y que asi se le comuniqué al interesado.

Igualmente se dio lectura de una comunicacion del Colegio oficial de Farmaceuticos de esta provincia relativa al numero de Farmaceuticos que corresponde a esta villa con el anejo de Valverde de Burquillo y bien enterados los Señores Concejales, acordaron por unanimidad, oficiar al Ayuntamiento de Valverde y al colegio, respecto al prorrateo de los haberes y el reconocimiento microscopico de la carne de Cerda.

Por unanimidad fueron aprobados los siguientes pagos, siete pesetas y cincuenta centimos a Victoriano Garcia Rodriguez como sueldo para que pueda trasladarse al Hospital provincial, una peseta y ochenta centimos a Primitivo Conde por dos esbozos y dos arrobas de terrin para la limpieza de estas oficinas municipales, doce pesetas y cincuenta centimos a Primitivo Gonzalez y otros por jornales de vengados en la reparacion del Pabellon Municipal (Salon) ciento cincuenta pesetas a don Cecilio Leon Renteria por los re-





tros obreros de los empleados de este Ayuntamiento durante los meses de Septiembre octubre y Noviembre del año actual, cinco pesetas a Antonio Piñilla Lopez por un jornal devengado en el reconocimiento de terrenos sobre el labores forrados de los mismos, ciento once pesetas y noventa centimos a la caja para pagar a José Martín y Agustín Lopez por los gastos de hospedaje y comida durante la estancia de los Señores Alcaldes en Madrid y Badajoz en comisión de servicios de gran interés local, veintuna pesetas a Manuel Alvarez Exposito por la semana del 29 de Noviembre al 5 de diciembre como guarda de los parques de esta villa, cuarenta y ocho pesetas a Segundo Rodriguez Cumpelido y otro, por jornales devengados en la construcción de nichos en el Cementerio de esta villa, ciento cuarenta y nueve pesetas y setenta y cinco centimos a Manuel Alejo Barriga por el importe de 40 metros y 50 centímetros de adopciones para los nichos del Cementerio y una piedra laucha para el pozo del paseo del Cristo, novecientos sesenta y tres pesetas y cuarenta y nueve centimos a Don José Carretero Fernandez, por los medicamentos despachados en su oficina de farmacia a enfermos de esta beneficencia Municipal durante el mes de Septiembre último, veintuna pesetas y quince centimos a Gabriel Moreno de Sagra por dos mil recibos en blok para este Ayuntamiento, veintidos pesetas y cincuenta centimos al mismo señor por modelación impresa para la Comisión de policía Rural de esta villa, diez y nueve pesetas y cincuenta centimos a Claudio Sorano Jareño por tres sacos de Cemento para la cantería del camino de Valverde y qui-

cuenta diez pesetas a Batildo Requijo Perez
 por un viaje con su automovil a Madrid, re-
 greso por Badajoz y otro de ida y vuelta a Ba-
 dajoz con los Señores Alcaldes para ventilar
 asuntos de interes local. Igualmente quedo a-
 cordado poner el nombre de 12 de Abril a la
 calle de la Nave y el de Higüino Aguitar a la
 calle de la calle de la Piedra.

Y no habiendo mas asunto de que tratar el Señor Presi-
 dente levanto la sesion extendiendose la presen-
 te acta que firman los Señores concejales asisten-
 tes es el Sr. Presidente; de que certifico



Antonio Navarro Segundo Rodriguez
 Manuel Salguero
 Antonio Pinilla
 Gregorio Pabellano
 Francisco Gervasio
 Rafael Cepeda
 Juan Antonio
 Francisco

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento de Burguillos del Cerro a nueve-
 dia 9 de Diciembre de 1931 y de Diciembre de mil novecientos

Alcalde
 Ant^o Navarro
 Concejales
 Segundo Rodriguez
 Ant^o Pinilla
 M^d Salguero
 Procurador Comunal
 Gregorio Pabellano
 Fran^{co} Saramello
 J^{on} Alvarez
 Rafael Cepeda
 Juvenete Mondie
 Luis Otero

treinta y uno, siendo las diez y nueve, previa y
 especial convocatoria el objeto circulada, se reu-
 nieron en el Salon de Sesiones de este Ayunta-
 miento los Señores Concejales que suscribe y
 al margen se expresan bajo la presidencia
 del Señor Alcalde Don Antonio Navarro Sanchez
 y habiendo concurrido numero suficiente de Seño-
 res Concejales para tomar acuerdos, el Señor
 Presidente declaro abierta la sesion, Leida el
 acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente expuso, que la
 sesion tenia por objeto, que la Corporacion cono-

Juan Canete
 Julio Chaves
 Gerardo Hernandez
 Sr. - y Mercedes

ciase para la resolución que proceda del expediente instruido al Jefe de Policía de este Ayuntamiento con Juli Serrano Prieto, según acuerdo de esta Corporación de treinta y uno de agosto último, y seguidamente de orden del Señor Presidente y por el infrascripto Secretario se dió lectura íntegra del mismo.

Bien enterado el Señor de la Corporación de los cargos y descargos que contiene dicho expediente y abierta discusión, hicieron uso de la palabra los Councilleros Cepeda, Alvarez, Pimilla, Salguero y Rodriguez, manifestando que consideraban graves y probadas las acusaciones que se hacían contra el Jefe de Policía Juli Serrano Prieto, entendiéndolo el Councillero Señor Rodriguez que el expediente además comprobaba el dolo de un sector importante del vecindario, de que cese en su cargo el Jefe de Policía, y que no concuerde nada alguno a las declaraciones prestadas por los municipales y Serenos, puesto que hasta ahora están a las ordenes de dicho Señor Jefe, por lo que recusa las declaraciones de estos funcionarios. El Councillero Pimilla, expuso además, que por los abusos y atropellos sobre varios vecinos y por la retención del reloj se debe pasar el tanto de culpa a los tribunales de Justicia.

En sentido contrario hicieron uso de la palabra sucesivamente los Señores Councilleros Morán, pidiendo esta la absolución del Jefe de Policía Señor Serrano, basada en las certificaciones de buena conducta que les han facilitado los Señores Alcaldes. El Councillero Chaves se adhirió a lo manifestado por el Señor Morán y añadió, que a su juicio

procede la absolución del Señor Serrano, porque no ha faltado al cumplimiento de sus deberes desde su gestión como concejal de este Ayuntamiento, y que en tal caso comprobando algunos de los hechos con la pena de suspensión quedarían sancionados, porque muchos de los hechos los haría obligado por el cargo que entonces reinante.

El Concejal Señor Jaramillo, pide la absolución, basándola en que un jefe de policía de esta localidad, cesó en el cargo por su conducta venevola con el vecindario, adhiriéndose a las manifestaciones del Señor Chavez.

Discutiendo superficialmente el asunto y persistiendo la disparidad de criterios se puso la resolución del expediente a votación, y en votación nominal acordaron por mayoría de votos la destitución del jefe de policía don José Serrano Prieto, los Señores Concejales, Cepeda, Salguero, Alvarez, Pimilla, Jaramillo, Hernandez Rodriguez, Cornejo y Robledo y votaron por la absolución del jefe de policía los Concejales Señores Moriche, Chavez y Jaramillo. El Señor Presidente Señor Navarro unió su voto a la mayoría por lo que quedó acordado por mayoría de votos la destitución y Cese del jefe de policía don José Serrano Prieto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veintitres y cuarenta minutos, el Señor Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los Señores Con-

AYUN
* BUCAR

Jesús
dici
Al
Anto
En
Agua
Anto
omán
Creg
Rafael
Pran
Julian
Juan
Forn
Seo J



cejalos asistentes con el Sr. Presidente y
 con el Secretario de que certifico
 Antonio Navarro Segura Rodriguez
 Antonio Pinilla Manuel Salgado
 Bautista Gonzalez
 Gregorio Robledo
 Francisco Jaramillo Rafael Lopez
 Juan Camacho Juan Antonio Monina
 Justo Hernandez Ramon Hernandez
 ...

[Handwritten flourish or signature]

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Burguillos del Cerro a catorce
 día 14 de Diciembre de 1931. Se reunió el Ayuntamiento de mil novecientos treinta
 y uno, siendo las veinte, se reunieron en el
 salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores
 Alcaldes y Concejales que suscriben y al margen se repre-
 sentan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don An-
 tonio Navarro Sanchez, y habiendo concurrido
 número suficiente de señores Concejales para
 tomar acuerdo el Señor Presidente declaró
 abierta la sesión. Leída el acta de la anterior
 sesión fue aprobada.
 De orden del Señor Presidente y por el infra-
 scripto Secretario, se dio lectura de una comu-
 nicación del Colegio oficial de Farmacéuticos
 de esta provincia y por unanimidad quedó acor-
 dado consignar en resultado en el presupuesto
 Municipal ordinario para 1932.

Igualmente la Corporación quedó enterada de una comunicación del Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de la Provincia, en la que se aprueban las ordenanzas para la imposición de exacciones Municipales de este Ayuntamiento para el presupuesto de mil novecientos treinta y dos. Por unanimidad, quedó acordado nombrar al Señor Alcalde y Secretario de este Ayuntamiento para que asistan el día 17 del actual a la discusión y aprobación del presupuesto por cargos de Justicia para 1932.

Acto seguido por el Señor Presidente se expuso que encontrándose vacante la plaza de oficial 1º de esta Secretaría, se estaba en el caso de proveer lo pertinente al particular, y bien enterados los Señores Concejales y discutido suficientemente el particular, por unanimidad quedó acordado suprimir referida plaza, en virtud de haber quedado vacante por renuncia voluntaria del que la desempeñaba don Angel Rangel Bora, por considerar que con los actuales oficiales pueden cubrirse los servicios de la misma, acordándose además, para en estos oficiales a desempeñar las funciones inmediatas superiores, que se cree la plaza de oficial 5º con el haber anual de setecientos treinta pesetas para el próximo presupuesto y que se publique el oportuno concurso.

Igualmente quedó acordado suprimir la plaza de Jefe de Policía de este Ayuntamiento para el próximo presupuesto, en virtud de haber quedado vacante por destitución del que la desempeñaba don José Serrano Prieto y considerar innecesario este cargo.



Dada lectura de una solicitud que autoriza el vecino de esta José Lorenzo Calvo en la que adjudica a su hijo Mariano Carrtero Lorenzo los huecos de su propiedad. Bien enterada la Corporación se acordó por unanimidad, que para acceder a esta petición tiene que acreditarse mediante la firma de dos testigos, que efectivamente el padre cede a su hijo los huecos de referencia.

Por unanimidad quedó acordado invitar a todos los salchicheros de esta localidad y propietarios de cerdos, para constituir un fondo mediante una aportación por cada cerdo que se sacrificase, para indemnizar a los perjudicados en los casos de triquinosis.

Igualmente quedó aprobado, nombrar al Cedejal Don Rafael Cepeda Saurales para que como delegado del Señor Alcalde, le represente en las funciones de reconocimiento de artículos alimenticios, peso del ganado en el matadero Municipal y cuanto se relacione con las funciones de policía en todos sus ramos, de esta localidad, e intervenga en las funciones de administrados de Arbitrios.

Por unanimidad, fueron aprobados los siguientes pagos: Cien pesetas a Manuel Rojas de Badajoz por el regreso con su automóvil desde Badajoz a esta con Santiago Paeres y su esposa gravemente enferma como parturienta desahuciada de los médicos de dicha capital, doce pesetas a Alejandro Castillo por cuatro rotulos en la calle el Pozo, mil cincuenta y dos pesetas y dos centimos a Don Ladislao Navarro Poeta por los medicamentos despachados a enfermos pobres de esta beneficencia durante

el mes de octubre último, cinco pesetas a
Quintín Rubio Naharro para trasladarse a
Lara a curarse de la vista, diez y seis pesetas
y cincuenta centimos a Segundo Rodríguez
y otros por jornales de albañil en la construc-
ción de nichos en el Cementerio, nueve pese-
tas al mismo Rubio y otros por jornales ten-
diendo tierra en el pocito de abajo, veintitri-
na pesetas a Manuel Alvarez Ceposito por la
semana del 6 al 12 del actual como juar-
da de los paseros de esta villa, cincuenta y vein-
te pesetas y veinticinco centimos a Eulogio
Moriche por varios utiles para estas ofi-
cinas Municipales, quince pesetas a Nito-
rio Olejo por quinientos ladrillos para
el Cementerio, tres pesetas y ochenta y cin-
co centimos a Nicola Lopez Cerrajero por
dos fanegas y media de cal para el Ce-
menterio, sesenta y siete pesetas a Mur-
celino Piraro de Laja por modelacion
impresa para estas oficinas Municipales,
diez y ocho pesetas a Juan Gomez Daga-
res y Antonio Asensio Moriche por el
reconocimiento del pan durante tres dias
y diez y seis pesetas a Antonio Hernandez
Cordera por colocacion de cristales y repa-
racion de varias puertas en los espaldas
de niñas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las
veintidos el Señor Presidente levantó la
sesion quedandose la presente ac-
ta que firman los Señores Concejales asis-
tentes con el Señor Presidente y escribano
el Secretario de que certifico
Antonio Naharro Segundo Rodríguez



Se
did

[Handwritten flourish]

Alc
Anto Na
Concejal
Creg
Anto
Procur
Man
Rafael
Anto
Juan
San



Antonio Pimillo Manuel Salguero

Gregorio Robledo Rafael Cepeda

Procurador General Fabian Ghau

Juan Antonio Francisco Jaramillo
Antonio Miramanda

Session ordinaria del Cu Burquillos del Cerro a veinte y uno de Diciembre 1931 y no de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, siendo las veinte se reunieron en el salo de sesiones de estas Casas Consistoriales, de señores Concejales que suscriben bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Navarro Sanchez y habiendo concurrido numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión. Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Handwritten flourish or signature on the left margin.

Personal: De orden del Señor Presidente y por el inscrito Secretario se dió lectura de una instancia que autoriza al vecino de Barcarota Don Enrique Garcia y Garcia a la que solicita ser nombrado interinamente Interventor de los fondos Municipales. Entendidos los señores Concejales acordaron por unanimidad, no acceder a la petición en virtud de no estar aprobado el presupuesto y no haberse recibido los documentos que en la misma hace meritos y que se le notifique al interesado.

Armado Del propio modo se dió lectura de un pro- Sr. S. Miranda puesto que presentau los Farmaceuticos de esta villa para petar del material indispensable para ciertos analisis al Laboratorio Municipal.

Alcalde
Anto Navarro
Concejal - Segundo Rodrigo
Gregorio Robledo
Juan Hernandez
Procurador General
Manuel Salguero
Rafael Cepeda
Anto Pimillo
Juan Gonzalez

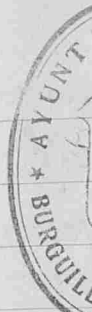
Buen enterado de los Señores concurrente acordaron prestar su aprobación al presupuesto presentado por los Señores Farmacéuticos.

Materia: Los Señores Concejales acordaron la adquisición de una máquina de sumar "Gallón" para estas oficinas mediante los informes correspondientes respecto a precios de la misma y calidad por sí conviniera.

Aprobado: Esta Corporación acuerda por unanimidad proceder a la enagenación de los locales del Paseo del Santísimo Cristo en virtud de que estos constituyen un peligro para la seguridad de las personas, autorizándose al Señor Alcalde para que lo realice en la forma más conveniente.

Los Señores Concejales acordaron por unanimidad autorizar al Señor Alcalde para que interponga contra el que fuere Jefe de Policías de este Ayuntamiento D. José Serrano Prieto la acción de desahucio de las habitaciones que actualmente ocupa de este Ayuntamiento por haber sido destituido de referido cargo y necesitadas el municipio con urgencia para los servicios de vigilancia y seguridad.

Pagos: Se aprobaron los siguientes pagos: cuarenta y siete pesetas a Adolphiña M^{ra} M^{ra}, por la cuenta de los teléfonos y conferencias del mes actual; diez y ocho pesetas a Antonio Moriche y Claudio M^{ra} M^{ra} por seis sacos de pica y tres quintales de pal fructa; cincuenta y siete pesetas y cincuenta céntimos a Eulalio M^{ra} M^{ra}, por modelación impresa para estas oficinas; y veintuna pesetas a María Alvarez Expósito, por jornales como guarda del arbolado durante la



Handwritten signature or scribble.

Señor
día
Anto
En
segundo
Juan
Gregorio
Dios
Ferto
Porant
Pratad
Anto
omom
San



semana del 13 al 19 del actual
 habiendo mayor asuntos de que tratar y siendo
 las veintuna y treinta el Sr. Presidente levantó
 la sesión extendiéndose la presente acta que
 firman todos los señores Concejales asistentes con
 el Sr. Presidente de que yo el Secretario certifico

Antonio Navarro Segundo Rodriguez

Gregorio Pabellano

Justo Hernandez

Braulio Gonzalez

Rafael Cepeda

Manuel Salguero

Antonio Pinilla

Juan Sanchez

Selundino Miranda

Pro

Sesión extraordinaria del } En Burguillos del Cerro a veinti-
 día 24 de Diciembre de 1931 } cuatro de Diciembre de mil nove-
 ciento treinta y uno siendo las diez y nueve se
 reunieron en el salón de Sesiones de estas Casas
 Consistoriales los Señores Concejales que suscri-
 ben y al margen se expresan, bajo la presiden-
 cia del Señor Alcalde Don Antonio Navarro
 Sanchez y habiendo concurrido número suficien-
 te de Señores Concejales para tomar acuerdo
 el Señor Presidente la declaró abierta. Leída
 el acta de la anterior fué aprobada.

Leída una orden del ministro de la Gober-
 nación por la cual se le conceden a este Ayun-
 tamiento cuatro mil pesetas de subsidio para
 el paro forzoso y a retirar de la Delegación
 de Hacienda de esta provincia. Bien ante-

Alcalde
 Ant^o Navarro
 Concejales
 Segundo Rodriguez
 Juan Sanchez
 Gregorio Pabellano
 Luis del Pinar
 Justo Hernandez
 Braulio Gonzalez
 Rafael Cepeda
 Ant^o Pinilla
 Manuel Salguero
 Juan S. Miranda

rados los Señores de la Corporación, por unanimidad acordaron autorizar al Señor Alcalde Presidente Don Antonio Navarro Sanchez para que personalmente cobre de la Delegación de Hacienda, las cuatro mil pesetas de referencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las diez y nueve y treinta minutos el Señor Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los Señores Concejales asistentes con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico.



Antonio Navarro Sanchez

Juan José Ruiz
 José del Puerto

Gregorio Paredano

José Hernandez

Basilio Gonzalez

Rafael Cepeda

Antonio Pinilla

Manuel Salguero

Se

Recomendado

Certifico: Que no se ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente a hoy, por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo. Burquillos del Cerro 28 Diciembre 1931



Nº 3º
 Alcalde M. Salguero
 Pinilla

Rafael Cepeda


 Sesión extraordinaria y En Burquillo del Cerro a veintinueve

del día 29 de Diciembre 1931 y de Diciembre de mil novecientos treinta y uno siendo los diez y ocho se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento los Señores Concejales que asistieron y al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Navarro Canduz y habiendo concurrido número suficiente de Señores Concejales, el Señor Presidente la declaró Abierta. Leída el acta de la anterior fue aprobada. Acto seguido por el Señor Presidente se expuso, que el objeto de la sesión como ya se había hecho constar en las papeletas al efecto circuladas, era, el de resolver cuanto proceda acerca del escrito que tiene presentado el ex Jefe de Policía de este Ayuntamiento José Serrano Prieto, y acto seguido, de orden del Señor presidente y por el infrascripto Secretario se dió lectura de un escrito dirigido a este Ayuntamiento por el ex jefe de Policía José Serrano Prieto y que autoriza el 15 de los corrientes en el que deduce la pretension de el ayuntamiento deje sin efecto el acuerdo de su destitución tomado el nueve de los corrientes, y que se le reponga en su cargo.

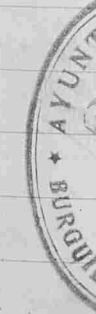
Abierta discusión hicieron uso de la palabra los concejales Señores Rodriguez, Alvarez, Pimilla y Cometero, pronunciándose en el sentido de ratificar el acuerdo tomado el día nueve del actual por diez votos contra tres y por lo tanto confirmarse la destitución del Señor jefe de Policía, basados en los números 7, 8 y 9

Abierta discusión hicieron uso de la palabra los concejales Señores Rodriguez, Alvarez, Pimilla y Cometero, pronunciándose en el sentido de ratificar el acuerdo tomado el día nueve del actual por diez votos contra tres y por lo tanto confirmarse la destitución del Señor jefe de Policía, basados en los números 7, 8 y 9

del artículo 2º del Reglamento de los
empleados Administrativos y subalter-
nos de este Ayuntamiento, en virtud de
que el expediente comprueba que se ha
lucrado dicho funcionario con terrenos
de la vía pecuaria de este término, abu-
sando para ello de sus funciones. Se
comprueba también en el expediente
que haciendo uso de funciones que no le
competen ha detenido e incochado
en el depósito Municipal al vecino Urba-
no Ramos Morqueda y otros. Se prueba
también en el expediente que se ha ve-
jado por referido terreno a vecinos de
la localidad y maltratado de hechos
sin motivo ni necesidad alguna que
justifique los malos tratos. Acerca
también el expediente la prueba de ha-
berle sustruido o cobrado al vecino de esta
villa Manuel Garrido Lobato, diez y ocho
pesetas, que no han sido ingresadas en
arcas Municipales ni justificado que
por vías de indemnización les hayan
sido entregadas al vecino de esta villa
Don Manuel Salguero Liguño y justifica-
dos las reincidencias en faltas leves que
sería prolijo enumerar. Hicieron uso de
la palabra el Concejal Señor Rivero
que expuso, que no obstante creer ser in-
compatible por haber sido el instructor
del expediente, me adhiero en esta ocasión
a las manifestaciones de los Señores Con-
cejales Sánchez Moriche y Jaravillo, de-
chivando en absoluto toda la responsabi-



8





lidad que pueda resultar del expediente por los acuerdos tomados, y estos tres señores Concejales se ratifican en lo que expusieron en el acuerdo de destitución y entender procede admitir la reposición.

Questo el asunto a votación, votaron ratificando el acuerdo de destitución del ex jefe de Policía y denegando la reposición los Concejales señores Rodríguez, Carretero, Hernandez Juarez, Cepeda, Robledo, Salguero, Alvarez y Pineda y el Presidente Señor Navarro, y votaron por admitir la reposición los señores Chavez, Moriche, Rivero y Laramillo y por mayoría de diez votos contra cuatro, en votación nominal quedo denegada la reposición interesada.

Y no habiendo mas asunto de que tratar siendo las veinte y diez minutos el Señor Presidente levanto la sesión extendiendose la presente acta que firman los Señores Concejales existentes en el Señor Presidente y conmigo el Secretario de que certifico

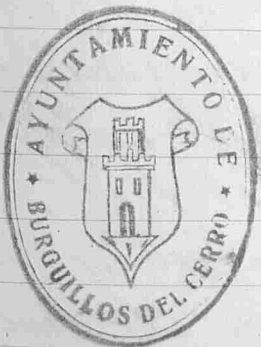
Antonio Navarro Antonio Pineda

Manuel Salguero Rafael Cepeda

Isidro Gonzalez Justo Hernandez

Leopoldo Rodriguez Gregorio Pineda

Ante mí el Rivero



Juan ~~Castro~~ ~~Alonso~~ Miranda
Pis

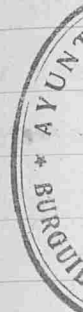
- Alcalde
- Ant^o Navarro
- Concejales
- Segundo Rodriguez
- Ant^o Pimlle
- Manuel Salguero
- Eugenio Orledano
- Rafael Cepeda
- Leus del Puerto
- Juan Barreto
- Luís Hernandez
- Braulio Gomale
- Seo S. Miranda

En Purquillo del Cerro a cuada 11 de Enero de 1939. Ito de Cuero de mil novecientos treinta y dos siendo las veinte, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Navarro Saldia y habiendo concurrido numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo el Señor Presidente declaró abierta la sesion, Leida el acta de la anterior fue aprobada, Igualmente quedo aprobada la distribución de fondos para el presente mes.

Leida una solicitud que autoriza al Inspector veterinario de esta localidad don José Caro Castaño en la que solicita un mes de permiso para asuntos propios a resolver, bien enterados los Señores de la corporación, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, mediante quedar atendidos los servicios por un sustituto.

Igualmente quedo acordado contribuir con veinticinco pesetas para la ericcion de un monumento a Don Rafael del Piogo en el Ayuntamiento de las Cabezas de San Juan.

Igualmente quedo acordado solidario se este Ayuntamiento con el de Castro urdiales para solicitar de la Presidencia del Consejo.





de ministros, se invierten en obras Públicas los treinta millones de pesetas que la suerte ha dejado al Estado procedentes de la Lotería de Navidad y proporcionalmente repartidos entre todos los ayuntamientos de España.

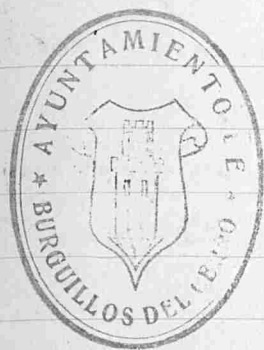
El Señor Alcalde dió cuenta a la corporación de haber nombrado Sereno Municipal interino con el haber anual de mil doscientas setenta y siete pesetas y cincuenta céntimos al vecino de esta Julio Jamido Cepeda.

También dió cuenta el Señor Alcalde a la Corporación, de haber requerido al ex jefe de Policía José Serrano Prieto, e invitado para que hiciera entrega de un capote impermeable que el Ayuntamiento le había comprado en el mes de Noviembre del año 1930 por el precio de ciento veinticinco pesetas, contestó dicho Señor que lo tenía medio pedacito.

También quedó acordado que don Manuel Lobato Garcia Rubio, don Aurelio Espejo Naranjo y don Manuel Rivero Santos, por la introducción de terrenos en fincas de sus propiedades de riberas y caminos respectivamente, repararan por su cuenta el camino del puerto de Abajo por el coste de cuatrocientas pesetas, toda vez que el terreno introducido, estan inutilizable, que no constituye parcela aprovechable, ni es susceptible de explotación, y en cuanto a los Señores Aquilino y Burrero, se acordó, vuelvan la pared a su sitio dejando espeditos los trozos de terreno introducido por no avenirse a indemnización alguna.

Fueron aprobados los siguientes pagos, treinta y dos pesetas y sesenta céntimos a la Caja pa-

na pago de hospedaje y estancia en Badajoz
de dos comisiones de este Ayuntamiento para
gestionar asunto de interés local, veintinueve
pesetas a Juan José Franero para pago a la Voz
de remuneración por un anuncio de este Ayunta-
miento sobre la venta de Cucañitos, ciento
ocho pesetas y cincuenta centimos a don Ra-
fael Cepeda Gonzalez, completo pago
de su trabajo como vigilante de Arbitrios
Inspector de Artículos alimenticios y vigilante
de policía de esta villa durante el mes de Abril
último, diez pesetas Aureliano Nieto y Antonio
Pimilla por jornales en el aforo de vino del
año actual, ocho pesetas y setenta y cinco
centimos a José Carrante Mahugo por
sines sacos de paja para esta oficina
Municipales, doce pesetas a Antonio Ase-
nio y Juan Gomez por jornales de bodega
en el reconocimiento del pan para el
consumo público, ocho pesetas y cuaren-
ta centimos a Juan Michel Aguilares por
enumeración de nichos en el ceme-
terio de esta villa, veinte pesetas a Juan
Requejo por un viaje en su automóvil a
Zafra con el Señor 1.^o Benigno de Alcalde
sobre asunto de esta localidad, ciento vein-
tiinueve pesetas y veintinueve centimos a don
Marcelino Pizarro de Zafra, por modulación
impresa para esta oficina Municipal, y
catorce pesetas y veintinueve centimos a
don Antonio Vazquez Flores por los dere-
chos de Permisos de nichos en el Ce-
menterio de esta villa, doce pesetas a
Antonio Asenio y Juan Gomez, por jorna-



los devengados en el reconocimiento del pan
 del consumo publico ciento sesenta y seis pese-
 tas y quince centimos a Joaquin Cortiguar
 Sando por dos bellizas y tres pares de leguis pa-
 ra la guardia Municipal y otros utiles para
 este Ayuntamiento, tres pesetas a Paulino
 Jimenez Bernal por dos sacos de pica pa-
 ra esta oficina Municipal, siete pesetas
 y onceenta centimos a Manuel Carretero Rubio
 como socorro para que puebla trasladarse a Ba-
 dajoz a curarse de la enfermedad que padece,
 ochocientas ochenta y ocho pesetas y veintido-
 centimos a Don Jose Carretero Fernandez por
 los medicamentos despachados a enfermos
 de esta Beneficencia Municipal durante el
 mes de octubre ultimo, setecientas noventa
 y dos pesetas y ochenta centimos a Don La-
 saldo Navarro Boesta por igual concepto
 que el anterior y mes de Noviembre ultimo,
 setecientas noventa y cuatro pesetas con
 sesenta y cinco centimos al mismo señor
 por igual concepto que el anterior y mes de
 Diciembre ultimo, veintuna pesetas a
 Manuel Alvarez Ceporito por la semana del
 20 al 26 de Diciembre como guarda de los Pinos
 de esta villa, veintuna peseta al mismo
 señor por igual concepto que el anterior y
 semana del 27 de Dibre ultimo al 2 de
 Enero actual, cuarenta y cinco pesetas
 una relacion de jornales invertidos en el
 paseo del Santo Cristo, veintinueve pesetas
 y cincuenta centimos otra relacion de jorna-
 les invertidos en el arreglo del atrio de
 la Iglesia Mayor y seis pesetas, otra re-



lacion de formales invertido en la linc-
piera de los pilares de esta villa,

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las
diez y treinta minutos el Señor presidente
levantó la sesion entendiendose la pre-
sente acta que firman los Señores Concejales
asistentes con el Señor presidente y
comunique el Secretario del que certifico.

= Enmudado = Concejales = Vale =
Antonio Navarro Segundo Rodriguez

Antonio Pinilla Manuel Galguera

Gregorio Pobladoro Rafael Cepeda
Juan del Puerto Juan Quintana

Justo Hernandez Braulio Gonzalez

Mercediano Miranda



Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Burguillos del Cerro a ocu-
dia 11 de Enero de 1932 de Enero de mil novecientos treinta
y dos, siendo las ~~veinte~~ se reunieron en el Salon
de sesiones de esta Casas-Consistoriales los Seño-
res Concejales que suscriben y al margen se expre-
san bajo la presidencia del Señor Alcalde Don
Antonio Navarro Sanchez y habiendo con-
currido numero suficiente de Señores Concejales
para tomar acuerdo, el Señor Presidente decla-
ró abierta la sesion. Leida el acta de la anterior

Alcalde
Anto Navarro
Concejales
Segundo Rodriguez
Rafael Cepeda
Anto Pinilla
Justo Hernandez
Gregorio Pobladoro



fue aprobada.

La Corporación, en vista de las circunstancias que concurren en don Fructuoso Muñoz, Ferrnandez y del informe de la Junta local de Sanidad Municipal, acordó por unanimidad nombraсте Pracetipante Titular interino con el haber anual que figura en el presupuesto.

De orden del Señor Presidente se dió lectura de un telegrama los Señores Alcaldes de Jerez de los Caballeros y Zafra, convocando a todos los Alcaldes de la provincia a una asamblea que ha de celebrarse mañana en Zafra para tratar del paro obrero que en la provincia se avecina a juicio de los invitantes. Bien enterados los Señores Concejales del objeto de la convocatoria acordaron por unanimidad nombrar al Señor Alcalde Presidente Don Antonio Navarro Sanchez para que en nombre y representación de este Ayuntamiento asista a la reunión convocada y autorice todo lo que entienda puerá servir de garantía para el mantenimiento del orden Público, y beneficie a todas las clases sociales y muy especialmente a los trabajadores de esta provincia, a los que el paro forzoso causaría irreparables y gravísimos.

Por unanimidad quedó acordado socorrer al veino desta Francisco Muebles Salguero con cincuenta pesetas, por encontrarse enfermo e imposibilitado para el trabajo.

Igualmente quedó acordado que Fedor Aquila Marin indemnice ciento cincuenta pesetas por un terreno que de Leamin y Rivera ha introducido en su propiedad y que por su insignificancia no es susceptible de explotación.

ni constituye parcela aprovechable.

Se aprobaron por unanimidad los siguientes pagos, seis pesetas una relación de jornales en la limpieza de los Pilares, diez pesetas a Francisco Lorenzo por un reembolso que contiene un retrato del Presidente de la Republica, siete pesetas y cincuenta centimos a Primo Salguero por el importe de seis quintales de cal prieta para el alcantarillado de la calle del Paseo, cuatro pesetas y cincuenta centimos a Rafael Arante, por la reparación de tres praseros de estas oficinas Municipales, doce pesetas y cincuenta centimos a Claudio Muertes por diez quintales de cal Prieta para reparación del atrio de la Iglesia, ochenta pesetas a Eduardo Macaño por un viaje en su Automovil a Badajoz el Señor Alcalde para cobrar los 1000 pesetas de subsidio para crisis obreras, cuatro pesetas y cincuenta centimos a Manuel Iglesias por seis ramajos para barrer las calles, catorce pesetas a Domingo Almedo por el acarreo de 500 baldosas con un Bolquete de Alcañera a esta para la reparación del atrio de la Iglesia, treinta y seis pesetas y veinticinco centimos, a Quinto Frigo de Alcañera, por quinientas baldosas para el arreglo del atrio de la Iglesia, noventa y cuatro pesetas y sesenta centimos a la caja para pago de un viaje desde Badajoz a esta y regreso al abogado don Federico Cordero para asesoramientos sobre asuntos ex Jefe de Policia, veintidos pesetas y cincuenta centimos a Juan Caylla Lima por jornales de vengados en el acarreo de materiales al paseo del Cristo



[Handwritten flourish or signature]

ciento sesenta pesetas y cincuenta centimos dos
 relaciones de jornales de veugados en el arreglo
 del atrio de la Iglesia, veintiseis pesetas
 a Manuel Alvarez Caporaso por jornales de
 veugados como guarda de los paseos publicos
 diez y ocho pesetas una relacion de jornales
 de veugados en el arreglo de la calle de Juan Na-
 rraeno, diez pesetas otra relacion de jornales
 de veugados en el arreglo de los tejados de las
 escuelas de esta villa, diez pesetas otra re-
 lacion de jornales por igual concepto que el
 anterior, cuarenta y nueve pesetas y cincuenta
 centimos una relacion de jornales de veuga-
 dos en el empedrado de la calle Nueva, veinti-
 cuatro pesetas otra relacion de jornales en la
 gabiá del Paseo del Cristo y cuarenta y una
 peseta y cincuenta centimos otra relacion
 de jornales en el Paseo del Santisimo Cristo

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las vein-
 tidos el Senor Presidente levanto la sesion es-
 tenchiendose la presente acta que firman los
 señores Concejales asistentes con el Senor
 Presidente y como el Secretario de que
 certifico



Antonio Navarro Segundo Rodriguez
 Rafael Cepeda
 Antonio Pizilla
 Justo Hernandez
 Gregorio Pbledano
 Braulio Gonzalez
 Juan Castro
 Melendino Miranda
 [Signature]

Sesión ordinaria del Excmo Ayuntamiento del Cerro a diez y ocho de Enero de 1932

- Alcalde
- Anto Navarro
- Barajales
- Segundo Rodriguez
- Anto Pimillo
- Pranulo Gomale
- Rafael Cepeda
- Justo Hernandez
- Gregorio Robledo
- Julian Baraten
- Luis S. Mirand

Yocho de Enero de mil novecientos treinta y dos, siendo las veinte, se reunieron en el Salvo de sesiones de estas Casas-Causistorales los Señores Concejales que encriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Antonio Navarro Sanchez y habiendo concurrido numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo, el Señor Presidente la declaró abierta. Leida el acta de la anterior fue aprobada.

Leida una comunicacion del Señor Presidente de la Audiencia Provincial y bien enterados los Señores Concejales, por unanimidad quedo acordado, remitirle los documentos que en la misma interesa, relativos a la destitucion del ex. Jefe de Policia de este Ayuntamiento José Serrano Prieto.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad mostrarse parte como coadyuvante de la Administracion en el recurso contencioso administrativo interpuesto por don José Serrano Prieto, contra acuerdo del Ayuntamiento de nueve de Diciembre pro-venio pasado por el que se le destituyo del cargo de Jefe de Policia. Tambien se acuerda por unanimidad facultar al Señor Alcalde para que otorgue poderes a favor del Abogado de Badajoz Don Eudoro Corchero Sanchez, y a favor del abogado de Madrid Don Juan Sanchez Rivera, poder general para cuantos asuntos contenciosos sea parte esta corporacion, y especialmente para presentarse a nombre de la misma, dichos Señores, como parte coadyuvante.





te de la Administración en el recurso contencioso Administrativo, interpuesto por José Serrano Prieto contra el acuerdo de su destitución del Cargo de Jefe de Policía.

Del propio modo quedo acordado nombrar Matrona Interina a D^a Eusemación Orellana a carazo con el haber anual que figura en el presupuesto.

Iguamente quedo acordado la adquisición de la Máquina Sumadora "Daltai" por mil docientas pesetas pagaderas por trimestre.

Se acepta en principio la solicitud de Don Alfredo Sabido, para instalación de un cine, a condición de que tanto el operador como el local reúnan las condiciones legales.

Por unanimidad, se nombra a Don Fernando Angulo Carada, agente ejecutivo para hacer efectivos todos los descubiertos a favor de estos fondos Municipales, cualquiera que sea su concepto, incluso las multas por infracción de las ordenanzas Municipales o por acuerdos de este Ayuntamiento.

Se acordó pedir autorización a la Superioridad para vender solares en el Egidio Patero y fueron aprobados los siguientes pagos, veinticinco pesetas y veinticinco centimos al Alcalde de las Cabezas de San Juan, como donativo para el Monumento a Riego, una peseta a Julián Vega por un obillo de Bronce para estas oficinas Municipales, ochocientos y cincuenta y cinco centimos al Manuel Olmedo Meriche por cinco kilogramos de sosa y trapos de freír para el Matadero Municipal de esta villa, veinte pesetas a Segundo Rodríguez para pago de un

viaje a Zaba en automovil para evacuar asun-
tos de este Ayuntamiento, o dieciséis pesetas y setenta
centimos a Rafael Cepeda por seis cargas
de torramas para calentar el hierro de los cerdos
en el Matadero, tres pesetas y veinticinco centi-
mos a Rafael Cepeda por una carga de
leña para hacer grasas en el Matadero Mu-
nicipal, doscientos cincuenta y seis pesetas
y setenta y cinco centimos a Joaquín Sánchez
de Baroja por un debaición impresa para
estas oficinas Municipales, diez y nueve pese-
tas y veinticinco centimos a Pedro Aguilar
Vázquez y Miguel Sánchez Porcu por diez sa-
cos de Picon Para estas oficinas Municipales
ciento treinta y una pesetas y setenta y cin-
co centimos a Marciano Alfaro y otros por
4,50 ladrillos para el alcantarillado del
Paseo del Cristo y 50 tejas para las Escue-
las de esta villa, sesenta y ocho pesetas y
setenta y cinco centimos a Bruno Salgue-
ro Escaso y otros por 55 Quintales de Calpita
para las obras del Alcantarillado del Paseo
del Cristo y reparación del atrio de la Iglesia
quince pesetas una relación de jornales en
el arreglo del atrio de la Parroquia, doscien-
tas cincuenta y cinco pesetas cinco relaciones
de jornales invertidos en el alcantarillado
del paseo del Cristo, cuarenta y una pese-
tas y cincuenta centimos tres relaciones de
jornales invertidos en las obras de repara-
ción del empedrado de la calle Nueva.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo
las veintidós el Señor Presidente levantó la
sesion, extendiendose la presente acta que



Se
dia
Al
Anto
En
Sequ
Anto
Proaut
Grego
Infan
Dona
Luis
Juan
Sio



firman los Señores Concejales Asistentes con el
Señor Presidente y con el Secretario de que
certifican

Antonio Navarero Segundo Rodriguez

Antonio Pimilla Braulio Gonzalez

Justo Hernandez Rafael Cepeda

Gugonio Roldano Manuel Salguero

Juan Bautista Manuel Torres

Sesión ordinaria del } En Burquillos del Cerro a
día 25 de Enero de 1932 } veinticinco de Enero de mil no-
Alcalde } veientos treinta y dos, siendo las veinte, se
Anto Navarero reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas
Concejales Concejales los Señores Concejales que suscriben y
Segundo Rodriguez al margen se expresan bajo la Presidencia del
Anto Pimilla Señor Alcalde Don Antonio Navarero Sanchez
Braulio Gonzalez y habiendo concurrido número suficiente de Señores
Gregorio Roldano Concejales para tomar acuerdo el Señor Presidente
Rafael Cepeda se declaró Abierta la sesión. Leída el acta
Manuel Salguero de la anterior fue aprobada.
Justo Hernandez Dada lectura de una solicitud que autoriza
Juan Bautista el vecino de esta villa don Juan Manuel Aguilar
Señor S. Mercedes Rogales, y en la que solicita de la Corporación
se le conceda la jubilación por haber desempe-
ñado durante varios años la plaza de practi-

cause de este Ayuntamiento. Bien enterados los Señores Concejales, por unanimidad acordaron pasar el asunto a estudio de la Comisión de Hacienda y Gobernación.

Y igualmente se dio lectura de otra solicitud de la Campaña Telefónica Nacional de España y se acordó pasar comunicación al Ingeniero Jefe de obras públicas respecto a la propiedad de los árboles por donde ^{el hilo telefónico} para que en ella pida autorización para proceder a la poda de los mismos se pretenda de posibles obstrucciones en las comunicaciones.

Por renunciar al cargo de 2º Regidor Sindical es el Concejal Don Francisco Jaramillo Giráldez. Por el Ayuntamiento se acordó, que según lo dispuesto y en la forma prevenida en la Ley Municipal se proceda al nombramiento de Regidor Sindical para cubrir dicha vacante quedando nombrado por diez votos, número igual al de Señores Concejales asistentes; el Concejal Don Juan Carretero Gordillo, Regidor Sindical y estando presente dicho Señor aceptó el cargo y fue puesto en posesión por el Señor Alcalde.

La Corporación acordó por unanimidad, que en sustitución del Señor Alcalde, por el Sindical Don Juan Carretero Gordillo, se otorguen los poderes que este Ayuntamiento tiene acordado en la sesión anterior a favor de Don Federico Corchero Sanchez y Don Juan Sanchez Rivera, para que como abogados comparezcan a la administración en el recurso contencioso administrativo interpuesto por el que fue Jefe de policía José Serrano Prieto con



tra el acuerdo de destitución del mismo, tomado el nueve de Diciembre último.

Iguualmente quedó acordado nombrar representante de este Ayuntamiento en el Consejo Local de 1ª Enseñanza de esta localidad a Don Antonio Navarro Sanchez.

Iguualmente se acordó concederle abono de lactancia para su niño al vecino de esta villa José Antonio Calvo Barrera.

fueron aprobados los siguientes pagos, cincuenta pesetas a Francisco Mendez Solguero, viudo de un vecino expedido por el Ayuntamiento por encontrarse enfermo e impedido para el trabajo, cincuenta y nueve pesetas a Juan Luna Barrero por los gastos en su automovil a Badajoz y un viaje a la Alcañera, ciento ochenta y nueve pesetas a Victorio Oleja Marciano Alejo por el importe de seis mil trescientos ladrillos para el alcantarillado del Paseo del Cristo, diez y ocho pesetas y setenta y cinco centimos a Claudio Nuente por quince quintales de cal prieta para el alcantarillado del Paseo del Cristo, noventa pesetas a José Alvarez Piedrahíta, por tres mil ladrillos para el alcantarillado del Paseo del Cristo, tres pesetas y cincuenta centimos a Juan Gaudin por aguas catorce picos de este Ayuntamiento, nueve pesetas una relación de jornales en el paseo del Cristo, cincuenta pesetas y cincuenta centimos otra relación de jornales en id., setenta y cuatro pesetas y cincuenta centimos otra relación de jornales en id., veinte y siete pesetas otra relación de jornales arrancando árboles en el paseo de id., sesenta y seis pesetas otra relación de jornales en id. once por

[Handwritten signature or initials]

Las otra relacion de jornales en las Escuelas,
 cincuenta y una pesetas, otra relacion de jor-
 nales en el camino de Tregena, cuarenta y seis
 pesetas y cincuenta centimos, otra relacion de jor-
 nales en id, cuarenta y tres pesetas y cincuenta
 centimos, otra relacion de jornales en id, cin-
 cuenta y cinco pesetas y cincuenta centimos, otra
 relacion de jornales en id, cincuenta y tres pesetas,
 otra relacion de jornales en id, sesenta y cin-
 co pesetas y diez y siete centimos a la Compania
 Telefonica de Espafia por los telefonemas y conse-
 rencias y la cuota de los telefonos de este Ayun-
 tamiento y Casa Cuastel, durante el mes de
 Enero actual, siete pesetas y cincuenta centimos
 a Rafael Escaso Iteso como socorro para que
 pueda trasladar a su hija enferma al Hos-
 pital provincial y siete pesetas y cincuenta
 centimo a Francisco Carrasco Guerrero para
 que pueda trasladar a su hija al Hospital
 de Sevilla.

En no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo
 las veintida el señor Presidente levanto la
 sesion entendiendose la presente acta, que
 firman los Señores Concejales asistentes
 con el Señor Presidente y conmigo el Secre-
 tario de que certifico: - Entre lineas - El hilo tele-
 telefonico = Vale =



Antonio Navarro Segundo Rodriguez
 Antonio Pineda Francisco Gonzalez
 Gregorio Poblacion
 Rafael Cepeda Manuel Galguero

AYUN
 BURGUIL
 Ses
 dia 1
 V
 Ant
 Segun
 Ant
 Rafael
 Gregor
 Finto
 Juan
 Luis
 Borand
 Sro



Justo Hernandez

Juan Sanchez

Manuel Garcia
Poni

Sesión Ordinaria del } En Burguillos del Cerro a prim-
 dia 1 de Febrero de 1932 } ero de Febrero de mil novecientos trein-
 ta y dos, siendo las veinte, se reunieron en el Salón
 de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Seño-
 res Concejales que suscriben y al margen se expre-
 san bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don
 Antonio Navarro Sanchez, y habiendo con-
 currido numero suficiente de Señores Concejales
 para tomar acuerdo, el Señor Presidente
 le declaró abierta la sesión. Leída el acta de
 la anterior fue aprobada.

J

Por unanimidad se aprobó la distribución de
pueblos para el presente mes.

- Alcalde
- Anto Navarro
- Segundo Rodríguez
- Anto Penilla
- Rafael Lopez
- Eugenio Robledo
- Justo Hernandez
- Juan Sanchez
- Señor Oviero
- Borandio Gonzalez
- Señor S. Muranda

Como consecuencia del encargo que esta Corpo-
 ración le hizo al Señor Alcalde sobre la venta
 de los Cuealitos del Paseo del Cristo, y como resul-
 tado de las gestiones que hizo a dicho fin, se dió
 lectura de una carta de la Sociedad Minera
 de Peñarroya-Pueblo Nuevo, por la que desisti-
 ma el ofrecimiento de los Cuealitos de refe-
 rencia hecho por el Señor Alcalde.

Se dió lectura de una invitación que le ha-
 ce a este Ayuntamiento la Confederación Na-
 cional de Maestros, sobre el homenaje a Be-
 nabente y esta Corporación acordó por unani-
 midad adherirse al mismo y contribuir
 con veinticinco pesetas.

Dada igualmente lectura de una solicitud

48
autorizada por Eudido Zapata y otra por Juan Manuel Ramos, en la que piden autorización para la celebración de los bailes de Camarón, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Iguualmente se aprobó la solicitud del oficial de esta Secretaría Don Juan José Gaurres creusio, en la que solicita un anticipo de cuatrocientas pesetas para atender a la enfermedad que padecer en mujer, y reintegrables con su haber en la forma más conveniente al Ayuntamiento.

El Ayuntamiento acordó socorrer con veinticinco pesetas al vecino de esta villa Agustín Mera Moreno, por haber dado a luz a una mujer, y carecer de recursos.

También se acordó por unanimidad abonarle íntegro el mes de Enero al Guardia del Cementerio Antonio Vazquez Flores relevado del cargo por orden judicial.

Se dió lectura de un telegrama del Excmo Señor Ministro de Hacienda relativo a la petición que está atentando hecha, sobre resolver favorablemente una instancia de los Constructores del Ferro-carril La Bra Portugal para que las obras no paralicen, y por unanimidad se acordó dar un voto de gracia al Señor Ministro por la actividad que en el asunto demuestra.

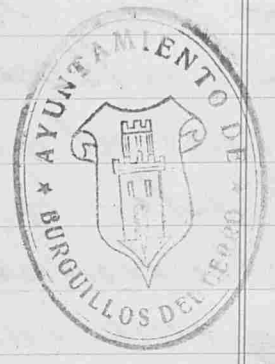
Iguualmente quedó acordado, que por la Comisión de Policía Rural de esta villa se giren visitas de inspección a los campos para el mejor cumplimiento de las disposiciones sobre labores forzados.



Se acordó tambien que para el buen cumplimiento de las disposiciones sobre aforos de trigas se publique un bando al vecindario, haciéndole saber en las remociones que vienen los que dejen incumplido cuanto en el mismo se prevenga, fueren aprobados los siguientes pagos, siete pesetas y cincuenta centimos a Jose Ant^o Cabro Barreal para trasladar a su mujer enferma al Hospital provincial, ciento veinte pesetas a Juan Requijo Perez por un viaje con su automovil a Badajoz y dos a Zafra, el primero para llevar al vino cogido por un arbol en el paseo del Cristo y los segundos a Zafra con el Sr. D. alcalde para asuntos de este Ayuntamiento, doce pesetas y cincuenta centimos a Claudio Muertes por diez quintales de cañabrava para el alcantarillado del Paseo del Cristo noventa pesetas y veinticinco centimos a Joaquin Hostigán por varios útiles para este Ayuntamiento, treinta y una pesetas a don Fernando Almaraz, Notario de Zafra por un poder a favor de don Teodoro Cardero y otros, cuarenta y cinco pesetas y diez centimos a Juan José Franesco para pago de los viajes en automovil a Badajoz de veintidos reclutas de este pueblo, veintisiete pesetas y cincuenta centimos al mismo Sr. D. para pago de socorros a las 22 reclutas, siete pesetas a Alejandro Castillo, por tres rotulos prohibiendo hacer aguas menores, veinticinco pesetas a Manuel Villar Rocha como socorro para llevar a su hijo a Badajoz, cuarenta y seis pesetas a Casildo Jaurate por varios sacos de Cemento y yeso para la reparacion del atrio de la Iglesia y mil seiscientos cuarenta y ocho pesetas y noventa y un centimos a la Diputación provincial por el Puesto

del segundo plazo de 1930 por el camino veci-
nal de Burguillos a Salvatierra

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo los
venidos el Señor Presidente levanto la
sesion extenuandose la presente acta, que
firman los Señores Concejales asistentes con
el Señor Presidente y conigo el secreta-
rio de que certifico



Antonio Navarro Segundo Rodriguez

Antonio Pimilla

Rafael Cepeda

Gregorio Melodorus

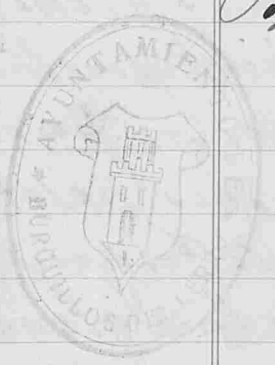
Juan Quintanilla Justo Hernandez

Braulio Gonzalez

Memorio Perera

Certifico: Que no ha podido celebrarse la sesion correspon-
diente a hoy, por no haber concurrido n^o su-
ficiente de Señores Concejales para tomar
acuerdo

Burguillos del Cerro 8 febrero de 1932
V^o B^o



El alcalde Manuel Galguero

Rodriguez

Miranda

Sesión ordinaria del 2.º En Burquillos del Cerro a quince
 día 1.º de Febrero de 1932 de Febrero de mil novecientos treinta
 y dos siendo las veinte se reunieron en el Sa-
 lon de sesiones de estas Casas Consistoriales los
 Señores Concejales que asistieron y al margen se
 expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde
 Don Antonio Navarro Sanchez, y habiendo con-
 currido número suficiente de Señores Concejales pa-
 ra tomar acuerdos el Señor Presidente declaró
 abierta la sesión. Leída el acta de la ante-
 rior fue aprobada.

Dada lectura de una solicitud de Juan Gomez
 Sagares en la que solicita autorización para in-
 stalarse un puesto de buñuelos, por unanimidad
 quedó acordado autorizarlo.

Igualmente quedó acordado socorrer con veinti-
 cinco pesetas al vecino de esta Justitiano Serra
 Aracilla por carecer de recursos con que atender
 de principio al alumbramiento de su mujer.

Por unanimidad quedó acordado nombrar
 Sargento tallador para los moldes del actua (reem-
 plazo y revisiones anteriores, a Don Justo Mesa
 Moriche, y gratificarle con veinticinco pesetas.

Se aprobó la cuenta de Juan Navarro Rivera
 por el total importe de la indemnización del
 terreno y sembrado que se ocupa el ferrocarril
 en construcción.

Igualmente quedó acordado, nombrar al o-
 ficial 1.º de esta Secretaría Don Juan José Granero Aze-
 no, auxiliar aragonense de la Junta Clarifica-
 dora para el repartimiento General de Utilidades

Dada lectura de una solicitud que autoriza
 el vecino de esta villa Antonio Caneso Lobato, en
 la que solicita socorro, el Ayuntamiento acordó



Alcalde
 Don Antonio Navarro
 Concejales
 Segundo Rodriguez
 Don Antonio Pinillo
 Rafael Cepede
 Justo Hormander
 Juan Cantero
 Gregorio Robledano
 Don J. Navarro

22
seorrerlo con cincuenta pesetas, en vista de las ne-
cesidades y circunstancias en que se encuentran
Igualmente quedó acordado cederle al ve-
cino Justo Navarro Mondie, las habitaciones
de la planta baja de este Ayuntamiento, para
que las habite, por el aseo y limpieza de estas Ca-
sas Consistoriales.

La Corporación quedó enterada de una co-
municación del Gobierno Civil de la provincia
relativa a la enagenación de solares en el Egidio.

Se acordó nombrar al vecino de esta Antonio
Boega Aguilar para el cargo de guarda se-
pultmero inferior del Cementerio de esta villa
Igualmente quedó acordado unir el
Cementerio Civil al Católico y ponerle la ins-
cripción de "Cementerio Municipal"

Se acordó concederle auxilio de lactancia
para sus respectivos hijos a Esteban Espante
Lima y Agustín Pinilla Meoia

Se acordó admitir la indemnización de cien-
to cincuenta pesetas de Antonio Burrero Alvarez
por el terreno introducido en su finca de la
Riviera de la Dohera, que no constituye par-
cela aprovechable.

Fueron aprobados los siguientes pagos.
dos pesetas y noventa centimos a Rafael Ce-
peda por cuatro haen de faramas para la
calefacción de la guardia Municipal durante
la vigilancia en el Cementerio, doce peseta a Vic-
torio Olejo por 100 ladrillos para el Cementerio, cua-
tro pesetas y cincuenta centimos a Juan Manuel
Constuera por el arreglo de media docena de
cillas de este Ayuntamiento, sesenta pesetas
a Antonio Pinilla y Juan Canetero por seis



días de jornales invertidos en la investigación
 de terrenos sobre el buen laboreo, ocho pesetas a
 Santiago Gallardo por ocho cuartillos de Cal Blanca
 para el aseó de estas casas consistoriales, veinticinco
 pesetas y veinte centimos a Fructuoso Muñoz por sus
 honorarios como asesor del Forense en la Duplosia
 de Herrera Pasamonte, treinta y siete pesetas a Juan
 José Francero para pago del viage y estancia en Ba-
 dajoz de José María Caraballo, tres pesetas y cincuenta
 y cinco centimos al mismo Señor para pago al
 recluta Antonio Crespo Fernández del socorro
 y viage en automovil a Zafra, veinticinco pe-
 setas a Agustín Mera cuyo socorro es medido por el
 Ayuntamiento, seis pesetas a Victoriano Sanchez
 Pozon por los cuatro sacos de picau para la cale-
 faccion de estas oficinas, ochenta pesetas y veinte cen-
 timos a Juan Antonio Iglesias y Antonio Varguez Flores
 pago del viage a Zafra llamado judicialmente, cin-
 to cincuenta pesetas y ochenta y cinco centimos a Don
 Cecilio Diaz de Badajoz por la confeccion de los pa-
 drones de rustica y reyeno de matrices, diez y seis pese-
 tas a la Srda de Cecilio Jomez por dos libellos para
 este Ayuntamiento, nueve pesetas a Luis Lima
 por los 300 ladrillos para la Alcantarilla del Paseo
 del Cristo, veinte pesetas a Batildo Requijo por un
 viage con su automovil a Zafra sobre asuntos de inte-
 res local, siete pesetas y setenta y cinco centimos
 a Juan Diaz Melo por los cuatro sacos de Picau pa-
 ra estas oficinas, tres pesetas y veinte centimos a Bra-
 hi Cande por varios utiles de limpieza para estas
 oficinas, treinta y siete pesetas a Francisco Cum-
 plido Requijo, por una comida servida a la Comi-
 sion del Juzgado de Instruccion que practicó la
 duplosia de Herrera Pasamonte. Quince pesetas

[Handwritten signature or scribble]

a José Alvarez Pidehierno por 500 ladrillos para la
reparación de la Casa - Escuela, doce pesetas
a Marciano Alejo por 400 ladrillos para la obra
del Palacio, dos pesetas y cuarenta centimos
a la casa Arqueros, por modelación impresa
para estas oficinas, ciento ochenta y cuatro pesetas
y setenta y cinco centimos cince relaciones de
jornales invertidos en las obras del Palacio, diez
y ocho pesetas una relación de jornales en la
confección de un croquis de la población, veintia-
na pesetas a Adolfo Olivera Jaramillo por la se-
mana del 7 al 13 del actual en el Cementerio, ven-
tuna pesetas al mismo Señor por igual como po-
to y semana del treinta y uno de Enero al 6 de
Febrero, doscientas cuarenta y dos pesetas ocho
relaciones de jornales en el arbolado del Paseo del
Cristo, ciento treinta y ocho pesetas y setenta y
cinco centimos cuatro relaciones de jornales en el
camino de Fregenal, quince pesetas a An-
gel Muñoz Garrado como socorro benéfico, dos
mil trescientas noventa y seis pesetas a Antonio
Hernandez Cardón y otros por el material de las
dos Escuelas creadas en esta localidad, nueve
pesetas y setenta y cinco centimos a Antonio
Vazquez Flores por los derechos de los cerra-
mientos de nichos en el Cementerio, setenta
y nueve pesetas y veintiseis centimos a An-
muel Alvarez Expósito por su haber durante el
mes de Enero como guarda interino de los paseos
de esta villa, diez y siete pesetas y cincuenta
centimos a Andrés Borrillo premio de libranza
por la muerte de un raposo y una raposa
y siete pesetas y cincuenta centimos a Ser-
gin Díaz Cuenca como socorro benéfico.

Ses
dia
Al
Ond
C
Arquero
Anto
Rafael
Junto
Ond
Bregm
No



[Handwritten flourish]

Y por habiendo mas asuntos de que tratar siendo los vein-
tidos el Señor Presidente levanto la sesion estendiendose
la presente acta que firman los señores conce-
jales asistentes con el Señor Presidente y coningo
el secretario de que certifico

[Handwritten signatures: Antonio Navarro, Fernando Rodriguez, Antonio Pinilla, Rafael Cepeda, Justo Hernandez, Gregorio Melledanos]

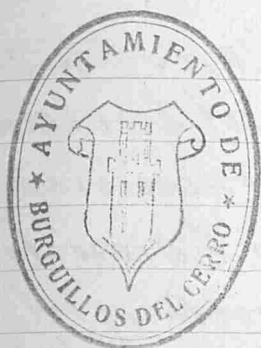
[Handwritten signature: Secundino Priano]

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Burguillos del Cerro a veintidos
dia 22 de febrero de 1932 y de Febrero de mil novecientos treinta
Alcalde ta y dos siendo las veinte se reunieron en el Sa-
Anto Navarro lon de Sesiones de estas cosas Camistolales, los
Concejales Señores Concejales que suscriben y al margen se ex-
Arquido Rodriguez presan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde
Anto Pinilla Don Antonio Navarro Sombra, y abiendo con-
Rafael Cepeda currido numero suficiente de Señores Concejales pa-
Justo Hernandez ra tamar acuerdo, el Señor Alcalde declaró
Don Salguero abierta la sesion, Leida el acta de la ante-
Gregorio Melledanos rior, fue aprobada
Don S. Murando Leida una solicitud de Manuel Porras
Muertes en la que solicita de la Corporacion
se le socorra, el Ayuntamiento acordo socorrerle
con veintidós pesetas para que pueda atender
en principio al alumbramiento de su mujer.

La Corporación acordó por unanimidad nombrar interinamente Profesor de Música de esta villa a Don Juan Fena Viéla con el haber anual de mil quinientas pesetas y el alquiler de la casa que habite pagada de impuestos.

Iguamente se acordó nombrar Agente reparadores para la confección del nuevo censo electoral a los vecinos de esta villa Antonio Hernández Cardón, Juan Lea Corrales, José Vera y Vera, José Lima y Lima y Juan Bacua Zapata.

Fueron aprobados los siguientes pagos, veinte pesetas a Eduardo Macarro por su viaje con su automóvil a Lafra sobre asuntos de interés local, diez y nueve pesetas y ochenta centimos a Anselmo Zarallo por las comisiones de varios útiles de obras municipales, diez pesetas a Marcelino Piñero por mediación impresa para estas oficinas, veinticinco pesetas a Martiniano Serra erradilla para socorro concedido por el Ayuntamiento once pesetas y cincuenta centimos a Cayetano Jaraleta por ochos sacos de cemento y tres de yeso para las obras del Palacio, veinte pesetas a Don Nicomedes Crespo por dos visitas a dos enfermos de esta beneficencia Municipal, doce pesetas a Manuel Olmedo Moriche por tres Braseros para esta oficina, cincuenta pesetas a Antonio Conejo Sobato como socorro concedido por este Ayuntamiento, trescientas pesetas a Don Fernando Navarro de Bobadilla por el 1.º piso de la Serradora de Altair setenta pesetas y cincuenta centimos a Marcelino Crespo Alvarez para



que pueda trasladar a su mujer enferma al Hospital de Badajoz, siete pesetas y cincuenta centimos Andres Chavez Cordón por igual concepto que el anterior, una peseta a Francisco Callejo buvedor como socorro, veinticinco pesetas una relacion de jornales en el aseó y limpieza de estas casas consistoriales, ocho pesetas otra relacion de jornales empedrando en la calleja de Salazar, veintuna pesetas a Adolfo Olivera Jaramillo por la semana del 14 al 20 del actual como fuero de pultmero interino, cincuenta y una pesetas remiendo las trancas en el paseo del Cristo, setenta y siete pesetas y cincuenta centimos otra relacion de jornales aserrando maderas en el Paseo del Cristo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veintidos el Señor Presidente levanto la sesion estendiendose la presente acta que firman los Señores Concejales asistentes con el Señor Presidente y con el Secretario de que certifico. = Enmendado = Declaro = Vale =

Antonio Navarro Segunda Rodriguez

Antonio Picillo

Rafael Cepeda

Justo Hernandez

Manuel Salguero

Gregorio Melledano

Alvarado Vira

60
Sesión ordinaria del Ayuntamiento del Cerro a veinti-
nueve de Febrero de 1932. Nueve de Febrero de mil novecen-

Alcalde
Ant^o Navarro
Concejales
Ant^o Pimilla
Rafael Cepeda
Manuel Salguero
Luis Hernández
Pascual González
Segundo Rodríguez
Gregorio Roldán
Juan Cárdenas
Sr. S. Miranda

tos treinta y dos, siendo las veinte se reunieron
en el Salón de Sesiones de esta Casa Consisto-
riales los Señores Concejales que asistieron y al
margen se expresaron bajo la presidencia del Se-
ñor Alcalde y habiendo concurrido número
suficiente de Señores Concejales para tomar a-
cuerdos el Señor Presidente don Antonio Nava-
ro Sánchez, declaró abierta la Sesión, Leída
el acta de la anterior fue aprobada.
De orden del Señor Presidente y por el in-
fascripto Secretario se dió lectura de una so-
licitud que autoriza a la vecina de esta vi-
lla Dolores Ramero Iglesias en la que so-
licita se le conceda un terreno para reparar
la casa en que habita, y bien enterados los
Señores Concejales, acordaron por unanimi-
dad, acordó resolver este asunto en la pro-
xima sesión ordinaria que se celebre, por
desconocerse varios extremos del particular.
Igualmente se dió lectura de otra solicitud
de Manuel Ramírez Barco en la que soli-
cita se le avone la indemnización correspon-
diente al terreno que el Ferrocarril le ocupa
y bien enterada la Corporación por unanimi-
dad quedó acordado acceder a lo solicitado.
Se dió lectura de otra solicitud de don Juan
Manuel Aguilar Nogales en la que solicita
se le comunique el fallo recaído a otra solici-
tud relativa a jubilación por servicios pres-
tados al Ayuntamiento como practicante, bien
enterados los Señores Concejales acordaron por
unanimidad, recabar de las Comisiones de





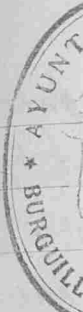
Gobernación y Hacienda los informes necesarios para poder determinar cuanto al asunto se refiera, y acordar lo que corresponda.

Iguualmente se acordó pasar a estudio de la Comisión de Gobernación y Hacienda otra solicitud que autoriza la reina de estamilla D^a Francisca Sobati Arguñinos, en la que interesa de este Ayuntamiento se le abone una cantidad por concepto de suministros a la Guardia Civil.

Iguualmente fueron aprobados los siguientes pagos, veinte pesetas a Juan Requero por dos viajes a Valdecañu en su automóvil en la visita que el médico de aquel pueblo hizo a diversos nos de esta beneficencia Municipal, cuatro pesetas a Francisco Fernandez por varios arreglos de herramienta de este Ayuntamiento, seis pesetas y veinticinco a Claudio Muertes por cinco quintales de cal Prieta para el Cementerio Municipal de esta villa, seis pesetas y sesenta centimos a José Miranda Parrino por un transporte en un carro de Lafra a esta en la devolución de una caja de este Ayuntamiento, noventa y seis pesetas y ochenta y dos centimos a don Fernando Angulo Carvón por la contribución Rústica de este Ayuntamiento durante el 1^{er} trimestre del año actual, trece pesetas y cincuenta centimos a José María Rubio Coude por nueve sacos de Picon para la capación de estas oficinas Municipales, doce pesetas al mismo Señor por ocho sacos de picon para esta oficina, quince pesetas al mismo Señor por diez sacos de picon para estas oficinas Municipales, sesenta y cinco pesetas

09

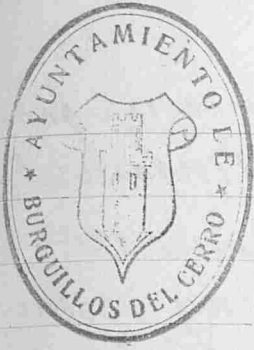
a Juan Baena Zapata por trabajos devengados en la confección del nuevo curso electoral veinticinco pesetas a Manuel Pozon Muerte por el socorro concedido por el Ayuntamiento para atender al alumbramiento de su mujer doce pesetas a José Jacinto Rubio Cande por ocho sacos de Pisen para estas oficinas (ocho pesetas a Claudio Lorenzo por la confección del Plano para el nuevo curso electoral) noventa y dos pesetas a Juan Lina Romero por un viaje en un automovil a Badajoz y trescientos a Lapa, veintinuna pesetas y diez centimos a Don Fernando Alvarez, Notario de Lapa por un poder general para pleito, cuatro pesetas y ochenta centimos a Francisco Quesada por un bocadillo para el Ayuntamiento los medios y los sesenta el día del Reconocimiento de los muros del replazo 1932, nueve pesetas y setenta y cinco centimos a Alfredo Santo por cuatro capuestas y 30 varas de sogas, nueve pesetas una relación de jornales en el Paseo del Cristo, doce pesetas a Manuel delgado Carrasco por tres días de jornal en la madera del paseo del Cristo, treinta y nueve pesetas otra relación de jornales abriendo bollas, diez y seis pesetas otra relación de jornales trasladando los muebles del Cristo al Palacio diez pesetas otra relación de jornales en el B. Sancho del Cristo, diez pesetas a Santos Jovera Oradilla socorro benéfico, setenta y tres pesetas y setenta y ocho centimos a Doña Adolfa Muiños por la cuota de los telefonos y conferencias del



J

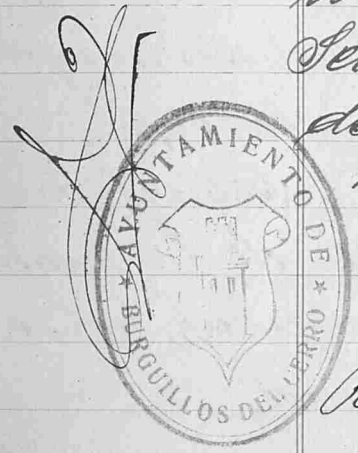
6

J
de
al
Dm
6



mes de febrero actual, tres pesetas y setenta y cinco centimos a Juan Baena por la muerte de un gineco, ochocientas tres pesetas con ochenta y cinco centimos a don Ladislao Navarro Boleta por los medicamentos despachados en su oficina de farmacia a enfermos de esta beneficencia durante el mes de Enero ultimo, mil seenta y seis pesetas con veinticuatro centimos a don José Carrtero Fernandez, por igual concepto y mes que el anterior.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, y siendo los veintidos, el Señor Presidente levanto la sesion extinguiendose la presente acta que firmaron los Señores Concejales asistentes con el Señor Presidente y convingo el Secretario de que certifico



Antonio Navarro

Antonio Pinilla

Rafael Cepeda

Manuel Salguero

Justo Hernandez

Adherido. Segundo Rodriguez

Francisco Gourel

Gregorio Belledano

Juan Sanchez

Manuel Prieto

Señor ordinaria del En Burguillos del Cerro a siete de dia 7 de Marzo de 1932. En marzo de mil novecientos treinta y dos, siendo las veinte, se reunieron en el Salon de sesiones de estas Casas-Consistoriales, los Señores Concejales

Manuel Salguero
Ant. Pinillo
Pascual Romales
Gregorio Arbuluano
Leito Hermasende
Juan Cantero
Rafael Cepeda

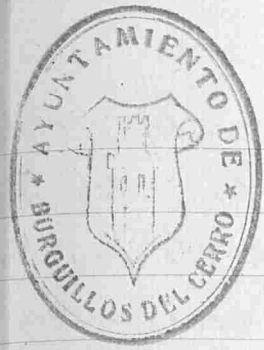
falsos que suscriben y al margen se expresan bajo
la Presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Sa-
vino Sanchez, y habiendo concurrido numero
suficiente de Señores Concejales para tomar acuer-
do, el Señor Presidente declaró abierta la se-
sion. Leida el acta de la anterior fue aproba-
da, igualmente, que do' aprobada la distribución
de fondos para el presente mes.

Leida lectura de una denuncia que presen-
ta el vecino de esta San Rafael Cepeda Souza-
res contra el tambien vecino Manuel Naha-
ro Requijo por tener ocupado un prado en
la ribera del Camino para aprovechamiento
forestal, se acordó comunicarle al interesado
que no puede seguir en el dispute del mismo por
que lesiona los intereses del vecindario.

Iguualmente quedó acordado expedirle a
Jose Soriano Perez certificacion de la matricu-
lacion de un terreno de su propiedad, por es-
trabir de la carta de pago original.

Leido igualmente el Reglamento organico
por el que ha de regirse la Banda Muni-
cipal de esta villa, fue aprobado por unanimi-
dad, y se fijó el importe de cincuenta pe-
setas como gratificacion a la misma por
cada funcion extraoficial a que esta asista.
fueron aprobados los siguiente pagos, cien-
to cincuenta y una pesetas con diez centimos
a Antonio Hernandez por trabajos de en-
cargado en la confeccion del nuevo censo elec-
toral, sesenta y dos pesetas y diez centimos
a Jose Jimenez por igual concepto que el anterior
sesenta pesetas con diez centimos a Juan Vega
por igual concepto que los anteriores, venisimo

AYUNTAMIENTO DE BURGOS



se pesetas y cincuenta centimos a Luis Miran-
 da Roda por igual concepto que los anteriores, cui-
 cuenta y tres pesetas y noventa centimos a Juan Bas-
 na por igual concepto que a los anteriores, ciento se-
 senta y cinco pesetas a Juan Leal Corrales por igual
 concepto que los anteriores, cinco pesetas y cincuenta
 centimos a Manuel Olmedo Mosiches por varios úti-
 les de limpieza para estas casas comunitarias, cinco
 pesetas a Caudilio Zapata como socorro a Isabel
 Requera, veinte pesetas a Eduardo Macarro por
 un viaje con su automóvil a Zafra, cien pesetas
 a Juan Lima Bumer por un viaje a Zafra y otro
 a Badajoz con el Señor Alcalde, doce pesetas una
 relacion de jornales en el Cementerio, diez pesetas
 otra relacion de jornales en el Blanqueo de este Ayun-
 tamiento, ciento ochos pesetas otra relacion de jor-
 nales abriendo hoyas en el paseo del Cristo y cin-
 cuenta pesetas otra relacion de jornales abriendo
 ellos en el paseo del Cristo.

G

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinti-
 dos, el Señor Presidente levantó la sesion enten-
 diendose la presente acta que firman los Señores
 concejales asistentes con el Señor Presidente y con-
 junto el Secretario de que certifico.



Antonio C. Navarro Manuel Golques
 Antonio Pivilla Braulio Gonzalez
 Gregorio Pineda Rafael Cepeda
 Justo Hernandez
 Manuel Pineda

87
Sesión ordinaria del Concejo Municipal del Cero a catose en
dia 14 de marzo 1932 Marzo del mil novecientos treinta y dos, si-
do las veinte se reunieron en el salón de sesiones

- Alcalde
- Ant. Navarro
- Concejales
- Manuel Salguero
- Ant. Pinilla
- Pranlio Ormaiztegui
- Gregorio Belledano
- Fuente Hernandez
- Juan Barriera
- Rafael ^{Lepe} Miranda
- Solo

de este Ayuntamiento, los señores Concejales
que suscriben y al margen se expresan bajo
la presidencia del Señor Alcalde Don Anto-
nio Navarro Sanchez, y habiendo concurre-
do número suficiente de Señores Concejales para
tomar acuerdo el Señor Presidente declaró a-
bierta la Sesión. Leida el acta de la ante-
rior fue aprobada.

Dada lectura de una solicitud que autoriza
el vecino de esta Luis Yohanes Fuente, en la
que solicita se le indemnice de perjuicios por ha-
berle resultado un achida de triquinosis uncerda
carrosa de su propiedad, bien enterados los Se-
ñores de la Corporación y atendiendo a las
circunstancias que concurren en el interés de lo
acordó concederle el ramonente que haya
de este ramo de ingreso.

Dada igualmente lectura de otra solicitud de do-
tores Romero Yohanes, en la que solicita accorro
por encontrarse falta de recursos, bien enterados
los Señores Concejales, acordaron por unani-
midad concederle un accorro de quince pesos.

Iguualmente se dio lectura de otra solicitud
del Señor Alcalde y que eleva al Ministro
de Instrucción Pública, en la que solicita
la rehabilitación de sus dos escuelas concedidas
a este Ayuntamiento y participándole el que
este Ayuntamiento tiene ya construido el
material y locales adquiridos.

Por unanimidad quedó acordado, se ce-
lebrén las sesiones ordinarias a las nueve



de la madre

Se aprobaron los siguientes pagos, ochenta y siete pesetas una relacion de jornales en el paseo del Cristo abriendo bellas veintisiete pesetas otra relacion de jornales abriendo hogas en el paseo de la plaza de la republica. veintidós pesetas otra relacion de jornales en el cementerio. y treinta y tres pesetas otra relacion de jornales en las Escuelas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte dos el Señor Presidente levanto la sesion estando deudose la presente acta que firman los Señores Concejales asistentes con el Señor Presidente y con miigo el Secretarior de que certifico:



Ante mi y paguo

Mmanuel Galguero

Anterrio Similla

Braulio Gourela

Gregorio Pelledano

Rafael Cepeda

Jurto Hernandez

Juan Castro

Remon Merin

Handwritten flourish

Certifico

Que no ha podido celebrarse la sesion correspondiente a hoy por no haber asistido numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos.

Burquillos del Cerro 21 de Marzo de 1932

El alcalde

Handwritten signature of the mayor

Remon Merin

55
Sesión ordinaria del Ayuntamiento del Burquillos del Cerro a veintiocho día 28 de Marzo de 1932. Se levantó a las once y treinta y dos minutos de la noche, se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, los Señores Concejales que sus nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Navarro Sánchez, y habiendo concurrido número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos el Señor presidente declaró abierta la sesión.

- Alcalde
Int^o Navarro
Concejales
Manuel Salguero
Ant^o Pinilla
Pascual González
Rafael Cepeda
Gregorio Rebeldano
Justo Hernández
Segundo Rodríguez
Antonio Hernández

Leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad quedo acordado, conceder la lactancia entera a la niña huérfana de madre e hija de Alberto Cidra Borrero.

Dada lectura de una denuncia que formulan los vecinos de estas Caudales Lapata y Juan Díaz Marín, sobre varios edificios ruinosos de esta localidad, el Ayuntamiento acordó nombrar a Ecladio Lorenzo y Casildo González para que como arquitectos, dictaminen sobre el particular.

Igualmente se tomó en consideración y se acordó estudiar el asunto a que se contrae la solicitud que autorizan los vecinos de esta Caudales Camero y otros.

Igualmente quedó acordado, acceder con

Antonio Navarro, Manuel Salguero,

Antonio Pinilla
Pascual González
Rafael Cepeda
Gregorio Rebeldano
Justo Hernández





veinticinco pesetas al vecino de esta Hilario Arrante Niza, por encontrarse atacado de parálisis y tener familia numerosa a que atender.

Por unanimidad, quedo acordado nombrar peritos para que fuesen los olivos, vidu y arboles frutales que ocupa el ferrocarril en caustrucción propiedad de Don Manuel Jurado, al vecino de esta Justo Santos Zabino

Cada lectura a las relaciones confeccionadas por los documentos administrativos de esta dependencia que sirven de base para la designacion de los Vocales natos de las Comisiones de evaluacion del Repartimiento General, y cotejados que fueron estas con los documentos originales correspondiendo ser Vocales natos a D. Arcenio Martínez de Santamaria y Simo, Doña Agustina Señalá Ramirez, Don Manuel Salguero Simo y Juan Solano Palacios para la Parte Real en sus diferentes conceptos respectivamente, y para la parte Personal a Gregorio Navarro Boeta, Doña Carmen Sancho Ramirez y Don Joaquin Hortigen Lancha. Se acordó requerir al propietario de la Fuente denominada la Palva, para que de nuevo la abra al servicio publico. Se aprobaron los pagos de la semana

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintitres y no habiendo el Señor Presidente levantó la sesion, firmando los señores concejales asistentes con el Señor Presidente y conigo el Secretario de que certifico.

Ignacio Codrigo

Sebastiano Pirau



Se-

En Purquillas del Cerro a cuatro de
Abril de 1932

- Alcalde
- Ant^o Navarro
- Concejales
- Ant^o Puelles
- Segundo Rodriguez
- Gregorio Ballesteros
- Prosp. Cepeda
- Proaulo Gonzalez
- Manuel Salguero
- Juan Cantero
- Señor S. Miranda

En Purquillas del Cerro a cuatro de
Abril de mil novecientos treinta y dos, sien-
do las veintuna, se reunieron en el Salon de se-
siones de estas Casas Consistoriales, los Señores
concejales que suscriben y al margen se expresan, ba-
jo la presidencia del Señor Alcalde Don Anto-
nio Navarro Sanchez, y habiendo concurri-
do número suficiente de Señores Concejales pa-
ra tomar acuerdos, el Señor Presidente decla-
ró abierta la sesión. Leída el acta de la ante-
rior fue aprobada.

Se aprobó la distribución de fondos para el
presente mes.

Dada lectura de una solicitud autorizada
por Don Enrique Jarcia y Jarcia, en la que so-
licita desempeñar la plaza de Interventor de fon-
dos de este Ayuntamiento, con carácter interin-
o, y de una comunicación del Excmo. Sr. Jefe
Civil de la provincia reuniendo copia de otra solicitud, elevada por
dicho interesado al Ilustrísimo Señor Di-
rector Jeneral de Administración Local, y de
un recibo expedido por el Secretario de la Es-
cuela profesional de Comercio de Sevilla, acre-
ditativo de tener hecho el depósito para que se
le expida el título de Profesor Mercantil, bien
enterados los Señores de la Corporación, acor-
daron por unanimidad nombrar Interventor
interino de estos fondos Municipales, a
Don Enrique Jarcia y Jarcia, con el haber a-
nual de cuatro mil pesetas. Presente dicho Se-
ñor, aceptó el cargo y prometió cumplirlo bien
y fielmente.

Dada lectura de una comunicación del Sr.





no Secretario de la Junta Provincial de Obras Hidráulicas y por unanimidad quedó acordado solicitar de la misma los pontones de Charco del Toro y de la Larría para este término municipal y que se remita certificación del acuerdo tomado en 29 de Diciembre de 1927 por esta Junta Local de Informaciones Agrícolas.

Tras la lectura de otra solicitud del Señor Presidente de la Cámara de la propiedad Urbana relativa al recargo del dos y medio por 100 sobre la contribución urbana, por unanimidad se acordó de abstenerse. Se aprobó el informe de los peritos Eladio Lozano y Laureano Jaurales, nombrados en la Sesión anterior para el reconocimiento de varios edificios denunciados por ruinosos, y se acordó seguir los trámites reglamentarios.

Este Ayuntamiento acordó publicar la vacante de Interventor de Polímeros Municipales del mismo, de nueva creación para su provisión en propiedad por concurso entre los que demuestren mayores méritos, y remitir el anuncio con los documentos necesarios al Excmo Señor Director General de Administración Local para su publicación en la Gaceta de Madrid.

Se aprobaron los pagos de la semana anterior.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las veintitres, el Señor Presidente levanta la sesión extendiéndose la presente acta que firman los Señores Concejales asistentes con el Señor Presidente, y cummigo el Secretario de que certifico.



Antonio Jaurales

Antonio Parrilla

Si

quien las firmas

Segundo Rodriguez Gregorio Redoleros Rafael Cepeda

Braulio Gonzalez Manuel Salguero

Juan Cantos

Manuel Pizarro

Interventor
E. Garcia



Sesion ordinaria } En Burguillos del Cerro a once de
del dia 11 de Abril de 1932 } Abril de mil novecientos treinta y dos

- Alcalde
- Anto Navaro
- Concejales
- Segundo Rodriguez
- Manuel Salguero
- Braulio Gonzalez
- Rafael Cepeda
- Gregorio Redoleros
- Anto Pizallo
- Juan Cantos
- Man - J. Miranda

siendo las veintifirma se reunieron en el
salon de Sesiones de este Ayuntamiento los
Señores Concejales que suscriben y al margen
se expresan bajo la presidencia del Señor Al-
calde Don Antonio Navaro Sanchez y
habiendo Concurrido numero suficiente
de Señores Concejales para tomar acuerdo
el Señor Presidente declaró abierta la Sesion
Leida el Acta de la anterior fue aprobada.
Leido igualmente un telegrama del Alcalde
de Zafra quedo acordado atender a la
petición que en el mismo se hace sobre pago
del contingente carcelario y Junta auxiliar
Se dio lectura de una invitación que hace
a este Ayuntamiento la Secretaria General
del de Badajoz, y quedo acordado adherirse
al acto que se prepara, con motivo del pri-
mer aniversario del advenimiento de la Re-
publica

Se da lectura de un escrito de la Carua-
ra oficial de Comercio e Industria de la pro-
vincia, relativa a dejar sin efecto la decima



de la contribucion en este ramo, se acordó denegar la petición por entender que menoscaba ingreso de este Municipio aplicable al paro forzoso de estos obreros agrícolas.

Por unanimidad quedó acordado, recuentar al Señor Alcalde Don Antonio Navarro Jandrez, para que se personen en las oficinas de la Delegación de Hacienda de esta provincia, y como presidente de la Comisión Gestora para la colocación de obreros agrícolas en paro forzoso, sobre la cantidad de tres mil doscienta sesenta y una pesetas con tres centimos, que corresponden a este Ayuntamiento por el primer trimestre del año actual.

También quedó acordado, que con motivo de la fiesta del día catorce, se reparta pan a los pobres y se agasagen a los niños de las Escuelas, en la forma que acuerden los Señores Maestros con el Señor Alcalde.

Se aprobaron los siguientes pagos: diez pesetas a Juan Baena Zapata como premio de libranza por la muerte de una Borra, trece pesetas y setenta y cinco centimos a Juan Ant.° Najarro Miranda por la muerte de un quito, nueve pesetas por la rotulación de dos calles a Fernando y Manuel Gonzalez, doscientas quince pesetas y setenta y seis centimos a Don Fernando Angulo Cavada por la Contribucion sobre utilidades de la Riquera, municipal de este Ayuntamiento durante el año actual, cinco pesetas y diez centimos a Don Luis Doucel por los telegramas de este Ayuntamiento durante el mes de Marzo último, cuatrocientas seis pesetas con treinta y cinco centimos a Don Domingo Ojedo por treinta plandias lisas grises y tres em-

Cones de madera para este Ayuntamiento,
 trescientas pesetas a Don Fernando Navarro
 de Badajoz por el segundo trimestre de la
 Sumadora "Dalton" adquirida por el Ayun-
 tamiento, una peseta y cincuenta centavos
 a Francisca Sobato por la cena y dormida
 de un transeunte y quince pesetas a Gregorio
 Diaz Jimenez por una reja sundera para
 la calle Fregenal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se cierra la sesion
 a las diez y tres, el Señor Presidente levanto la sesion
 extinguiendose la presente acta, que firman
 los Señores Concejales asistentes con el Señor
 presidente y convingo el Secretario de que
 certifico. = Comendado = trimestre = Vale =



Antonio y Fernando Segundo Rodriguez

Concejales Honorales

Manuel Galguero

Rafael Cepeda

Gregorio Gallego

Maria Pizilla

El Interventor

Enrique Garcia

Desconocido

Sesión ordinaria del día En Burguillos del Cerro a diez y
 18 de abril de 1932. Sodio de abril de mil novecientos treinta
 y dos, siendo las veintuna, se reunieron
 en el salon de acta, de estas Casas consistoria-
 les los Señores Concejales que suscriben y al mar-
 gen se expresan, bajo la presidencia del Señor

Alcalde
 Ant^o Navarro
 Concejales
 Ant^o Pizilla

Junto Hernando Alcalde Don Antonio Navarri Sanchez, y habien
 do concurrido numero suficiente de Señores Concejales
 para tomar acuerdo el Señor Presidente declaró
 abierta la sesión. Leida el acta de la anterior, fue
 aprobada.

Dada lectura de una solicitud que autorizan los
 empleados de esta Benjamín Mesa Mesa Moriche
 y otros, y bien enterados los Señores Concejales de cuan-
 to en la misma solicitan, por unanimidad quedó
 acordado pasarla a estudio de la Comisión de
 Gobernación.

Dada igualmente lectura de otra solicitud que
 dirige a esta Corporación la Camara oficial de
 la Propiedad Rústica de la provincia, en la que
 solicita se deje sin efecto la decima de las contri-
 buciones en este ramo, y se acordó por unani-
 midad desestimarla, por entender que menoscaba
 ingresos de este Municipio, aplicables al pago por
 los de estos trabajadores agrícolas.

Repartimiento General: Se dió cuenta de la renuncia del cargo
 de Vocal nato de la Comisión de Evaluación
 de la Parte Real del Repartimiento General,
 que presenta Doña Arcuquina Martinez de
 Sotomayor, Viuda de Contreras, fundamen-
 tandola en su edad avanzada y en su estado
 considerandose, imposibilitada para el desempe-
 ño del mismo, y contando a los Señores Concejales,
 la certeza de lo alegado por dicha Señora
 acordaron unánimemente admitirle la renun-
 cia y sustituirla con el contribuyente don Juan
 Rodriguez del Puerto que le sigue en categoría por
 orden de mayor a menor cuota, en virtud de
 que don Gregorio Navarri Poesta forma parte de la
 Comisión de la parte Personal.

Asimismo se dio cuenta de la renuncia presentada por Don Manuel Fernandez Salguero Vialto del cargo de Vocal Nato de la Comisión de Evaluación de la Parte Real del Repartimiento, como mayor Contribuyente por urbana domiciliado en este termino, fundamenteandola en su edad avanzada y en su estado de salud, y constando a los Señores Concejales que es cierto lo alegado por este Señor y que ademas de lo expuesto tiene muy disminuida la vision, hasta el extremo de serle muy difícil estampar su firma, acordaron por unanimidad constituirle con Don Juan Antonio Cumpido Martinez contribuyente por urbana que le sigue en categoria por orden de mayor a menor cuota domiciliado en este termino, en virtud de que la Señora Viuda de Don Juan Contrera Murillo se encuentra incapacitada, Doña Isabel Martinez de Santa Maria y Liano falleció el día 6 (del actual) del mes de marzo pasado, los herederos de Don Luis Lora no Rodriguez son cuatro hijos y su viuda, y repartido entre todos ellos la cuota con que figura, descienden en categoria y que la viuda de Don Federico Cumpido Jarillo, tiene renunciado el cargo.

Y igualmente quedo acordado sustituir con don Eusebio Fernandez Salguero Liano a Doña Guas Mianche Rodriguez en el cargo de Vocal Nato de la Comisión de Evaluación de la parte Personal del Repartimiento, y como contribuyente por urbana que le sigue en importancia, aceptada que le ha sido por unanimidad la renuncia fundamentada que dicha Señora tiene presentada.

AYUNTA
BURGOS

18

Y



Y igualmente quedó acordada aceptar la renuncia de Doña Carmen González Ramírez de Vocal Nato de la Comisión del Evaluación de la Parte Personal del Departamento como primer contribuyente por suscripción domiciliado fuera del término.

Dada lectura de un escrito que el vecino de esta Juan José Pomino Carretero dirige al ayuntamiento, relativo al aprovechamiento de las aguas de la Fuente denominada "La Cabra" y bien enterados los señores de la corporación, por unanimidad quedó acordado someter este asunto a estudio del Abogado de La Prada Don Francisco Martínez.

Se aprobaron los siguientes pagos, diez y siete pesetas y noventa y un centimos a Don Juan Gená Vieira para pago de obsequio a los Niños de esta banda Municipal el día 14 del actual, cuatrocientas cuarenta y seis pesetas y veintinueve centimos a Don Francisco Vidales por veintinueve trajes uniformes para la banda municipal y ochenta y cuatro pesetas con setenta y tres centimos a Adolfo Jiménez por las cuotas de los teléfonos y telefonemas de este ayuntamiento, durante el mes actual.

Y no habiendo, mas asunto de que tratar siendo las veintitres, el Señor Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman los Señores concejales asistentes con el Señor Presidente y conmigo el Secretario de que certifico

Antonio Vayano

Antonio Jimilla



que en las firmas

Manuel Salguero ^{Justo Hernandez}

Gregorio Robledano
Rafael Cepeda

Juan ~~Castro~~
Secundino ~~Merino~~ ^{Interventor}
Enrique Garcia



Señor ordinaria del En Burguillo del Cerro a veinti-
dia 25 de abril 1939. Cinco de abril de mil novecientos
treinta y dos siendo las veintuna se reunie-
ron en el Salon de Sesiones de estas Casas Con-

- Alcalde
- Dn^o Navarro
- Concejales
- Luis Rodriguez
- Gregorio Robledano
- Rafael Cepeda
- Ant^o Pimilla
- Prancho Amale
- Manuel Salguero
- Juan Camacho
- Justo Hernandez
- Is - S. Miranda

sistoniales los Señores concejales que suscri-
ben y al margen se expresan bajo la presiden-
cia del Señor Alcalde don Antonio Navarro
Sanchez y habiendo concurrido numero o
suficiente de Señores Concejales para tomar
acuerdo el Señor Presidente declaró la
sesion abierta

Leida el acta de la anterior fue aproba-
da.

Por unanimidad quedo acordado solicitar
del Excmo Señor Ministro de Agricultura,
dicte una disposicion que obligue a los pro-
pietarios extraer el Corcho a los nueve años.

Igualmente quedo acordado por unanimi-
dad, facultar al Señor Alcalde para que au-
torice una solicitud dirigida a las Cortes Con-
stituyentes, interesando no se le concedan car-
gos publicos a ningun retirado que cobre

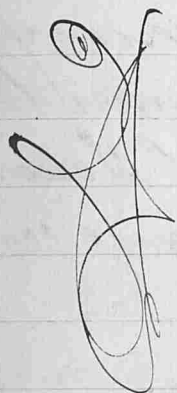
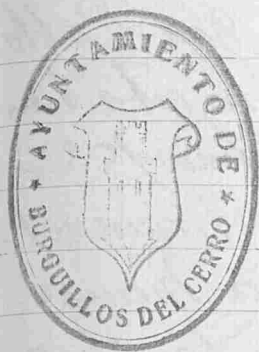
mas de 22 pesetas mensuales.

Dada lectura de una solicitud del vecino de esta Jefe Lima y Lima, en la que solicita su retirada de la Banda Municipal de esta villa para despues de pasado un mes a partir de la fecha que la suscribe, quedó acordado por unanimidad pagarla a estudio.

Equivalente se dió lectura de otra solicitud del vecino de esta Francisco Alvarez Arantes en la que solicita de la corporacion un socorro benéfico por carecer de recursos con que poder atender a la enfermedad que padece su esposa, y bien entrada la corporacion, atendiendo a las circunstancias en que se encuentra el interesado, quedó acordado por unanimidad, concederle un socorro de veinticinco pesetas.

Se dió lectura de otra solicitud que autoriza al Profesor de esta Banda Municipal don Juan Tejera en la que solicita elevacion de sueldo, se acordó pasarla a informe del Señor Intendente de estos fondos Municipales.

Fueron aprobados los siguientes pagos, diez pesetas a Julián Carrero Silva como socorro benéfico, ciento sesenta y cuatro pesetas con noventa y cinco centimos a Joaquin Sanches de Badajoz, por modelacion impresa para estas oficinas Municipales, ciento cincuenta y ocho pesetas y ochenta y ocho centimos a J. P. Martin y hermanos por cuarenta y dos ramos para las plantaciones de este Ayuntamiento, catorce pesetas y ochenta centimos por el capulas de nueve milímetros para la guardia Municipal, una peseta a don Sebastian Sanchez y otros, socorro como transeunte, ochenta pesetas y cincuenta y cinco centimos a



don Juan Feza Nielsa para pago a Don Pablo
 Picomías por instrumento y material para esta ban-
 da Municipal de Música, cincuenta centimos por
 Felipe Santos Guzman socorro con un traucante,
 cinco pesetas y diez y ocho centimos a Manuel
 Villar por una pesada de Bolquetó en las obras
 Municipales, y ciento cuarenta y cinco pesetas
 con cuarenta y siete centimos a Don Antonio
 Pimilla Lopez por doscientos cincuenta panes
 repartidos a los pobres el día de la fiesta de
 la república.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las vein-
 titres el Señor Presidente levantó la sesión
 extendiéndose la presente acta que firman los
 Señores Concejales asistentes con el Señor
 Presidente y conmigo el Secretario de que cer-
 tifico.

Antonio Navarro Tejido Rodriguez

Gregorio Robledo

Antonio Pimilla

Bustillo General

Juan Torres

Manuel Pizarro

Rafael Cepeda

Manuel Salguero

Justo Hernandez

El Interventor
 Enrique Garcia



Alcald...
 Antón...
 Bor...
 Segun...
 Ant...
 Rafael...
 Gregorio...
 Porand...
 Justo...
 Juan...
 Sois...

Señal ordinaria del } En Burguillos del Cerro a
 día 8 de Mayo de 1932 } 8 de Mayo de mil novecientos
 siendo las veintinueve, se reunió en el
 salón de Sesiones de estas Casas consistoriales



los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Navarro Sanchez y habiendo concurrido numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos el Señor Presidente declaró abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior, fue aprobada. Quedo aprobada la distribucion de fondos para el presente mes. y se aprobaron los siguientes pagos. cuarentay dos pesetas a Juan Carnero Sordillo y otros por jornales devengados en la confeccion del censo de segadores, cuarentay cinco pesetas a Don Manuel Jurado Soriano por el Alquiler de la casa del Profesor de esta Banda Municipal y por el mes de Abril anterior, tres pesetas y setenta y cinco centimos a Manuel Herrera Pacheco, por la muerte de un gineco casado en este termino.

[Handwritten signature]

- Alcalde
- Antonio Navarro
- Concejales
- Segundo Rodriguez
- Ant: Pinilla
- Rafael Cepeda
- Gregorio Arrediano
- Prasidio Amala
- Fuente Hermando
- Juan Carnero
- Don S. Durando

diez pesetas a Antonio Roquejo Corbano como socorro benéfico, veinticinco pesetas a Francisco Alvarez Arante como socorro benéfico ciento cincuenta y siete pesetas y cincuenta centimos a Don Manuel Maza, de Sevilla por 21 ferra uniforme para la banda Municipal de esta villa, ocho pesetas a Mariano León por cuatro docenas de chetes, seis pesetas a Antonio Lobato por tres sacos de picon para estas oficinas, seis pesetas al mismo señor por igual concepto que el anterior, ocho pesetas a José Calderin Mueso por una cerradura fraude para este Ayuntamiento, diez y nueve pesetas y treinta centimos a Rafael Cepeda para pago de varios utiles de limpieza para estas oficinas, ciento sesenta pesetas a Batildo Roquejo, por varios viajes con un automovil de este Ayuntamiento, y tres pesetas a Federico

Gonzalve, por un umbral de piedra para las Escuelas del Palacio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintitres el Señor Presidente levanto la sesion extendiendose la presente acta que firman los Señores Concejales asistentes con el Señor Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.

Antonio Navarro Segundo Rodriguez

Antonio Pinilla Rafael Cepeda

Gregorio Roldedano

Justo Hernandez

Braulio Gonzalez El Interventor, Enrique Garcia

Juan Ramirez

Sesion ordinaria del En Burquillos del Cerro a media 9 de Mayo de 1932 Tre de Mayo de mil novecientos treinta y dos siendo las veintuna, se reunieron

Alcalde

Anto Navarro

Concejales

Segundo Rodriguez

Gregorio Roldedano

Anto Pinilla

Mil Salguero

Juan Ramirez

Justo Hernandez

Braulio Gonzalez

Anto - J. Miranda

en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Navarro Sanchez, y habiendo concurrido numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos, el Señor Presidente, declaro abierta la sesion, Leida el acta de la anterior fue aprobada.

Dada lectura a una solicitud que autoriza Hipolito Cordon Vazquez, en la que solicita un socorro benefico para atender a



Y

la enfermedad de su hijo, bien enterados los Señores Concejales acordaron por unanimidad concederle veinticinco pesetas.

Igualmente quedo acordado incluir en turno de lactancia a los hijos de los vecinos pobres José Roquejo y Elvira Hernandez,

Se aprobaron los siguientes pagos: ocho pesetas y cincuenta centimos, una relacion de jornales colocando una rejilla y tapando una rotura en el pilar del oro, sesenta y cuatro pesetas otra relacion de jornales acarreado madera en el paseo del Cristo, cincuenta y una peseta, sesenta y un centimos a Esteban Mosera de Zafra por modelacion impresa para estas oficinas Municipales, cuatro pesetas a Fernando Baena Zapata como premio de libranza por la muerte de un aguila y diez pesetas a Eugenio Calvo Barocaf como socorro para que pueda trasladarse al Hospital de Badajoz.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintitres, el Señor Presidente levanto la sesion entendiendose la presente acta que firman los Señores Concejales asistentes con el Señor Presidente y como amigo el Secretario de que

certifico
 Enrique Varas Segundo Rodriguez

Gregorio Robledo

Antonio Piville

Manuel Galguero

Juan Ferraz

José Ferraz Justo Hernandez

Basilio Couedo

El Interventor

Enrique Garcia

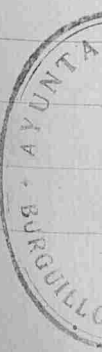
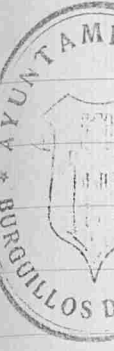
Municipal

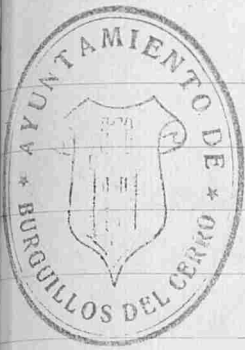
Sesión ordinaria del Excmo Ayuntamiento del Cerro a diez y seis
día 16 de Mayo de 1932. Se abrió a las diez y seis y dos, siendo las veintinueve se reunió en

Alcalde del Salón de Sesiones de estos Casos Consistoriales
Antonio Navarro los Señores Concejales que suscriben y al margen
Concejales se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde
Antonio Pinillo del Don Antonio Navarro Sánchez, y habiendo
Gregorio Volledano concurrido número suficiente de Señores Concejales
Justo Hernandez los para tomar acuerdo el Señor Presidente de
Pascual Gonzalez abrió abierta la Sesión, Leída el acta de
Rafael Cepeda la anterior, fue aprobada.

Segundo Rodriguez Dada lectura de una solicitud del vecino
San S. Miranda de esta Francisco Vazquez Morgado en la
que solicita un socorro benéfico, se acordó
por unanimidad concederle veintinueve
pesetas para que pueda atender a la enfer-
medad de su mujer.

Se aprobaron los siguientes pagos,
veintitres pesetas a Blas Rivera Franco y
otro por doce sacos de Ficin para estas oficinas
Municipales, una peseta y veintinueve centimos
a Antonio Jareia Carabello por una carga de
taraxas, treinta y cinco pesetas a Bernar-
dino Aguilar y Juan Carretero por trabajos de
rengados en la preparación de bases para los
trabajos de siega y recolección, cincuenta y
nueve pesetas con cuarenta centimos a Eulogio
Merche Romero por varios útiles para estas
oficinas Municipales, sesenta pesetas a Narciso
Salguero por un requinte para la Banda
Municipal, ocho pesetas a Felis Serra Aradi-
lla como premio por la muerte de un milano
y dos crías, quinientas pesetas a Juan de la
Fuente Jaramillo, José Lima y otros, pago del 1^{er}





trimestre para la Banda Municipal treinta pesetas y diez centimos a Adelfina Muñoz por las cuotas de los telefonos de este ayuntamiento durante el mes actual, doce pesetas y cincuenta centimos a Jose Rodriguez y otros por composuras a varios instrumentos de musica, una peseta y setenta y tres centimos a Manuel Fallado Costalvo por los portes de un mapa para las Escuelas diez pesetas a Pilar Miranda para que se pueda trasladar al hospital de Badajoz veinticinco pesetas a Don Hipolito Gordon Varquez como socorro para que pueda atender a la enfermedad de su esposa, dos pesetas a Eulogio Morande por material para estas oficinas Municipales, treinta y una pesetas a Marcelino Pirano de Zafra por material impreso para esta oficina Municipal, veintina pesetas a Juan Delgado Mulero, por la confeccion de un traje para la Banda Municipal de Musica, una peseta y cincuenta centimos a Victor Seurlitsh como socorro, por encontrarse recorriendo el mundo, cuarenta y una peseta con setenta y cinco centimos a Manuel Jaramillo por una factura de agujeros de hemannicutas para las obras Municipales y cuarenta y ocho pesetas una relacion de jornales para el suadero en el paseo del Cristo.

Y no habiendo mas asunto de que tratar y viendo las veintitres el Señor Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los Señores Concejales asistentes con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico.

Antonio Navarro Antonio Pivilla

siguen



Las firmas

Gregorio Pabedano

Justo Hernandez

Braulio Gonzalez

Rafael Cepeda

Juan Santos

Segundo Rodriguez

El Interventor
Enrique Garcia

Manuel Miramanda

Señor Presidente
Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Burquillo, del Cerro a veintidós de Mayo de 1932. En Burquillo, del Cerro a veintidós de Mayo de mil novecientos treinta y dos siendo las veintuna se reunieron en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben y al man-

Alcalde Antonio Navarro
Concejales Segundo Rodriguez
Antonio Pimilla
Justo Hernandez
Gregorio Pabedano
Braulio Gonzalez
Juan Santos
Salvador Chavez
Manuel Salguero
Sr. - S. Miramanda
gen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Navarro Sanchez y ha-
biendo concurrido número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos el Señor Presidente declaró abierta la sesion. Leida el acta de la anterior fue aprobada.

Se da lectura igualmente de una carta del Alcalde de Villanueva del Fresno en la que invita a este Ayuntamiento a solicitar del Ministro de la Gobernación una rebaja en las tarifas de Beneficencia; por unanimidad quedo acordado adherirse a la iniciativa y solicitar la rebaja que se pretende.

Se acordó que por el Señor Comisario del Cementerio se denuncie un trozo en el mismo para las inhumaciones de los difuntos, sin que por estas se devenguen derechos algunos.





Se dió lectura de una solicitud de Agustín Ba-
maga Calvo en la que solicita socorro para atender
a sus necesidades con motivo del fallecimiento de sus
dos hijas, y bien enterados los Señores Concejales y leído
igualmente un informe que emite el Facultativo
Don Joaquín Párra, se acordó por unanimidad
concederle en latas de harina lacteada hasta el
importe de veinticinco pesetas para que pueda
atender a la crianza de su hijo por carecer de
secreción lactea su esposa Fernanda Cepeda Mor-
de, y career de recursos.

Igualmente quedó acordado por unanimidad
que por la Alcaldía se publique un bando, in-
vitando a los deudores de este Ayuntamiento
a que hagan efectiva sus cuotas y se autorice
a don Fernando Angulo Cabado para que las
haga efectiva por la vía de apremio, con los
recargos legales que autoriza el Estatuto de
recondación.

También quedó acordado que el Señor Admi-
nistrador de Arbitrios, rinda una cuenta se-
manal sobre lo recaudado y lo pendiente, de cobro
que tendrá lugar durante la celebración
de las Sesiones ordinarias de este Ayuntamien-
to, y se aprobaron los siguientes pagos, quince
pesetas a Juan Iglesia y Benjamín Nicesa para
pago de socorro en la conducción de dos deteni-
dos a Lafra, dos pesetas a Félix Serra por la mu-
te de una cría de milano, veintina pesetas
a Juan Carrero y Bernardino Aguilar por tres
días de jornales devengados en la Comisión de
siega, veintiseis pesetas a Francisca Sobato Aguilar
por el importe de tres camas durante once no-
ches para la Guardia Civil, trece pesetas con cin-

cuenta centimos a Rafael Cepeda para pago de socorros a tres detenidos en este Deposito Municipal tres pesetas y veinticinco centimos a Candido Poron por dos sacos de paja para estas oficinas Municipales, ciento cuarenta y ocho pesetas y cincuenta centimos a Anselmo Zarallo por aserrar maderas en los Eucalitos del Pared del Cristo, veinticinco pesetas a Francisco Vasquez Morgado como socorro por tener a su mujer gravemente enferma, ocho pesetas y veinticinco centimos a Pedro Pantoja como premio por la muerte de una raposa carada en este Territorio Municipal, treinta y siete pesetas una relacion de jornales en las Cuentas, seis pesetas otra relacion imprimiendo pilares y dos pesetas y cincuenta centimos otra relacion regando los arboles del Pared del Cristo.

Y no habiendo mas asunto de que tratar y siendo las veintitres el Señor Presidente levantó la sesion entendiendose la presente acta que firman los Señores Concejales asistentes con el Señor Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.



Mariano Vazquez Segundo Rodriguez

Antonio Pincilla Justo Hernandez

Gregorio Robledano Rafael Cepeda

Braulio Gonzalez Julian Chou

Juan Bautista Manuel Salgado
 Maximiliano Miramón El Interventor Enrique Garcia

Señor
 de
 BURGUILLOS
 Antonio
 Gregorio
 Rafael
 Proant
 Julian
 Manuel
 Juan
 Sr. D.

Sesión del día 30 de Mayo de 1932. En Parquillos del Cerro a treinta de Mayo de mil novecientos treinta y dos se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Navarro Sanchez, y habiendo concurrido número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos el Señor Presidente declaró abierta la sesión. Leída el acta de la anterior que aprobada,

Dada cuenta por el Señor Administrador de arbitrios de lo cobrado durante la semana anterior y de lo pendiente de cobro, la Corporación quedó enterada y presta su aprobación.

Por unanimidad quedó acordado poner el nombre de Don Francisco Pi y Margall a la Plaza que hoy tiene, el nombre de Plaza Alta y Carol. Igualmente quedó acordado poner el nombre de Matias R. Martinez y Martinez a la calle de Liano antes Robo.

Alcalde
 Antonio Navarro

Principales
 Antonio Pineda
 Segundo Rodriguez
 Gregorio Ballellano
 Rafael Cepeda
 Proandro Comal
 Julian Alvarez
 Manuel Salguero
 Juan Carretero
 Sr. Sr. Muram...

Se aprobaron los siguientes pagos, veintidos pesetas y cincuenta centimos para relación de jornales en el cementerio municipal de esta villa, doscientas sesenta y cinco pesetas a Juan Jose Franero Acensio para pago de jornales a los mozos de revisiones, y gastos del viaje al comisionado cinco pesetas a Juan Carretero por un jornal en la inspección de terrenos, catorce pesetas a Juan Carretero y Bernardino Aguilar por jornales de abogados en la Comisión de Siega, quince pesetas y veinte centimos a Don Manuel Maera por dos gorras para la Banda Municipal, diez y ocho pesetas a Claudio Nuertes por doce



[Handwritten signature or initials]

48
faucoas de clal prieta para el Cementerio
y quince pesetas a donselmo Larallo por seis
controladores de Eucalito.

Y no habiendo mas asunto de que tratar y siendo las vein-
titres el Señor Presidente levantó la sesión en-
tendiéndose la presente acta que firman los Se-
ñores Concejales asistentes con el Señor Presi-
dente y conmigo el Secretario de que certifico.

Antonio Navarro Segundo Rodriguez

Antonio Pinilla El Interventor
Enrique Garcia

Gregorio Robledo
Rafael Cepeda

Branco Gomara
Julian Chou Manuel Salguero

Juan Barrios
Luis Brizuela

Sesion ordinaria del 7 En Burquillos del Cerro a seis de junio
dia 6 de junio de 1932 Se reunió a las once y dos, siendo las
veintuna se reunieron en el Salo de Sesiones de
Alcalde estas Casas consistoriales los Señores Concejales que
Antonio Navarro suscriben y al margen se expresan bajo la presiden-
Concejales cia del Señor Alcalde y habiendo concurrido nu-
Anto Pinilla mero suficiente de Señores Concejales para tomar
Segundo Rodriguez acuerdos el Señor Presidente declaró abierta la
Gregorio Robledo sesion. Leida el acta de la anterior fue apro-
Branco Gomara bada.
Rafael Cepeda

Manuel Salguero Vista las ordenanzas aprobadas por la Junta
Juan Barrios de asociados en sesion del dia 13 de febrero
Sr S Miranda de 1924 y sancionadas por la Direccion fecu-





ral de Propiedades e Impuestos, los Señores Concejales acordaron por unanimidad prestarle su aprobación, modificándose para el Repartimiento de utilidades para cubrir el déficit del presupuesto en los siguientes términos.

La base primera queda modificada, fijándose la fecha de extinción de utilidades para el repartimiento del año actual, la de 1.^o de Enero de ~~1900~~ ~~proximo~~ ~~proximo~~. Las bases 2.^a y 3.^a se modifican declarando la vigencia del Estatuto Municipal en sustitución del R.D. de 11 de Septiembre de 1918. La base 9.^a sustituyendo la instrucción de apremios de 26 de Abril de 1900 por el vigente Estatuto de recaudación. En los demás extremos queda en fuerza y vigor la referida ordenanza.

Existiendo en esta localidad una plaza de Inspector Farmacéutico Titular y creada otra en el barrio de Valverde de Burguillos, se acordó por unanimidad, remitir los documentos necesarios al Señor Director General de Sanidad para su publicación en la Gaceta de Madrid.

Por el Señor Intendente se expuso que reclamado reiteradamente el Señor administrador de arbitrios para que rindiera liquidación de las cantidades recaudadas durante el ejercicio actual lo que no ha verificado, y lo comunica al Ayuntamiento para la resolución que proceda.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes y se aprobaron los siguientes pagos, doscientas cincuenta pesetas a Don José Barriento y Pomiento por el alquiler de una casa escuela durante los meses de Enero a mayo del año actual, treinta y tres pesetas y cuarenta centavos

a José Alvarez Piedehierro por mil cien lastrillos para las obras del Comenterio, ciento diez y ocho pesetas y treinta centimos a Vicente Timon y Vila por modelación impresa para estas oficinas Municipales, cincuenta y una pesetas y cuarenta centimos a Don Luis Dancel por los telegramas de este Ayuntamiento durante el mes de abril y mayo últimos, sesenta y seis pesetas y setenta y cinco centimos a Manuel Jaramillo Zapata por material y aguzados de herramientas para las obras Municipales, mil ciento cincuenta y nueve pesetas y doce centimos a Don Ladislao Navarro Boeeta por el suministro de medicamentos a enfermos pobres de esta beneficencia Municipal durante el mes de marzo último, siete pesetas a Bernardino Aguilar Romero y Juan Carretero por jornales de reogados en arboles de siega, ciento cincuenta y dos pesetas a Juan M. Castuera por dos meses de jornales de reogados regando los arboles del paseo del Cristo, dos pesetas y diez centimos a Braulio Quiñe por dos esobuen para el aseco de estas casas emporistoriales.

Presentada ^{cuenta} por el Señor Administrador de arbitrios sobre lo recomendado y lo pendiente de cobro durante la semana anterior, fue aprobada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor presidente levanto la sesión a las veis y tres, extendiendose la presente acta que firmaron los Señores Concejales asistentes con el Señor Presidente y conigo el Secretario de que certifico. = Entre lineas = Cuenta = Vale =

Antonio Jarama Antonio Picillo



Ses
dia

Ant
En

Antonia
dequinde
Pascual

Justo
Praxedis
Manuel
Juan
Gno

si-

quien las firmas

Segundo Rodriguez Gregorio Robledo

Turto Hernandez

Manuel Salguero

Rafael Cepeda

Col. Interventor.
Enrique Garcia

Juan Jose Jarama

Sebastian Piria



Sesion ordinaria del } En Burquillos del Cerro a tres de
 dia 13 de Junio de 1932 } Junio de mil novecientos treinta y dos
 siendo las veintuna se reunieron en el Salon de
 Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Con-
 ceptales que suscriben y al margen se expresan ba-
 jo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio
 Navarro Sanchez y habiendo concurrido numero
 suficiente de Señores Concejales para tomar ac-
 cuerdos el Señor Presidente declaro abierta
 la sesion. Leida el acta de la anterior, fue a-
 probadas.

- Alcalde
- Anto Navarro
- Concejales
- Antonio Pimella
- Agustino Rodriguez
- Procedio Gonzalez
- Turto Hernandez
- Rafael Cepeda
- Manuel Salguero
- Juan Cantero
- Pro - S. Miranda

Leida lectura de una solicitud que autoriza a
 el vecino de esta Antonio Requero Sr. Baño, en la
 que solicita de la corporacion se le conceda un
 local para atender a la crianza y desbarrojo
 de su hijo enfermo se acordó por unanimidad
 pasar este asunto a informe de la Comision de
 Hacienda para su estudio.

Iguualmente se dió lectura de otra solicitud au-
 torizada por los maestros nacionales Don Jose
 Y. Jaime y Don Francisco Martinez, interesando
 de la Corporacion la apertura de las anti-
 guas Parroquias de esta villa San Juan y San-

ta María por constituir sus obras arquitec-
tónica el mas elemental. Suicio para explicar
a los escolares sobre obras de arte e Historia
de España; se acordó por unanimidad que dar
este asunto pendiente para estudio.

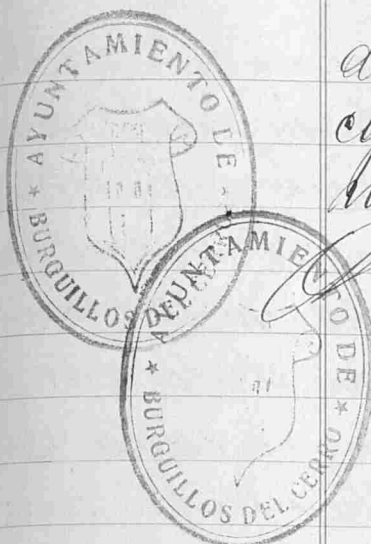
Rendida cuenta por el Señor administrador sobre
lo recaudado y la pendiente de cobro en la semana
anterior, por unanimidad fue aprobada.

Se aprobaron los siguientes pagos, diez y siete
pesetas a Dimasio Carreros y Andres Jansalder por
el pago del viaje a Zafra en sus guardias Municipi-
ales en la conducción de tres detenidos, ciento
sesenta y seis pesetas y cincuenta centimos a Re-
gino Gauso por la confección de tres trajes u-
niiforme para la Guardia Municipal de esta
villa, seis pesetas y treinta centimos a José
Amiranda Pomiro por los portes de las gorras
para la Guardia Municipal de esta villa, diez pe-
setas a Dolores Monche para que pueda tras-
ladarse al Hospital provincial, setenta pesetas
a Don Emilio Garcia Cueiso por varios Libros
con disposiciones oficiales, doce pesetas y ochenta
centimos a Don Nicolas Maya por un recem-
bolro que contenia las tarifas para la Beneficencia
Municipal, noventa y dos pesetas y diez centimos
a Don Manuel Madera por tres gorras para la
Guardia Municipal, ciento treinta y siete pesetas
a Don Eduardo Mearano por varios viajes en su
automovil para asuntos de este Ayuntamiento,
veintina pesetas una relacion de jornales re-
ganado los carbones del paseo del Cristo y doce pe-
setas otra relacion de jornales en id id

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintitres
el Señor Presidente levanto la sesion, extendien-



D
dia
M
Anto
Con
Segun
Anto
con el
Coram
Punto
Cregun
Presid
Don
Rep ar
Gen



dese la presente acta que firman los Señores Concejales asistentes con el Señor Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.

Antonio Navarro Antonio Pimilla

Segundo Rodriguez Gregorio Robledano

Bautista Gonzalez

Justo Hernandez

Rafael Cepeda

Manuel Salguero

Juan Sanchez El Interventor Enrique Garcia
Juan Jose Saura Mercedino Pirano
Ari

[Handwritten flourish or signature]

Sección ordinaria del Ayuntamiento de Burguillos del Cerro a veinte de día 20 de Junio de 1932 }
Alcalde don de sesiones de estas Casas consistoriales los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde don Antonio Navarro Sanchez, y habiendo concurrido número suficiente de Señores Vocales para tomar acuerdos el Señor Presidente declaró abierta la sesión. Leida el acta de la anterior que fué aprobada.

Se acordó por unanimidad socorrer al vecino de esta aldea para Jaramillo, con veinticinco pesetas, para que pueda atender a la convalecencia de su mujer parturienta pobre.

Por el Señor Alcalde se expuso, que por lo avanzado de la época y en virtud de que las

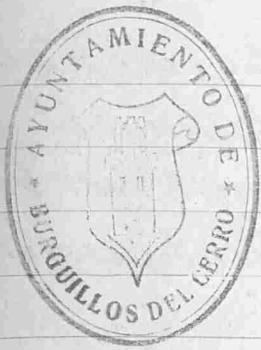
Repartimiento General

78

Comisiones de Evaluación del Repartimiento de Utilidades para cubrir el déficit del presupuesto Municipal del actual ejercicio, llevan con gran retraso la confección del Repartimiento, y en vista de que las Comisiones, la mayor parte de los días no actúan y en el que lo hacen, cuando más han dedicado hora y media a este servicio y que en cada reunión de las pocas que celebran, falta siempre un número considerable de Vocales sin que se propongan sanciones por los presidentes, conducta que irroga graves perjuicios a los intereses del Municipio por ser el ingreso más importante que figura en su presupuesto, somete lo expuesto a la consideración de la Corporación para que acuerde lo que estime pertinente.

Hizo uso de la palabra el Concejal Don Segundo Rodríguez Campido y expuso, que a su juicio debía solicitarse del Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de la provincia, que nombre dos funcionarios que interviergan y lleven a efecto los trabajos del Repartimiento.

En igual sentido hizo uso de la palabra el Concejal Don Antonio Pinilla Lopez. Y no habiendo pedido la palabra en contra ningún Señor Concejal terminada la discusión, por unanimidad quedó acordado que por el Señor Alcalde en nombre de este Ayuntamiento, se solicite del Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda, designe dos funcionarios, que procedan a la inmediata confección e interviergan en los trabajos del Repartimiento de Utilidades comprometiéndose la Corporación a sufragar los gastos que de ello se originen. Reschida cuenta por el Señor administrador sobre lo recaudado y lo pendiente de cobro de



La semana anterior, fué aprobada.

En virtud de lo solicitado por los Maestros Nacionales de esta villa Señores Janue y Martínez, sobre que se abran las puertas de San Juan y Santa María, antiguas Parronquias de esta villa, por entender que sus obras son de arte, se acordó pasar atento oficio al Señor Cura por si la Iglesia no se opone a lo solicitado por dichos Señores.

Habiéndose expuesto por el Concejal Señor Cepeda que los agentes Andrés Gonzalez y Benjamin Niera Moriche, no les prestaron auxilios de ninguna clase al realizar un servicio acerca del vecino de esta Alfredo Sorzano Jareño requiriéndolo para que compareciera ante el Señor Alcalde, del cual recibió malos tratos de palabra y le arrebató el bastón que llevaba el Señor Cepeda, a presencia de dichos agentes, por mayoría se acordó instruir el oportuno expediente para la depuración de honros.

Se aprobaron los siguientes pagos, veintinueve pesetas a Juan M^e Castuera por jornales de veintidos en el riego del arbolado del Paseo del Cristo setenta pesetas una relación de jornales en la plaza alta, siete pesetas y ochocientos cuarenta y cinco otra relación de jornales en el Blanqueo del Kiosco y casa Ayuntamiento, tres pesetas a Francisco Arenas por el jornal de un día limpiando pilares, ochenta y cuatro pesetas y ochocientos cuarenta y cinco otra relación de jornales en el Cementerio, doce pesetas a Ricardo Díaz Aguilar y otros tres como socorros por estar detenidos dos días en este depósito Municipal, cuarenta y tres pesetas y ochocientos cuarenta y cinco la Casildo Gonzalez por varios materiales para obras públicas

quince pesetas a Claudio Muerte por diez quin-
tales de cal pieta para el Cementerio Municipal y
doscientas cinco pesetas a Batilde Pequeño por da-
rios viajes en su automóvil para ventilar asuntos
de interés local.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintitres el Señor Presidente levanta la sesión extendiéndose la presente acta que firman los Señores concejales asistentes con el Señor Presidente y conmigo el Secretario de que certifico

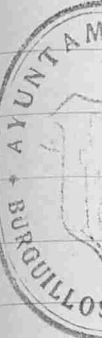
Mano Navarro Segundo Rodriguez

Antonio Pinilla Manuel Galguero
Basilio Galarza

Jurto Hernandez Gregorio Robledo

Rafael Cepeda Benjamín Miramón

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Burquillos del Cerro a veintisiete día 27 de Junio de 1932 de Junio de mil novecientos treinta y dos, siendo las veintitres se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Navarro Sanchez y habiendo concurrido numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos, el Señor Presidente declaró abierta la sesión. Leida el acta de la anterior fue aprobada.
Dada lectura de una carta de Don Eugenio de las Heras del Comercio de Sevilla y de los presupuestos valorados por dicho Señor que a la misma se acompañan, relati-



[Decorative flourish]



ros al material móvil para las Escuelas de niños y niñas, últimamente creadas en esta localidad, y en virtud de la oferta que hace dicho Señor de introducir modificaciones en los mismos, por unanimidad se acordó aceptar la valoración de dichos presupuestos y las condiciones de pago que propone, y que se le remita una nota modificativa de sus presupuestos que según la cual, el material para la de niños importa mil noventa y seis pesetas con quince centimos, y para la de niñas mil ciento ochenta pesetas y sesenta y cinco centimos.

Por unanimidad quedó acordado solicitar la Biblioteca Municipal recientemente creada y dar las gracias al maestro Nacional de esta villa Don José J. Jaime Barriga por la oferta gratuita que hace para desempeñar gratuitamente el cargo de Bibliotecario.

Se acordó igualmente concederle local para la instalación de un circo al Señor Alcazar.

El Señor Alcalde dio cuenta a la Corporación de no haberse presentado durante el plazo del concurso, solicitud alguna para la plaza de Interventor de fondos Municipales de este Ayuntamiento.

Rendida cuenta por el Señor Administrador de arbitrios sobre lo recaudado y lo pendiente de cobro de la Semana anterior fue aprobada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los Señores Concejales asistentes con el Señor Presidente y con el Secretario de que certifico

Antonio Varona Segundo Rodriguez

siguen -



las firmas. Antonio Pinilla
Manuel Salguero

Justo Hernandez Gregorio Robledo

Benito Goyaratz Rafael Cepeda

Julian Choue Secundino Piranes

Sesion ordinaria del En Burquillo del Curro a cuatro
dia 4 de Julio de 1933 de Julio de mil novecientos treinta y dos
Alcalde siendo las veintitena se reunieron en el Salin
Antonio Navarro de Sesiones de estas Casas Consistoriales de Sesiones
Concejales que suscriben bajo la Presidencia del
Segundo Rodriguez Sr. Alcalde D. Antonia Navarro Sanchez y
Ante Pinilla habiendo concurrido numero suficiente de Se-
Orlando Amale uros Concejales para tomar acuerdos el Sr. Pres.
Julian Choue sidente declaro abierta la sesion. Leida el
Gregorio Robledo acta de la anterior fue aprobada.
Rafael Cepeda Escuelas Este Ayuntamiento presto su aproba-
Lion Cantero cion a la factura-prefijada del material
Manuel Salguero movil para las dos Escuelas de nueva creacion,
San S. Miranda remitidas con fecha primero del actual por D.
teologos de la Hered. de Sevilla que im-
portan en junto la cantidad de dos mil cua-
trocientas noventa y ocho pesetas y setenta
centimos.

Matrona: Este Ayuntamiento en vista de la solicitud
presentada y autorizada por D. Encarnacion
Drellana Alcarazo, solicitando la Plazavacante
de Matrona existente, acordo por unanimidad nom-
brarla a la misma D. Encarnacion Drellana Al-
carazo. Matrona Titular de este Ayuntamiento



en propiedad como único solicitante a este concurso publicado en el B. O. n.º 90 de 6 de Mayo último con el haber anual de setecientas cincuenta pesetas.

Practicante: Del propio modo se dio cuenta de otra solicitud suscrita por D. Fructuoso M. M. Fernan-
 nandez solicitando el nombramiento de Practicante y el Ayuntamiento despues de discutido el asunto acordó por unanimidad nombrar a D. Fructuoso M. M. Fernandez, Practicante en Propiedad de este Ayuntamiento con el haber anual de setecientas cincuenta pesetas publicada en el mismo B. O.

Director de la Banda Municipal: Seguidamente se dió lectura de una instancia autorizada por D. Juan Eusebio Volza solicitando la plaza de Director de la Banda de Música y este Ayuntamiento acordó por unanimidad nombrar a dicho Señor, Director de la Banda Municipal de Música de este Municipio como único solicitante con el haber anual de mil quinientas pesetas que figura en Presupuesto actual publicado este concurso en el Boletín Oficial de esta provincia correspondiente al día seis de Mayo último n.º 90.

Pagos: Este Ayuntamiento prestó su aprobación a los siguientes pagos: quinise pesetas a Sidro Rebeloso Jaramillo y Julio Garrido para pago de viaje en la conducción de dos detenidos a Lafora; doscientas cincuenta pesetas a Juan Linares Soriano para pago al Patronato de Formación Profesional, a cuenta de la cuota correspondiente a este Ayuntamiento; trescientas cuatro pesetas y cincuenta céntimos por varias relaciones de jornales devengados en el Combustivo, Paseo y Calle; cincuenta y cinco pesetas a Manuel Jurado, por el alquiler de la Casa del Profesor de la Banda Municipal de Música, del mes de Mayo; veintuna pesetas a

Juan Mel Castuera Matamoros por los jornales
 devengados en la custodia y asistencia del Paseo del
 Cristo; treinta pesetas treinta y seis céntimos a
 Jerónimo Procha Gauco para pago de modelación
 impresa para este Ayuntamiento y diez pesetas a
 Venancio Miranosa Porrino como socio para que
 pueda trasladarse al Hospital de Padalosa a curarse.
 Perdida cuenta por el Señor Administrador
 de Arbitrios sobre lo recaudado y pendiente de co-
 lno de la semana anterior, fidejamentada.

No habiendo más asuntos de que tratar y siendo
 las veintidos y treinta minutos el Sr. Presiden-
 te levantó la sesión celebrándose la presente
 acta que firman todos los Señores asistentes
 con el Sr. Presidente de que yo el Secretario cer-
 tifico:



Antonio Navarro Segura Rodríguez

Antonio Pimilla Rufino González

Gustavo Chávez Gregorio Robledo

Juan Sánchez Rafael Cepeda

Mariano Miranda Manuel Salguero

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Burguillos del Cerro a sueldo de Julio
 día 11 de Julio de 1932 de mil novecientos treinta y dos, siendo las
 veintinueve se reunieron en el Salón de Sesiones de
 esta Casa Consistorial los Señores Concejales que
 suscriben bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don
 Antonio Navarro Sánchez y habiendo concurrido
 número suficiente de Señores Concejales para tomar

Alcalde
 Ant^o Navarro
 Concejales
 Ant^o Pimilla
 Manuel Salguero

Rafael Cepeda
 Primito Emale
 Escuela
 Crespo Polledana
 Julio Chorro
 Sr. Miranda

acuerdos el Señor Presidente declaró abierta la sesión.
 Leída el acta de la anterior fue aprobada.

De orden del Señor Presidente y por el infrascrito Secretario se dió lectura de una comunicacion autorizada por los señores José Alvarez Martines, Ambrosio Najaro monche y Juan Santos pertenecientes a la Escuela Nacional de niños n.º 2 de esta villa, invitando a este Ayuntamiento para que gire una visita a fin de demostrarle los trabajos realizados durante el presente curso. Enterados los Señores Concejales acordaron por unanimidad agradecerle la invitacion hecha por dichos señores y asistir el dia trece del actual y hora de las once a practicar referida visita.

Por el Señor Presidente se dió cuenta de que en la Gaceta del cinco del actual página 133 se publica la creacion definitiva de los dos Escuelas una de niños y otra de niñas en esta localidad.

Se aprobó el bando publicado por esta Alcaldia prohibiendo la entrada de mieses desde la puesta a la salida del Sol.

Abastos: Se acuerda que los abastecedores de frutas y hortalizas que se importen en la localidad no la venderán hasta pasada 24 horas de ponerla a la venta. Tambien se acuerda que los hortolanos coloquen los puestos en la Plaza de Pablo Galvia y que permanezcan en la Plaza hasta las ocho de la mañana, sin que se prohiba la venta de frutas y hortalizas por las calles en las tardes.

Cementerio: Este Ayuntamiento acuerda por unanimidad modificar el artículo 5º del Reglamento del Cementerio añadiendole el siguiente apartado: Grupo unico del Cuartel n.º 5 que es el que ha estado destinado a Cementerio Civil. Los nichos que se construyan en este grupo llevarán numeracion correlativa, independien-

temente del actual, principiando por la izquierda.
Se acordó que el sitio destinado a enterramiento
de felos, se señale con unos mármols.

Pagos Se aprobaron los pagos de la semana anterior.
Requida cuenta por el Administrador de arbitrios
de lo recaudado y pendiente de la semana anterior,
fue aprobado.

Se acordó unánimemente autorizar al Sr. Alcalde Presi-
dente para que se perrone en los oficinas de la Del-
gación de Hacienda de esta provincia y cobre el 10%
para el pago obrero correspondiente al segundo tri-
mestre del año actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y seida
las veintitres el Sr. Presidente levató la se-
sion estendiendose la presente acta que firman
todos los Señores Concejales asistente con el Señor
Presidente de que yo el Secretario certifico:

Antonio Navarro Antonio Pinilla

Manuel Salguero Brantio Gourel

Gregorio Potillo

Rafael Cepeda

Juliano Chau

Manuel Pinilla

Sesion ordinaria del Cu. Burquillo del Cerro a diez y ocho
dia 18 de Julio de 1932 } de Julio de mil novecientos treinta y dos
Alcalde - Ant^o Navarro siendo las veintiuna se reunieron en el Salon
Comun - Segundo Rodrigue de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores
" Rafael Cepeda Concejales que suscriben bajo la Presidencia del
" Justo Hernandez Señor Alcalde Don Antonio Navarro Sanchez
y habiendo concurrido numero suficiente de
Señores Concejales para tomar acuerdo el Sr.
Sr. Presidente declaró abierta la sesion. Lei-
da el acta de la anterior fue aprobada.



Escuela: De orden del Sr. Presidente por el infrascrito Secretario se dió lectura de un oficio que autoriza D. José F. Jaime Maestro Nacional de la Escuela de niños n.º 2 de esta villa en la que ruega adquiera este Ayuntamiento un armario, un cuadro alegórico de la República, un diccionario de la lengua castellana y un sillón para la misma. Ceberrados los Señores Concejales acordaron por unanimidad adquirir para dicha Escuela lo solicitado por el Maestro Nacional de referida Escuela.

Vías Públicas: Del propio modo se dió lectura de una instancia que autorizan los vecinos de esta villa Diego Vega Herráiz, Justo Navarro y otro en la que solicitan terreno para instalar una expendeduría de cerroxas durante los días de feria del año actual en el Paseo del Cristo, en cantidad de 10 metros de largo por ocho de ancho de terreno. Este Ayuntamiento acordó concederle el terreno que solicitan, reservándose esta Corporación para fijar el sitio donde haya de colocarse.

Peregrinencia: Seguidamente se dió lectura de otra instancia suñorita por el vecino de esta localidad D. Luis Melo Rodríguez, rogando le sea socorrido por encontrarse falto de toda clase de recurso con que poder atender a las necesidades de su casa por las causas que en la misma se exponen, y enterados los Señores concurrentes por unanimidad ^{acordaron} socorrer a Luis Melo Rodríguez con cien pesetas para que pueda sufragar los gastos que de la misma se indican.

Pagos: Este Ayuntamiento prestó su aprobación a los siguientes pagos: treinta y siete pesetas novata y cinco céntimos a Jerónimo Rocha Cauco por pago de veinticinco royos de papel para la compra



[Handwritten flourish or signature]

dora "Dalloñ"; cuarenta y cinco pesetas a Juan Pa-
quejo por varios viajes en su automóvil con los
agentes de este Ayuntamiento; doce pesetas a Juan
Manuel Ramos, por la reparación de una mesa
para la oficina de Intervención; once pesetas se-
senta y cinco céntimos a Juan Manuel Castuera
Elaborador, por nuevos cajones de madera para
los fondos de los árboles; trece pesetas a Segundo
Rodríguez para pago de una relación de jor-
nales pagando los árboles de la carretera del Cerro-
tero; veintiuna pesetas otra relación de jor-
nales por la asistencia del arbolado del Paseo del Cristo,
y cincuenta y cuatro pesetas otra relación de
jornales en la reparación de la carretera del
Pilar del Oro, se declara que el riego ha sido en la carretera.
Revisada por el Administrador de cultivos
la cuenta de lo recaudado y pendiente, de la
semana anterior, fué aprobada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y aciu-
do las veintuna y cincuenta minutos el Sr.
Presidente levantó la sesión extendiéndose los
presente acta que firman todos los Señores Con-
cejales asistentes con el Sr. Presidente de que yo
el Secretario certifico: - entre líneas - acordaron - vale -



Manuel Ramos Segundo Rodríguez

Rafael Cepeda Justo Hernández

Sesión ordinaria del Cu Burguillos del Cerro a veinti-
día 29 de Julio 1933. Cinco de Julio de mil novecientos 3



treinta y dos, siendo las veintinueve se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales que suscriben, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Navarro Sanchez, y habiendo concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Pagos. Por unanimidad quedaron aprobados los siguientes pagos: sesenta y ocho pesetas y cincuenta céntimos a Marcelino Piñero, de Zafra, por modelación impresa para esta oficina; cincuenta pesetas a Justo Moreno Moriche como tallador de los trocos del actual remplazo; sesenta pesetas setenta y dos céntimos a Jerónimo Pocher Banco para pago de una barrica de estoruro de bras para la desinfección; setenta y siete pesetas noventa y dos céntimos al mismo Sr. para pago de modelación impresa para esta oficina; diez y seis pesetas ochenta y nueve céntimos al mismo Sr. para igual concepto que el anterior; dos pesetas y cincuenta céntimos a Antonio Hernandez por una cerradura para la caja de correos; once pesetas y cuarenta céntimos a Juan Gonzales, varilla sacada de pava suministrada; quinientas pesetas al Ayuntamiento de Zafra a cuenta del primer semestre del año actual por el Contingente para cubrir las cargas de Justicia; quince pesetas a Camar Hernandez por seis quintales de cal prieta para reparaciones de la Cartería de la Fuente Nueva; treinta y una pesetas treinta y dos céntimos a Adolfo Mainero por la cuota y servicios prestados por la Compañía Telefónica durante el mes actual; cuarenta y siete pesetas una relación de jornales recogidos, modica de Paseo de

[Handwritten flourish or signature]

Cristo; tres pesetas y cincuenta céntimos otra relación de jornales limpiando la fuente de las "Lanchitas"; veinticinco pesetas otra relación limpiando la fuente Nhora; y veintinueve pesetas otra relación de jornales en el siego y custodia del arbolado del Cerro de Cristo.

Contabilidad: Recaudada cuenta por el Sr. Administrador de arbitrios sobre lo recaudado y lo introducido en la semana anterior, fue aprobada.

Y no habiéndose mas asuntos de que tratar y siendo las veintinueve y cuarenta minutos el Señor Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes con el Sr. Presidente de que yo el Secretario certifico;

El Interventor *Antonio Vayard Izquierdo Radriguez*
Enrique Garcia
Manuel Salguero *Moente Morilla* *is se Rueda*
Antonio Pirilla *José Alvarez*
José Hernandez
Rafael Cepeda *Boardi General* *Gregorio Robledo*
Melipalini Triana

Certifico: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales, levantándose la presente certificación a las veintinueve y cincuenta minutos, que firman los asistentes.

Juzguillos del Cerro a 1.º Agosto 1932.

El Interventor *Antonio Pirilla*
Enrique Garcia *Boardi General*
José Alvarez *Juan José Ferranillo*
is se Rueda *José Ferranillo*



sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Burquillos del Cerro a ocho de Agosto
 día 8 Agosto de 1932. Se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Corporación Consistorial los Señores Concejales que suscriben, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Navarro Sánchez y habiendo concurrido número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos el Señor Presidente declaró abierta la sesión. Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Vías Públicas: De orden del Sr. Presidente, por el infrascrito Secretario se dio lectura de una solicitud suscrita por el vecino de esta villa, Elías Gonzales Barriento en la que pide autorización para instalar veladores en el Paseo del Cristo alrededor del Píscero y el Ayuntamiento acordó concederlos mediante el pago de la cuota de setenta y cinco pesetas por toda la temporada.

Praxia: Del propio modo se dio lectura de un parte facultativo suscrito por D. Juan Fernandez Ramas a el que manifiesta la enfermedad del Sr. Secretario de este Ayuntamiento D. Secundino Miranda Vargas. Los Señores Concejales lo tomaron en consideración hasta su curación y acordaron por unanimidad, nombrar al oficial 1.º de esta Secretaría D. Juan José Sosauro Arceño, Secretario accidental durante la enfermedad del propietario.

Por el Señor Presidente se dio cuenta a la Corporación de haber transmitido a D. Fernando Navarro, de Badajoz la máquina de escribir Berlek por un plan de la sumadora Dalton. El Ayuntamiento prestó su aprobación.

Suscripción: Unánimemente se acordó desestimar la invitación que hacen a este Ayuntamiento para que se suscriba a la revista "Economía Técnica Agrícola", dejando este asunto para otra fecha.

Póbito: Se acordó proponer a Sr. Hilario Caldito Barra para ejercer el cargo de Agente Ejecutivo del Póbito Municipal de esta villa y remitir al Sr. Inspector General de Servicio Social Agrario dicha proposición para su nombramiento.

También se acordó nombrar a dicho Sr. Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento para que por la vía de arrendamiento se cuente descubierto luego a favor de mismo y que ese sea el mismo Sr. Fernando Augusto Carbido.

Pagos: Fueron aprobados los siguientes pagos: veintinueve pesetas a Andrés Flores para pago de la confección de un traje de músico; cinco pesetas y sesenta céntimos a Aurelio Lima, por fiato, certera y sueto gaseosa para refrescar en la exposición ecuatoriana; cinco pesetas cuarenta y dos céntimos a José Miranda por varios portes de Loja a esta; veinte pesetas a Juan Pequejo por un viaje a Loja con el Alcalde y Secretario; quince pesetas y quince céntimos a Faustino Alvarez por 5 \$ de ladrillos para la reparación de la tubería de la fuente Nueva; veinte pesetas y veinticinco céntimos a Rafael Cueda por cuatro fanegas de cal blanca para los edificios municipales; tres pesetas y cincuenta céntimos a Teresa Moriche por el arrendamiento de la oficina de la Junta de Sanidad; cincuenta y cinco pesetas a Juan Pequejo por varios viajes para gestionar asuntos de este Ayuntamiento; veinte siete pesetas, veintidós céntimos a Fernando Augusto, por la contribución rústica 3^{er} trimestre; embrosa y Cámara; veintidós pesetas y cincuenta céntimos a Manuel Jimeno por el alquiler de la casa del Director de la música del mes de Julio; sesenta pesetas y cincuenta céntimos una relación colocando una máquina en la fuente



Nueva y limpia de pilares; veintuna pesetas otra re-
lacion en la custodia de arbolados; veintuna pesetas
otra relacion blanqueando el pario del Cristo; setenta y cin-
co pesetas otra relacion poniendo una manguera
y plomando un pozo; veintuna pesetas otra relacion
en la custodia de arbolados y distancia de mismo.

Rendida cuenta por el Sr. Administrador de arbitrios
de lo recordado y pendiente de cobro de las sumas
anteriores, fueran arboladas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar u ocurrir, las
veintidos y diez minutos el Sr. Presidente levanta
la sesion extendiendose la presente acta que firman
todos los Señores Concejales asistentes con el Sr. Presiden-
te de que yo el Secretario certifico.



Antonio Pirella *Gregorio Rodriguez*

Antonio Pirella *Braulio Goyanes*

Manuel Galguera *Gregorio Rodillano*
Inocente Moriano *Rafael Cepeda*
Juan Jose Franco

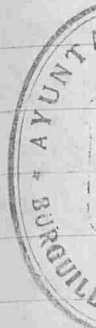
[Handwritten flourish]

Certifico: Que en el dia de hoy no ha podido celebra-
se la sesion ordinaria por no haber asistido mi-
mero suficiente de Señores Concejales, extendiendose
la presente certificacion a las veintuna y cuarenta
firmando todos concurrentes.

Burguillos del Cerro a 15 Agosto 1932
Inocente Moriano *Antonio Pirella* *Juan Jose Franco*
Braulio Goyanes *José Haver*

sióu extraordinaria
del día 20 de agosto de 1932
para el nombramiento
de Inspector Farmacéu-
tico Municipal

En Burquillos del Cerro a veinte de agosto de mil novecientos treinta y dos a las veintuna se reunieron en el Salón de Sesiones de esta, Ca- sas Consistoriales, previamente convocados al efecto por medio de citación duplicada, expresaiva del objeto de la reunión y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Navarro Sanchez, se reunieron los Señores Concejales Don Segundo Rodríguez Campido, Don Antonio Pimilla Lopez, Don Julián Chavez Caballero, Don Manuel Salguero Cepeda, Don Justo Hernandez Jarrido Don Brantio Gonzalez Calvo, Don Francisco Jaramillo Sivaldo, Don Rafael Cepeda Jor- aalea, Don Jose Alvarez Berrocal, Don Gregorio Robleda- no Mulero, Don Luis del Rivero Minero, Don Inocen- te Moriche Hernandez, Don Juan Carretero Jor dillo que constituyen la totalidad de los catorce Conce- jales que integran la Corporación y con asistencia del infrascripto secretario. Por el Señor Presidente se declaró abierta la sesión. De orden del Señor Presidente por el Señor Secretario se dió lectu- ra de una solicitud de Doña Maria de los Dolores Hermosa Zarallo y de los documentos profesionales y justificativos de mérito que a la misma se acom- pañan, quedando bien enterados los Señores Conce- jales de indicados documentos. Acto seguido se dió lectura de otra solicitud de Don Santiago Na- varro Boceta y de los documentos que acompaña a la misma. En continuación se dió lectura de otra solicitud de Don Arturo Hermosa Zarallo, de los documentos que a la misma se acompañan y fueron exhibidos ante la Corporación tres cuadros de diploma obtenidos en tres exposiciones por la casa social E Hermosa e hijos, una medalla bronceada, otra de plata y otra de oro premio





obtenido por dicha rason social. Tambien se pu-
 sieron de manifiesto los meritos de rason ra-
 son social y del solicitante por patente de invencion
 y otros analogos que se mencionan en el ingreso
 de su solicitud. Se dio lectura ademas de la copia
 del acta de la Junta de Sanidad celebrada el
 dia diez y siete del actual en la que se comisionan
 que examinarlos todos los expedientes presentados
 por los tres Señores concurrentes en las de los re-
 queridos por la Ley y sometiendose, la Junta de
 Sanidad, a lo preceptuado en las disposiciones oficia-
 les del Reglamento de servicios Farmaceuticos de
 diez y seis de agosto de mil novecientos treinta en
 sus articulos del 23 al 28 ambos inclusivos para la pro-
 vision de las vacantes decidieron informar al Ayun-
 tamiento guardando un orden de prelación segun
 los meritos de cada uno para su nombramiento
 definitivo. Resultando ser el numero uno don Ar-
 turo Hermosa Zarallo, pues aparte de algunos titu-
 los honorificos de quimica industrial que presenta en expe-
 diente academico termina en la licenciatura con la
 nota de sobresaliente. En segundo lugar está el
 de D.^a Maria de los Dolores que muestra en expediente
 notas de sobresalientes y notables y varios aprobados
 sin ningun ensayo y don Ladislao Navarro que
 por carecer de expediente Universitario no se han
 podido juzgar sus condiciones técnicas, como se
 recomienda a la Junta, mas que las observadas
 en la practica de su profesion que las consideraron
 aceptables. Por el Señor Concejal don Juan Carre-
 tero Sordillo se expuso. Que conforme al informe tecnico
 considera preferido al de mayores meritos que lo es
 don Arturo Hermosa Zarallo a quien a su juicio
 debe adjudicarse la plaza. Por el concejal don

S

Antoni Pinilla Lopez se expuso: Que a su juicio debe adjudicarse la plaza a Doña Maria de los Dolores Hermosa Zarallo por ser pobre, joven y por los meritos que merece. Los Concejales Señores, Hernandez Garrido y Salguero Cepeda, se adhieren a la proposición del Señor Pinilla. El Concejál Señor Chavez Caballero se adhiere a lo manifestado por el Señor Carretero Jarchillo. Don Francisco Jaramillo Jiraldo opta porque la plaza se le adjudique a Don Ladislao Navarro Boceta por llevar cinco años de servicios y cumplir con su deber. El Concejál Señor Robledano se adhiere a lo manifestado por el Señor Pinilla y Salguero. El Concejál Señor del Rivero se adhiere a lo manifestado por el Señor Jaramillo Jiraldo. En vista de la disparidad de criterios se procedió a la votación nominal, entre los Señores catorce Concejales asistentes que constituyen la totalidad de los que forman la Corporación. Votaron a favor de Don Arturo Hermosa Zarallo los Concejales Don Juan Carretero Jarchillo y Don Julian Chavez Caballeros. Votaron a favor de D^a Maria de los Dolores Hermosa Zarallo los Concejales Don Antoni Pinilla, Don Manuel Salguero, Don Gregorio Robledano, Don Rafael Cepeda, Don Justo Hernandez, Don Branko Jorralta, Don Segundo Rodriguez y el Señor Alcalde Don Antonio Navarro. Votaron a favor de Don Ladislao Navarro los Concejales Señores Jaramillo, Rivero Moriche y Alvarez. Resultando que Don Arturo Hermosa ha obtenido dos votos, Don Ladislao Navarro cuatro y Doña Maria de los Dolores Hermosa, ocho, por mayoría absoluta de votos, quedó nombrada y proclamada como tal por el Señor Alcalde para ocupar el



cargo de Inspectora Municipal de Farmacia de esta villa. Por el Señor Concejal Don Luis del Rivero se hizo entrega de una certificación del acta de la sesion celebrada por el Ayuntamiento de Valverde de Burguillos el dia veinticuatro de Julio ultimo relativa al acuerdo tomado por dicho Ayuntamiento para cubrir la vacante objeto de esta sesion, que se me al expediente de Don Ladislao Navarro +

Y no habiendo mas asunto de que tratar y siendo las veintetres y quince minutos el señor Presidente levanto la sesion extendiendose la presente acta que firman los Señores concejales asistentes con el Señor Presidente y conmigo el Secretario de que certifico. = Enmendado = ocho = Vale =

Antonio Pizarro Segundo Madiega

Julian Chavez

Bautista Gonzalez

Antonio Pizarro

Malquero Segura

Gregorio Kaldan

Francisco Morales Rafael Cepeda

Juan Cruz

Indalecio Pardo

Justo Hernandez

José Alvarez

Remedio Alvarez

[Handwritten flourish or signature]

Sesion ordinaria En Burguillos del Cerro a veinti- del dia 22 Agosto 1933 y dos de Agosto de mil novecientos treinta y dos, siendo las veintuna se reunieron en el Sa- llon de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben bajo la Presi- dencia del Sr. Alcalde Don Antonio Navarro Sanchez y habiendo concurrido numero su-

78
ficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión. Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Beneficencia: De orden del Sr. Presidente se dió lectura de un escrito que autoriza al vecino de esta Plácido Vargas Calderón en el que solicita se le socorra por encontrarse imposibilitado para el trabajo y por unanimidad se acordó que pase a estudio de la Comisión de Beneficencia para que dictamine sobre el particular.

Pausa de Música: Del propio modo se dió lectura de otro escrito que autoriza al Director de la Pausa Municipal de Música de esta villa D. Juan Eusebio Vielsa en el que presenta la renuncia de referido cargo, caso de no ser elevado el sueldo de su haber a 250 pesetas mensuales a partir de los meses Octubre, Noviembre y Diciembre del presente actual y consignar en el nuevo presupuesto la cantidad correspondiente para el sueldo anual.

Enterados los Señores Concejales acordaron por unanimidad no concederle el aumento de sueldo que solicita D. Juan Eusebio Vielsa y admitirle la renuncia de referido cargo como a-
ludido escrito enumera.

Urbanización: Seguidamente se dió lectura de una instancia suscrita por el vecino de esta Juan Antonio Duran Aguilares solicitando permiso para repartir terrenos para la construcción de solares al sitio del Ejido de este término y esta Corporación por unanimidad acordó que pase a estudio de la Comisión de Policía Urbana para que emita el informe correspondiente.

Crédito Ejido: Igualmente se procedió a dar lectura de un escrito autorizado por Antonio



Requejos Robledo y otros en el que solicitan se prohiban la colocación de las eras en el tejado que dan frente a las fachadas, basando su petición en que se están perjudicando todas las casas y poder ocasionar un incendio que pudiera repetirse en las mismas, los señores concurrentes acordaron por unanimidad que para el estudio de la Comisión de Policía Urbana y Rural,

Del propio modo se dio lectura de otro escrito suscritado por Miguel Salazar Cuejo pidiendo autorización para construir un kiosco en el paseo del Cristo y el Ayuntamiento acordó desestimar referida petición por razón de higiene.

Beneficencia: De igual forma se dio lectura ^{de una} solicitud de Fernando Serra Aradilla a la que expone la situación en que se encuentra, por haber sufrido una caída, y el Ayuntamiento haciendo se cargo de lo manifestado, acordó por unanimidad concederle un socorro de cincuenta pesetas para que pueda atender a las necesidades de su casa.

Permiso: seguidamente fue dada lectura de otro escrito que autoriza al mayor domo y secretario de la Hermandad de N. P. J. N. pidiendo autorización para celebrar en el paseo del Cristo dos fuegos de fuegos artificiales y conciertos musicales durante la festividad del año actual. Este Ayuntamiento acordó concederles la autorización que solicitan.

Orden Público: se dio también lectura de otro escrito firmado por Manuel Villar Santos y otros en el que se manifiesta se prohíba el repique de campanas y manifestaciones religiosas y Ayuntamiento acordó por unanimidad curar di-

cho escrito al Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia para que por su superior autoridad se dicte la resolución que proceda.

Contabilidad: Rendida cuenta por el Administrador de Arbitrios de lo recaudado y percibido de los cobros de las dos últimas semanas, fueron aprobadas.

Pagos: Fueron aprobados los siguientes pagos: dos pesetas y cincuenta céntimos a Miguel Escobar por el arriendo de una caballería; dos pesetas a José Narin por igual concepto; cuatro pesetas a Adolfo Olvera por una carga de rama para ramaje; nueve pesetas y cincuenta céntimos una relación de jornales en la limpieza del arrededor del Paseo del Cristo; sesenta y seis pesetas otra relación de jornales blanqueados en las Casas Consistoriales; veintinueve pesetas, otra relación de jornales en la custodia del arbolado; cinco pesetas otra, tapando un agujero en la canchilla de la calle Nave; cincuenta y seis pesetas otra relación rogando el Paseo del Cristo; siete pesetas blanqueando el mismo; veintidós pesetas y cincuenta céntimos colocando adoquines en las huecos; diez pesetas a Damian Ponce Fuentes, sueldo para ir a Badajoz a curarse; ciento sesenta y una pesetas y veinte céntimos a Emilio Bora, por dos probas de agua; tres pesetas y cincuenta céntimos a A. Ladislao Navarro por alcohol y garas; ciento cincuenta y cinco pesetas a Juan Reguero Perea por varios viajes en automóvil; cinco pesetas setenta y cinco céntimos por cinco cuartillas de cal blanca; cinco pesetas setenta y cinco céntimos siete pesetas y cincuenta céntimos a Claudio Morteles por cinco quintales de cal prieta; para el Cementerio; siete pesetas y cincuenta céntimos



a Victorio Alcaja, por diez ladrillos para un poyo del tejado; veinticuatro pesetas a Casilda Goukaba por varios materiales para obras; catorce pesetas a José Jorramillo por la composición de desfiladeros de la muralla; y quince pesetas a José Rodríguez por igual concepto. Hubo habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veintidos y cuarenta minutos el Sr. Presidente levantó la sesión estudiándose la presente acta que firman todos los señores Concejales asistentes con el Sr. Presidente de que yo el Secretario certifico: = Entre líneas = de una + enmendada raspada. = pesetas = vale = entre parentesis = cinco pesetas setenta y cinco centimos = no vale =



Antonio Navarro Antonio Pinilla
 Segundo Rodríguez Manuel Galguero
 Inocente Morán Rafael Espada
 Gregorio Robledo
 Basilio González Julián Chaves
 Mariano Perdomo

Sesión ordinaria en Burguillos del Cerro a veintinueve del día 29 Agosto 1932 y de Agosto de mil novecientos treinta y dos siendo las veintinueve se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Navarro Sanchez y habiendo concurrido número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos, el Señor Presidente declaró abierta la sesión. Leída el acta de la

anterior fue aprobada.
Vias Publicas: De orden del Sr. Presidente y por el infrascripto Secretario se dió lectura de una instancia que autoriza al vecino de esta D. Joaquin Parra Busto en el que solicita autorización para proceder al licido de la fachada de su casa situada en la Plaza de Pablo Iglesias de esta población. Los Señores Concejales acordaron por unanimidad concederle la autorización que solicita D. Joaquin Parra Busto.

Licencia: Del propio modo se dió lectura de otra instancia suscrita por el Farmacéutico residente en esta localidad D. Ladislao Navarro Boceta solicitando permiso para ausentarse de esta población para ser reconocido por un médico especialista de la enfermedad que padece. Enterados los Señores Concejales ^{releídos} del contenido de la misma y visto lo que determina las vigentes disposiciones, acordaron por unanimidad concederle quince días de permiso para ausentarse, quedando encargados de ^{servicio} el personal que señala la Ley

Beneficencia: De igual forma se dió lectura de otra instancia del vecino de esta Antonio Miranda Ballesteros en la que solicita se le socorra para atender a la enfermedad de su hijo y el Ayuntamiento acordó concederle veintidós pesetas de socorro para el fin que solicita.

Pago: Este Ayuntamiento prestó su aprobación a los siguientes pagos: setenta y cinco pesetas a Rafael Eimón Durán, por los portes de Santa a esta de los muebles para las Escuelas creadas; cincuenta pesetas a Fernando Serra Aradilla por el socorro concedido en la sesión anterior; diez pesetas a Francisco Colof, socorro para que pueda tras-



ladar a su hijastro al Hospital de Badajoz a curarse; ciento cuatro pesetas y cuarenta céntimos a Primo Rocha Ferrero por modelación impresa; ochenta pesetas y cincuenta céntimos a Antonio Deltrán por la reparación de una máquina de sacar aqual del matadero.

Cuentabilidad: Rendida cuenta por el administrador de arbitrios de lo cobrado y pendiente de la semana anterior, fue aprobada.

Presupuesto: Los Señores Concejales acordaron por unanimidad aprobar el proyecto de modificaciones al presupuesto ordinario del presente año para la formación del proyecto de presupuesto que ha de regir en el próximo año del 1933, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 996 del Estatuto Municipal, acordándose además que dicho documento se exponga al público a los efectos del artículo 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 por término de ocho días para que durante los cuales y otros ocho siguientes puedan formularse reparos, reclamaciones u observaciones estimes convenientes los contribuyentes y entidades interesadas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veintuna y cincuenta minutos el Sr. Presidente levantó la sesión estudiando la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes con el Sr. Presidente de que yo el Secretario certifico. = Entre líneas = entrados = servicios = reales =



Antonio Segura Segundo Rodríguez

Ramón Galguero

José Álvarez
 Justo Hernández Rafael Cepeda
 Gregorio Robledano Sr.

001
quien las firmas Burguillos
Guliano Chaves

Juan Canales
Almudena Striano

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Burguillos del Curso a fines de Sep-
tiembre de mil novecientos treinta y dos, siendo las veintitena se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Navarro Sanchez y habiendo concurrido número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo el Señor Presidente declaró abierta la sesión. Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Abastos: Se dió lectura de una comunicación del Excmo Señor Director General de Agricultura relativa a la siembra de trigo y el Ayuntamiento acordó difundirla entre los labradores vecinos de esta localidad.

Materiales: Este Ayuntamiento acordó comprar un sello para el Consejo Local de 1ª Enseñanza, otro para la Escuela n.º 2, otro para la Alcaldía, otro para el Ayuntamiento, otro para la Secretaría, Intervención y Depositaria y de Franquicia y unas placas in-
dependientes, todo con los emblemas republicanos.

Personal: Se dió lectura de una solicitud de los empleados de este Ayuntamiento administrativos y subalternos en la que deducen que con cargo al Presupuesto, se les indemnizan la cuota que tienen que satisfacer al Departamento General de Utilidades del año actual. Los Señores Concejales acordaron por unanimidad que pase a estudio.

del Señor Interventor para que emita el informe correspondiente.

Materia: Esta Corporación acordó adquirir las sillas y muebles que propone el recibo de esta José Granero Mabuigo en ciento veinticinco pesetas.

Se dió lectura de un escrito del Alcajor-domo y Secretario de la Hermandad de N. P. J. N. en la que solicita permiso para efectuar una rifa y el Ayuntamiento acordó que pase a informe del Interventor.

Acto seguido por el Señor Presidente se expuso que se estaba en el caso de proceder a la imposición de los recargos legales, sobre las contribuciones rústicas, urbana e industrial y del orden de imposición de las exacciones municipales, todo ello para el próximo año de 1933.

Recargos Legales: La Corporación después de discutido suficientemente el particular, acuerda por unanimidad imponer el recargo del diez y seis por ciento, sobre las cuotas que para el Tesoro se fijen en la contribución Rústica y Urbana a los hacendados vecinos y forasteros.

Presupuesto de 1933. Por el Señor Presidente se expuso que estaba en el caso de proceder al orden y disposición de las exacciones Municipales. Albeitó discusión y después de haberse hecho uso de la palabra por varios Señores Concejales el Ayuntamiento en votación ordinaria acordó unánimemente establecer para el próximo año de 1933 el siguiente orden de imposición de las exacciones Municipales y suprimir las que en cada caso se expresan por los motivos que se detallan.

N.º 1. Cédulas Personales: El rendimiento de este impuesto es muy escaso por no haber recilido el Municipio de la Hacienda, cantidad alguna por recargos Muni-



[Handwritten signature or initials]

ciudad en 1925 ni en años anteriores.

N^o 2.- Carruajes de lujo: Este impuesto tampoco rinde nada al Municipio actualmente por no haber en la localidad mas carruajes de lujo que los automoviles y estos tributan ahora por la "Patente Nacional" de circulación de automoviles en la que no tienen participación a los Ayuntamientos.

N^o 3.- Arbitrios de Circulación: Se acuerda depestitarlo porque no existen en esta localidad Paseos especiales del Ayuntamiento ni de clase alguna de carruajes por lo que no puede utilizarse este arbitrio inexistente.

N^o 4.- Pesas y Medidas: En armonia con el articulo 368 (en su apartado B) se establece un derecho sobre el uso obligatorio de los instrumentos de Pesas y Medidas y el de las pesas y medidas legales con arreglo a la siguiente ordenanza:

Articulo 1.^o Estarán sujetos al arbitrio todas las ventas o transferencias que se verifiquen dentro del termino Municipal los frutos, articulos y efectos sujetos a pesas y medidas con excepcion de aquellos cuya venta se verifique por metro.

Articulo 2.^o Se hallan exceptuados del pago del arbitrio las exportaciones de articulos o productos que los comerciantes, fabricantes o cosecheros realicen para vender por su cuenta y riesgo fuera del termino Municipal, siempre que los primeros se hallen autorizados por la cuota de la contribucion industrial que satisfagan para realizar estas operaciones, pero tanto las operaciones que realicen los comerciantes y fabricantes como las que se verifiquen por los cosecheros se presumiran realizadas por cuenta de los compradores entendiendose hecha la venta de las mismas en la

Continúa en el

libro siguiente y queda cerrado el presente
Amiguello del Correo a 5 Abril 1939.

El Secretario
Munoz de Pineda

